

INFORME NACIONAL

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE
UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY



MINISTERIO DE
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



**INSTITUTO PARAGUAYO
DEL INDIGENA**
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



Fotografías:

Banco de Imágenes del INDI, ATCI/DEAg/MAG, Pro Comunidades Indígenas, PNUD Paraguay y F.A.

Traducción del mensaje de los indígenas que está en la contratapa:

Gentileza de la Secretaría de Políticas Lingüísticas de la Presidencia de la República del Paraguay.

INFORME NACIONAL

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PARAGUAY

Coordinación y elaboración

Norma Ramos Rodas, Coordinadora Nacional del Proyecto, FAO Paraguay

Equipo técnico de apoyo

Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Jorge Gattini, Ministro

Cornelio Núñez, Director DEAg

Petrona Fretes, Jefa Departamento ATCI/DEAg, Punto Focal

Instituto Paraguayo del Indígena - INDI

Jorge Servín Segovia, Presidente

Colaboración técnica:

Jorge Meza, Representante FAO Paraguay

Alfonso Alem, Coordinador Regional del Proyecto. Oficina Regional de
FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile

Ángela Galeano, Oficial de Programas FAO Paraguay

Elaboración del presente documento

Informe realizado en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403 *“Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Paraguay”*, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de su departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) dependiente de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), y el acompañamiento del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), y la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Los hallazgos, las propuestas, las conclusiones y las recomendaciones que aquí aparecen son fruto de una revisión exhaustiva de información secundaria y toma el contenido más significativo de los diálogos interculturales efectuados y entrevistas realizadas, en el marco del Proyecto, que ha contado desde el inicio con la participación efectiva de un Equipo Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; compuesto por líderes/lideresas de organizaciones y redes indígenas de carácter nacional, y regional, funcionarias y funcionarios públicos de instituciones gubernamentales y otros actores institucionales y sociales. No reflejan necesariamente la opinión de la FAO, del MAG ni del INDI.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-308439-5 (edición impresa)

E-ISBN 978-92-5-308440-1 (PDF)

© FAO, 2014

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	9
PRESENTACIÓN.....	13
RESUMEN EJECUTIVO	14
PARTICIPANTES DE LOS DIÁLOGOS.....	16
INTRODUCCIÓN	19
I. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL.....	25
La población indígena en Paraguay	
Marco teórico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Marco normativo nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	
II. LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	31
Indicadores de la situación de pobreza	
El territorio indígena	
Análisis participativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	
III. POLÍTICAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	45
Las organizaciones indígenas	
Las instituciones públicas	
Las ONG y otros actores institucionales	
IV. PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	87
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....	103
ANEXOS.....	107



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	
Población Indígena por Familia Lingüística y Pueblo	26
CUADRO 2	
Indicadores Generales sobre la Situación de Pobreza de la Población Indígena.....	32
CUADRO 3	
Factores que Limitan la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	38
CUADRO 4	
Problemas Identificados por los Indígenas que afectan la Seguridad Alimentaria y Nutricional de sus Comunidades	41
CUADRO 5	
Alimentos / Prácticas Tradicionales Identificadas por los Indígenas, Hombres y Mujeres	43
CUADRO 6	
Listado de Organizaciones de Base, Regionales, por Departamento, y Pueblo	46
CUADRO 7	
Listado de Organizaciones de Base Integrantes de la FAPI.....	50
CUADRO 8	
Listado de Organizaciones de Base Integrantes de la FG.....	52
CUADRO 9	
Listado de Escuelas Indígenas que Acceden a la AE.....	66
CUADRO 10	
Asistencia a Comunidades Indígenas realizadas por la SEN. Años 2013 y 2014	70
CUADRO 11	
Composición de Kit Estándar de Alimentos de la SEN y Valores en Kilocalorías.....	72
CUADRO 12	
Cruce de propuestas SAN con propuestas de otros procesos	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	
Población Indígena por Departamento.....	25

GRÁFICO 2	
Porcentaje de población Indígena de 10 años y más de edad ocupada por sectores económicos, según familia	35

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1	
Pilares de la SAN	27

ESQUEMA 2	
Ejes temáticos reflexionados en los diálogos regionales.....	39

ESQUEMA 3	
Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Buen Vivir desde la visión indígena.....	40

ESQUEMA 4	
Principales instituciones públicas corresponsables de SAN.....	55

ESQUEMA 5	
Propuestas relacionadas a SAN	88

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1	
Número de Organizaciones indígenas de 2do. Grado por departamento.....	49

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAGAC	Asociación de Comunidades Indígenas Ava Guaraní de Alto Canindeyú
ACES	Asociación de Cooperadoras Escolares
ACH	Fundación Acción contra el Hambre
ACHA	Articulación Chaqueña
ACIDI	Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa
ACIGAP	Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní Alto Paraná
AE	Alimentación Escolar
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AF	Agricultura Familiar
AFC	Agricultura Familiar Campesina
ALCSH	Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre
AMICE	Organización de Mujeres Indígenas del Paraguay
APAN	Asociación Pioneros Agrícolas Nivacle
APIBC	Asociación de Pueblos Indígenas de Bajo Canindeyú
APS	Atención Primaria de la Salud
ASADEC	Asociación Angaité para el desarrollo comunitario
ASISPE	Asociación Indígena de San Pedro
ATCI	Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas
ATPO	Asociación territorial Pueblos Originarios
BID	Banco Internacional de Desarrollo
BIRF PMSAS	Proyecto de Modernización del sector de Agua y Saneamiento
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CAPI	Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
CDA	Centro de Desarrollo Agropecuario
CDESC	Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CEP	Conferencia Episcopal Paraguaya
CECTEC	Centro de Capacitación y Tecnología
CLIBCH	Coordinadora de Líderes Indígenas Bajo el Chaco
CODES	Comisión de biodiversidad campesina e indígena de la Comunidad y Desarrollo Sustentable
CODEHUPI	Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAMURI	Organización Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas
CONAPI	Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI)

COOPI	Cooperazione Internazionale
DEAg	Dirección de Extensión Agraria del MAG
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
DGEEI	Dirección General de Educación Indígena
DINCAP	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EAMI	Mujeres Artesanas Ayoreo
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria.
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
EPR	Preparación y Respuesta ante Emergencias
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
FENAP	Federación Nativa Aché del Paraguay
FEPOI	Federación de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo
FG	Federación Guaraní
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FNDE/MEC	Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión y Desarrollo
FRICCH	La Federación Regional Indígena del Chaco Central
GSEI	Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IICS	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
IVA	Impuesto al valor agregado
MAE	Marco Estratégico Agrario
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCOIN	Mesa Coordinadora de Organizaciones Indígenas del Paraguay
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MISEREOR	Índice de Donantes a América Latina
MM	Ministerio de la Mujer
MPO	Movimiento de Pueblos Indígenas Urbanos
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OCUN	Organizaciones y Comunidades Indígenas Enhlet
OMI	Organización Mismo Indígena
OMIS	Organización de Mujeres Indígenas de Santa Fé
ONG	Organismos No Gubernamentales
ONAI	Organización Nacional de Aborígenes Independientes
ONU REDD	“Programa Nacional Conjunto para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques en el Paraguay”.
OPEN	Organización del Pueblo Enlhet Norte
OPIT	Organización PayipielchadieTotobiegoso

OPL	Organización del Pueblo Lhumnanas
OPM	Organización del Pueblo Maskoy
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAEI	Programa de Agricultura y Economía Indígena
PANI	Programa Alimentario Nutricional Integral
PAYSRI	Programa Agua Potable y Saneamiento para Comunidades
PCI	Pro-Comunidades Indígenas
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PLANAL	Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay Rurales e Indígenas
PMA	Programa Mundial de la Alimentación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPA	Programa de Fomento a la Producción de Alimentos
PPI	Proyecto Paraguay Inclusivo
PRODERS	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible
PRONSADAI	Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura y la Economía Indígena
PSO	Programa de Reducción de la Pobreza Sembrando Oportunidades
RJI	Red Juvenil Indígena
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEAM	Secretaría del Ambiente
SEDAMUR	Servicio de atención a la mujer
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Nacional
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SERPAJ	Servicio Paz y Justicia en América Latina
SFP	Secretaría de la Función Pública
SICOM	Secretaría de Información y Comunicación, Presidencia de la República del Paraguay
SNC	Secretaría Nacional de la Cultura
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
STP	Secretaría Técnica de Planificación
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
UCINI	Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Ishir
UNAP	Unión de Nativos Ayoreos del Paraguay
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USF	Unidad de Salud Familiar
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social



PRESENTACIÓN

A un año de la revisión de los Objetivos del Milenio cuyo Objetivo 1 se refiere a la erradicación de la pobreza extrema de los países, y coincidente con la decisión del Gobierno Nacional de establecer como "Prioridad Nacional del Gobierno la meta "Reducción de la Pobreza"¹, se presenta este material que recoge todas las experiencias realizadas por diversas instituciones en los últimos años, cuyo objetivos fueron contribuir a lograr la "Seguridad Alimentaria y Nutricional".

El presente Informe Nacional es un recordatorio de la necesidad de un abordaje holístico, integral, multidisciplinario de un tema fundamental de derechos sociales, económicos y culturales, en definitiva de derechos humanos de los pueblos indígenas.

Al leerlo, surgen interrogantes, ¿Qué pasó con los pueblos indígenas?, ¿Fueron considerados en la ejecución de las políticas?, ¿Se ha considerado la cultura de los pueblos al momento de ejecutar las políticas?, ¿Qué faltó?

Además de un diagnóstico actualizado de la situación de los pueblos indígenas de nuestro país, este material recoge las voces de los propios indígenas, participantes de los Diálogos Regionales en el marco del presente proyecto, que responden las preguntas, reflexionan sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y demandan el ejercicio pleno del derecho a la alimentación, demandan trabajo coordinado de las instituciones públicas, demandan respeto a su cultura y a su modo de vida.

Este documento tiene que ser considerado como un material de trabajo, que acompañe y guíe el trabajo de los técnicos funcionarios/as públicos que han de llegar a las comunidades a trabajar dentro de un marco de relacionamiento que, antes que destruir, fortalezca la cultura ancestral de los pueblos indígenas.

Esperamos que este Informe, que tenemos la satisfacción de presentar, sirva de guía para un trabajo fructífero de todas las instituciones públicas del Estado en el área de su competencia y relacionados al tema que nos ocupa, y que ello conduzca progresivamente a la efectiva Seguridad Alimentaria, ésta a su vez contribuirá a la disminución de la pobreza en nuestro país. Este es el desafío que hoy que tenemos.

Jorge Gattini
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Jorge Servín Segovia
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

¹ Decreto N° 291/2.013 Por el cual se declara como prioridad nacional del gobierno la meta "reducción de la pobreza".

RESUMEN EJECUTIVO

A partir de mayo del 2013, la FAO en Paraguay ha contribuido en la implementación del Proyecto Regional TCP/RLA/3403 sobre *“Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas”*, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) y el acompañamiento del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Se ha contado con la participación efectiva de un Equipo Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que orientó y acompañó el proceso de diálogo abierto y horizontal realizado a través de talleres efectuados a nivel central y local, con líderes/lideresas de organizaciones y redes indígenas de carácter nacional, regional, y de comunidades indígenas, pertenecientes a 11 pueblos de la Región Oriental y Occidental, con funcionarios/as públicos de instituciones gubernamentales y otros actores institucionales y sociales, sobre la *Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Fruto del proceso es este *“Informe Nacional: Diagnóstico y Propuestas para el desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas en Paraguay”*, que constituye un aporte fundamental para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con un enfoque de atención diferencial, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno, y las líneas estratégicas de lucha contra la pobreza extrema, difundidas por INDI. Seguidamente se resume el contenido más relevante de los cinco capítulos:

I. Contextualización general: Según los resultados preliminares del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas (2012), la población indígena del Paraguay es de 115.944, que representa el 1.74% de la población total del país, dividida en 5 familias lingüísticas y 19 pueblos indígenas. La Seguridad Alimentaria y Nutricional, requiere una visión sistémica, holística e integral, que incluye los *“pilares SAN”*, que son: *la disponibilidad, el acceso, la estabilidad, y la utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos*. La Constitución Nacional y los instrumentos internacionales suscritos por Paraguay, establecen la obligación del Estado de garantizar el derecho a una alimentación adecuada a las comunidades indígenas; en materia de leyes, se resalta la reciente promulgación de la Ley 4.698/2012 que establece la *“Garantía Nutricional de la Primera Infancia”*, y la existencia de dos propuestas legislativas, actualmente en trámite ante el Congreso Nacional: a) *Anteproyecto de Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación*; b) *Anteproyecto de Ley de Alimentación Escolar*.

II. La situación de la población indígena en materia SAN: Los Indicadores de educación, salud, agua y vivienda, actividad económica y tierra, demuestran el alto grado de pobreza y marginación en que viven las comunidades indígenas en Paraguay y las brechas existentes con respecto al resto de la población. La reflexión participativa realizada sugiere la vinculación directa del *Buen Vivir y la Seguridad Alimentaria y Nutricional*, integrando desde la cosmovisión indígena perspectivas fundamentales de la vida de los pueblos tales como complementariedad, reciprocidad, armonía, equilibrio y dualidad. Los principales problemas identificados se refieren principalmente a limitaciones con el territorio, el agua, la producción, el ambiente, el consumo de alimentos, las organizacio-

nes, y las políticas públicas. También se identificaron los *alimentos y/o las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas*, que constituyen conocimientos valiosos que pueden aportar a fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

III. Políticas vinculadas a SAN: Se mencionan: a) *Las organizaciones/redes indígenas* de carácter nacional, regional y de los territorios, que constituyen los sujetos de las políticas, actores claves, algunas con un rol proactivo y otras potenciales para la gestión de políticas públicas. Se identificaron 65 organizaciones y articulaciones indígenas, de las cuales 57 son regionales y de los territorios y 8 son de carácter nacional. b) *Las instituciones públicas* que deben impulsar y asegurar las políticas SAN desde el Estado. Se identificaron 10 (diez) instituciones públicas con sus iniciativas, que están vinculadas a todos los pilares SAN (transversal); 5 (cinco) que vinculadas al pilar de la disponibilidad de alimentos; 6 (seis) relacionadas al acceso a los alimentos; 2 (dos) vinculadas a la estabilidad; y 4 (cuatro) relacionadas al pilar de utilización de los alimentos. c) Otros actores, describiéndose iniciativas y acciones de 6 (seis) organismos no gubernamentales (ONGs) y otros actores privados que coadyuvan en los procesos de cumplimiento y efectivización de las políticas institucionales.

IV. Propuestas para una política pública de SAN de los pueblos indígenas: Las propuestas surgidas en los diálogos, fueron cruzadas con procesos participativos similares, y constituyen la base de la construcción colectiva del *“Plan de Seguimiento de las propuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2014”*. Fueron agrupadas y focalizadas en los pilares SAN, en los siguientes ámbitos: a) Participación; b) Territorio; c) Producción agropecuaria con pertinencia cultural e innovaciones apropiadas; d) Generación de ingresos; e) Acceso a programas de alimentos y/o recursos en situaciones de extrema vulnerabilidad; f) Emergencias; h) Salud.

V. Conclusiones y recomendaciones: Los problemas alimentarios y nutricionales de las comunidades indígenas en Paraguay se deben principalmente a: i) el bajo impacto que tienen las políticas públicas, que carecen de estrategias diferenciadas de atención, ii) la dispersión de las instancias de coordinación interinstitucional en el ámbito indígena, y su bajo nivel de institucionalización; iii) la escasa participación indígena en los espacios de incidencia sobre las políticas públicas, reforzada por la debilidad existente de las articulaciones indígenas; iii) la problemática en torno a la recuperación, aseguramiento y posesión de los territorios ancestrales; iv) la pesada herencia de causales estructurales y la ignorancia que existe sobre la cultura y cosmovisión de estos pueblos en torno a la Seguridad Alimentaria. El Estado debe asegurar los mecanismos operativos que garanticen el cumplimiento del derecho colectivo a la participación, haciendo del diálogo una práctica sistemática que permita efectivizar la consulta y el consentimiento. La institucionalización del Equipo SAN requiere de un proceso de trabajo más amplio y prolongado de sensibilización con el protagonismo efectivo de los pueblos indígenas y sus organizaciones. Es fundamental fortalecer el trabajo iniciado, apoyando las acciones futuras claramente identificadas en el Plan de seguimiento SAN; y colectivamente, avanzar en forma estratégica a contar con una política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construida **“desde y con la participación de los pueblos indígenas”**.

PARTICIPANTES DE LOS DIÁLOGOS

A continuación se resumen las instituciones y organizaciones que participaron de los talleres, centrales y regionales, realizados en el marco Proyecto TCP/RLA/3403 "Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas"².

Líderes, lideresas y/o referentes de Organizaciones y Comunidades indígenas

- **Organizaciones y redes de carácter nacional:** Federación de Asociaciones de Comunidades Guaraníes de la Región Oriental, Kuña Guaraní Aty, y Organización Nacional Indígena (ONAI).
- **Organizaciones regionales y de bases:** Asociación Tupa Yboty, Asociación de Comunidades indígenas de San Pedro (ACISPE), Organización No'ó Ñendua, Asociación Pai Reko Joaju, Asociación de Educadores de Comunidades Indígenas de Canindeyú, Asociación de Pueblos Indígenas de zona baja Canindeyú, Asociación de Pueblos Indígenas de Canindeyú (APIC), Asociación de Comunidades Indígenas del pueblo Mbya Guaraní de Itapúa (ACIDI), Asociación de Comunidades Mba'épu Pora, Asociación Ñemboasy Pave, Federación Nativa Aché del Paraguay (FENAP), Asociación Opy Pora Mbaretevera, Asociación de Profesores Indígenas de Alto Paraná, Asociación Ñoguerói Pavé, Asociación de Pueblos Originarios de Caaguazú, Mesa Coordinadora departamental de Caaguazú, Organización Tekojoaju de Caazapá, Organización de mujeres indígenas "Bajo la sombra de un árbol de Algarrobo", Kuña Guaraní Katupyry, Asociación de Artesanas Nivacchéi, Asociación Pioneros Agrícolas Nivaclé (APAN), Organización Mismo Indígena (OMI), Organización de Mujeres de Mismo Indígena (OMMI), Organización Payipielchadie Totobiegosode (OPIT), Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICCH), Organización Mainumby de Presidente Hayes, Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH), Federación de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo (FEPOI), Organización de Mujeres Indígenas del Paraguay (AMICE).
- **Comunidades Indígenas:** Guaviramindy (Caaguazú), 6 de Enero (Caaguazú), Mbarigui 14(Caaguazú), Nueva Promesa, El Estribo Aldeas Karanda y 20 de Enero, Palo Blanco, La Armonía, La Herencia, Laguna Pato Brillante y Lolaico'i (Presidente Hayes), Campo Loa, Santa Teresita, Casuarina, Campo Alegre, Montanía Garay (Borquerón).

² El registro se basa en las planillas firmadas por los participantes en los diálogos realizados.

Representantes / Técnicos de Instituciones Públicas (nivel Central y Local)

- **Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)**
- **Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)**
- **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):** Dirección de Extensión Agraria (DEAg): Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI/DEAg), Centro de Desarrollo Agropecuario (CDA/DEAg) de San Pedro Sur, San Pedro Norte, Canindeyú, Presidente Hayes; Proyecto de Desarrollo Sostenible (PRODERS), Programa de Fomento a la Producción de Alimentos (PPA), Dirección General de Planificación (DGP), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Instituto Forestal Nacional (INFONA), Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).
- **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS):** Dirección de Salud Indígena (DSI), Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), XVII Región Sanitaria de Alto Paraguay, XV Región Sanitaria de Presidente Hayes.
- **Ministerio de Educación y Cultura (MEC):** Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEI), Supervisión Indígena de Caaguazú,
- **Ministerio de la Mujer (MinMujer):** Dirección Gral. de Políticas de Igualdad y No Discriminación”.
- **Secretaría Técnica de Planificación (STP)**
- **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Dirección de Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión.
- **Secretaría de Acción Social (SAS):** Área de Pueblos Originarios, de la Dirección de Políticas Sociales.
- **Secretaría de Emergencia Nacional (SEN):** Dirección de Asuntos Indígenas.
- **Gobernaciones Departamentales:** Caaguazú, Boquerón y Presidente Hayes.
- **Municipalidades:** 25 de Diciembre y Lima (San Pedro), Irala Fernández (Presidente Hayes), Loma Plata (Boquerón), Filadelfia (Boquerón).

Representantes / Técnicos de Cooperantes y Actores privados

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- **ONGs internacionales y nacionales:** COOPI, Pro-Comunidades Indígenas (PCI), Oxfam, Acción contra el Hambre (ACH), Plan Paraguay, Oguazú,
- **Otros Actores:** Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI), Facultad de Ciencias Agraria, filial Cruce Pioneros – Chaco, Fundación Tesaireka Paraguay, Asociación Campesina de Desarrollo Integrado (ACADEI), Radio Paí Puku.



INTRODUCCIÓN

En el mundo, los pueblos indígenas suman alrededor de los 370 millones, que están distribuidos en más de 70 países, ocupando el 20% de la superficie terrestre, constituyendo el 5% de la población mundial, el 15% de los pobres del mundo y la tercera parte de indigentes de las zonas rurales; sin embargo representan la mayor parte de la diversidad cultural del planeta. En América Latina, el índice de pobreza de los indígenas es mucho más alto comparado con el resto de la población en varios de los países; así, si bien en Paraguay la población indígena no llega al 2%, el índice de pobreza es 7.9 veces mayor al de la población no indígena, mientras que en Panamá, 5.9 veces, en México, 3.3 y en Guatemala, 2.8 veces. La mala nutrición constituye uno de los problemas que más afecta a los pueblos indígenas en todo el mundo, ocasionada por la degradación ambiental, la contaminación de sus ecosistemas tradicionales, la pérdida de sus tierras y territorios, y la disminución de sus fuentes tradicionales de alimentos o de su acceso a ellas.³

El Paraguay arrastra en su historia dos guerras internacionales imperialistas y una larga dictadura (1954-1989), desde los años 70 basa su economía en la producción hidroenergética con una estructura productiva basada en una significativa concentración de la propiedad agraria, un modelo económico agroexportador poco desarrollado en tecnología y muy dependiente del mercado externo, y la presencia de sectores articulados a circuitos a diversos sectores ilegales de la economía global; configurando de esa manera una institucionalidad estatal que debe hacer frente al desafío de una secular exclusión social.

Estos y otros factores han limitado extremadamente su desarrollo económico, social, cultural y político. Aún así, el país ha tenido un dinamismo económico importante que le ha permitido pasar de una tasa de crecimiento promedio en la década del 90 y del 2000 del 2% anual acumulativo, a una tasa de crecimiento cercano al 5% anual acumulativo, llegando inclusive en el 2010 a una tasa del 15% de crecimiento de la economía⁴. Sin embargo, entre 1999 y 2003 la pobreza en Paraguay aumentó de 33,7 % a 41,4 % y la extrema pobreza (quienes tienen ingresos inferiores al costo de una canasta básica de alimentos) de 15,5% a 20,1% siendo la población más afectada la rural y, en ese contexto con mayor fuerza, las poblaciones indígenas⁵. La pobreza en Paraguay, es la realidad de esa gran cantidad de personas que están absolutamente excluidas del sistema⁶. Éstas observan muchos problemas alimentarios y nutricionales, que afectan a las comunidades indígenas, ocasionados por diversos factores que serán presentados y analizados en este documento.

Recogiendo con preocupación este desafío, la **Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales** de la FAO (2010), viene fortaleciendo su propio mecanismo de gestión y diálogo,

³ Informe sobre la Situación de los pueblos indígenas del mundo, elaborado por siete expertos independientes y producido por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Boletín del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Enero de 2010.

⁴ Royg Aranda, H. Alcance y reproducción de la pobreza. Exclusión social.

⁵ Peralta, V., Perrota M. Paraguay: contexto económico, político y social: situación general del país.

⁶ Royg Aranda, H. Alcance y reproducción de la pobreza. Exclusión social.

para contribuir a que las políticas dirigidas a los pueblos indígenas, resulten: i) culturalmente correctas; ii) respeten los conocimientos y prácticas tradicionales inherentes a sus modos de vida y opciones de desarrollo; iii) respeten el derecho a la libre determinación; y iv) se enmarquen en los derechos reconocidos nacional e internacionalmente.

A nivel país, el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018), se plantea como objetivo fundamental “la lucha contra la pobreza”, de manera que las personas y comunidades en tal situación, cuenten con las garantías necesarias para realizarse como personas libres y responsables, que gozan y ejercen sus derechos, con especial énfasis en la inclusión económica y el acceso a servicios sociales que incluyen los siguientes: **seguridad alimentaria, generación de ingresos, educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo un enfoque de abordaje territorial, articulado e integral.** El abordaje de la lucha contra la pobreza en Paraguay, implica ineludiblemente asumir un enfoque de derechos humanos, incluyéndolos derechos de los pueblos indígenas, por haber sido ellos sometidos a las peores condiciones de exclusión, incrementando su vulnerabilidad social, ambiental, económica y cultural.

En este marco, a partir de mayo del 2013, la FAO en Paraguay ha contribuido a implementar el Proyecto Regional⁷ TCP/RLA/3403 sobre “*Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas*”, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) y el acompañamiento del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). La iniciativa ha contemplado los siguientes objetivos: i) sistematizar y difundir información y análisis sobre el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de los pueblos indígenas tanto a nivel regional como para tres países: Paraguay, Guatemala y Colombia; ii) analizar, a través de procesos participativos, la atención que ofrecen a los pueblos indígenas las políticas y programas públicos de la Seguridad Alimentaria y

Nutricional (SAN), así como los proyectos de la FAO; iii) fomentar el diálogo entre los diferentes actores involucrados en las políticas, programas públicos y proyectos de la FAO; iv) formular, discutir y difundir recomendaciones para mejorar los mecanismos de atención a los pueblos indígenas en materia de SAN.

El proyecto ha contado desde el inicio con la participación efectiva de un Equipo Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁸, que ha sido la base para orientar y acompañar el valioso proceso de diálogo abierto y horizontal realizado a través de los 4 talleres regionales efectuados en Guayaibí (San Pedro), Caaguazú, Cruce Pioneros (Pte. Hayes, Chaco Central) y Benjamín Aceval (Pte. Hayes, Bajo Chaco), y otras 5 jornadas de planificación y retroalimentación efectuadas a nivel central. Los actores que forman parte de este equipo son: Organizaciones y redes indígenas de carácter nacional: FG, Kuña Guaraní Aty, ONAI, Organizaciones indígenas de base: Asociación Tupa Yboty, ACISPE, Asociación de Pueblos Indígenas de zona baja Canindeyú, Asociación Ñemboasy Pave, Organización de mujeres indígenas “Bajo la sombra de un árbol de Algarrobo”, Asociación Opy Pora Mbaretevera, Organización No’o Ñendua, Asociación Pai RekoJoaju, Asociación Ñoguerói Pavé, y otras que se encuentran en proceso de confirmación; Instituciones públicas: INDI, MAG (DEAg / ATCI, PPA, PRODERS, DGP, SENAve, SENACSA), MSPBS (DSI, INAN, SENASA), MEC (DGEEI), MM (Área de Etnicidad), SFP (Dirección de Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión), SAS (Área de Pueblos Originarios, de la Dirección de Políticas Sociales); Cooperantes y otros actores institucionales: FAO, COOPI, PCI, CONAPI.

Este proceso en Paraguay ha permitido iniciar y desarrollar un diálogo abierto y fructífero con líderes/lideresas de organizaciones y redes indígenas de carácter nacional, regional, y de comunidades indígenas, pertenecientes a 11 pueblos⁹ de la Región Oriental y Occidental, y así como con funcionarias y funcionarios públicos de instituciones gubernamentales y otros actores institucionales y sociales, sobre el tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional¹⁰.

⁷ Constituye una iniciativa regional presente también en Guatemala y Colombia.

⁸ La institucionalización de este equipo SAN constituye uno de los desafíos inmediatos incluidos en el plan de seguimiento de las propuestas surgidas en los diálogos efectuados. Los actores que forman parte del mismo fueron sumándose al proceso mediante el involucramiento gradual en las actividades realizadas, quedando aún pendiente implicar a otros actores claves que están vinculados a políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los pueblos indígenas.

La iniciativa ha contribuido sustantivamente a la preparación de este **“Informe Nacional: Diagnóstico y Propuestas para el desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas en Paraguay”**, que busca constituirse en un aporte fundamental para la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con un enfoque de atención diferencial, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno, y las líneas estratégicas de lucha contra la pobreza extrema, difundidas por INDI¹¹, cuyo marco de acción se centra en la gestión del territorio y nuevas formas de generación de ingresos para zonas rurales y urbanas, a través de: i) programa de protección social familiar comunitario; ii) fortalecimiento de comunidades indígenas según sus pautas culturales; iii) dignificación de asentamientos urbanos.

Es importante poner resaltar que las actividades realizadas en el marco de este proyecto han generado sinergias con iniciativas implementadas por Organismos No Gubernamentales (ONGs), como Pro-Comunidades Indígenas (PCI) y el Consorcio Chaco Rapére, implementado por Cooperazione Internazionale (COOPI), PCI, OXFAM, Acción contra el Hambre (ACH); que cooperaron en la realización de los diálogos regionales efectuados en el Chaco¹²; y fundamentalmente en la cooperación que seguirán brindando para la implementación del Plan de seguimiento de las propuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional resultante de este proceso participativo.

Desde el punto de vista metodológico, el informe parte de la revisión exhaustiva de información secundaria, detallada al final del documento, y toma el contenido más significativo de la fuente primaria constituida por los resultados sistemati-

zados de los Diálogos Regionales Interculturales efectuados en el marco del Proyecto, y las entrevistas realizadas para el mapeo de políticas públicas, las cuales fueron relevadas a través de una matriz específica diseñada para el efecto.

El documento contiene en su primera parte una contextualización general que abarca información demográfica sobre la población de los pueblos indígenas en Paraguay; el marco teórico se sustenta en un enfoque holístico del tema, ya que involucra a varios actores; y el marco jurídico nacional que está más directamente vinculado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En su segundo apartado se presenta el diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas, dividido en tres partes: i) la primera, presenta las cifras estadísticas que buscan demostrar las brechas existentes con respecto al resto de la población; ii) la segunda parte caracteriza la problemática de la tierra que afecta actualmente a las comunidades, que constituye la principal reivindicación de los pueblos indígenas; iii) la tercera parte incluye el análisis participativo efectuado en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que recoge la cosmovisión indígena, en cuanto a sus implicancias, su relación con el buen vivir, la problemática existente y los alimentos/prácticas tradicionales que aún persisten y que pueden contribuir a asegurar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los pueblos y comunidades indígenas. En este análisis –más cualitativo– se presentan los resultados de los Diálogos Interculturales efectuados en el marco del Proyecto, los cuales también contribuyeron a confirmar y ampliar la información ya existente fruto de procesos participativos similares llevados a cabo anteriormente¹³.


⁹ Pueblos Indígenas participantes: Mbya Guaraní, Ava, Pai Tavytera, Guaraní Occidental, Aché, Nivaclé, Ayoreo, Enxet Sur, Angaité, Sanapaná, Enlhet.

¹⁰ Los/as participantes de los diálogos se encuentran con detalle al inicio del presente documento. La convocatoria a los indígenas, instituciones y otros actores, para participar de los diálogos se efectuó tomando de base el mapeo efectuado a inicios del Proyecto, en relación a: i) las organizaciones y redes indígenas existentes a nivel nacional, regional y local; ii) instituciones públicas corresponsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los pueblos indígenas; iii) actores privados y sociales presentes en los territorios. En el caso de comunidades indígenas, se tomó de referencia las asistidas por la DEAg/ATCI, y en el Chaco, las que son asistidas por COOPI y PCI, en el marco de sus proyectos impulsados en dicha zona. Considerando solamente los diálogos regionales, participaron 216 personas, de las cuales 99 fueron líderes/lideresas de organizaciones / comunidades indígenas, 100 funcionarios públicos y 17 otros actores privados.

¹¹ Difusión realizada por el INDI y la STP con la presencia del presidente de la República, en reunión de donantes. 23 de Enero de 2014.

¹² Tercer taller Regional en Cruce Pioneros (Chaco Central), y Cuarto Taller Regional en Benjamín Aceval (Pdte. Hayes).

¹³ La formulación del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay (PLANAL), en Junio 2009, ha constituido uno de los espacios altamente participativos propiciados entre indígenas e instituciones públicas vinculadas a SAN.



El tercer capítulo abarca un mapeo de las políticas, programas y proyectos existentes en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementados con los pueblos indígenas, ejecutados con recursos públicos y/o con fondos de la cooperación internacional, que pueden contribuir a la articulación de acciones para que el impacto de las políticas sea más efectivo.

El cuarto capítulo comprende las principales propuestas surgidas durante los diálogos regionales, que fueron agrupadas y focalizadas por ámbito y componente de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este capítulo constituye la base de la construcción colectiva del *"Plan de Seguimiento de las propuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2014"*, que busca incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo y Lucha contra la Pobreza, que se encuentra en proceso de implementación por el Gobierno, bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de Planificación (STP); como también en consonancia con las líneas estratégicas presentadas por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

El quinto capítulo contiene las principales conclusiones y recomendaciones, emanadas del rico proceso de diálogo horizontal y comprensión de las necesidades y requerimientos de los pueblos indígenas, y buscan mejorar los mecanismos de ejecución de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Luego de listar las bibliografías y fuentes consultadas, se incluye mayor información en los Anexos respectivos: en el Anexo 1 se presentan las listas de participantes de los Diálogos Regionales efectuados y las propuestas surgidas de cada uno de ellos, y su respectiva priorización; en el Anexo 2, se resume la población indígena por pueblo y departamento, según los resultados preliminares del Censo Nacional Indígena 2012.

Mensaje de los indígenas, hombres y mujeres, que participaron de los diálogos regionales, en castellano y traducido en dos lenguas indígenas

Yxyr húlo – Lengua Tomaráho

Kexy Natykjir uhu uuhle heleke Ñhymich eech hn oposo ompyxo yxympoko ör jebychihlo hnoko ör uü olosoko hn eijaka oposoko hnokopo hnihoke uhu ompyxo.

(Rodolfo Ñuhwýt Fretes)

Yxyr Awoósos – Lengua Ybytóso

Je ynapo heky oñahrak orok hnumo je shyk oñahrak ysêhe o ojuküer uu höro uhe osteu hn shuu os durá hn oss kysyhy u os jokybo ysehe ojukuër ojuhu kyhniä nehe nyhne taroo orok shy orok yrmich osso jeje shy orok ishek hny ysehe oñiwahäto hn oija uu pykio uhe je oñukürpee.

(Bruno Barras Dopylyke)

“Que podamos tener nuestra tierra asegurada, para producir y consumir alimentos sanos y diversos; alimentos nuestros y de otros, que no dañen nuestro cuerpo; alimentos de calidad y cantidad suficiente durante todo el año, en armonía con la naturaleza; y que tengamos también recursos económicos para comprar los alimentos que no podemos producir”.

Deseos de los indígenas, participantes de los diálogos regionales octubre a diciembre de 2013



I. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL

Paraguay es un país mediterráneo, con dos regiones geográficas y climáticas bien diferenciadas: la Oriental y la Occidental o Chaco. Está dividido administrativamente en 17 departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Misiones, Itapúa, Paraguari, Central, Alto Paraná, Ñeembucú, Canindeyú y Amambay (R. Oriental), Presidente Hayes, Boquerón, y Alto Paraguay (R. Occidental), y la capital del país Asunción. El país ocupa el puesto 111 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2013, de los 187 países registrados.

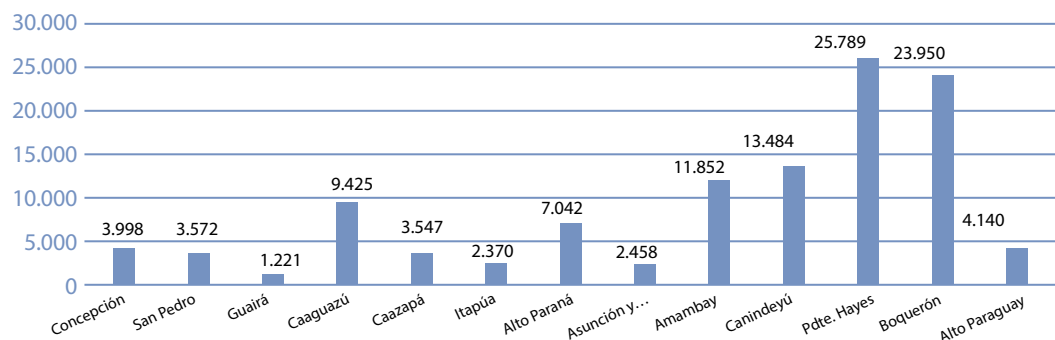
Cuenta con una población de 6.672.631¹⁴ habitantes, de los cuales el 50,5% corresponde a hombres y 49,5% a mujeres. La población urbana asciende a 3.932.915¹⁵, con un leve predominio de las mujeres (51,1%) en relación a los hombres (48,9%). La población rural asciende a 2.739.716 y es en esta área donde los hombres tienen una mayor preeminencia (52,8%) frente a las mujeres (47,2%). Paraguay es un país mayoritariamente urbano, con un 58,9% de población en esta condición frente a un 41,1% de población rural.

La población indígena en Paraguay

Según los resultados preliminares del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas realizado en el año 2012¹⁵, la población indígena del Paraguay es de 115.944, que es la sumatoria de los resultados logrados con el operativo especial realizado con los pueblos indígenas (112.848) y los resultados del Censo Nacional de población no indígena con la pregunta de pertenencia étnica (3.096). Esta población representa el 1,74% de la población total del país.

La población indígena se distribuye en 13 de los 17 departamentos del país, situándose la mayor parte de la población indígena en los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, seguidos por el departamento de Canindeyú, tal como puede observarse en el gráfico N° 1.

Gráfico N°1 | Población Indígena por Departamento



Fuente. Elaboración propia en base a datos preliminares del Censo 2012.

¹⁴ DGEEC. Compendio Estadístico del Paraguay 2012.

¹⁵ El Censo Nacional Indígena 2012 utilizó los siguientes criterios para la captación censal: i) la autoidentificación, ii) la lengua hablada por la persona; iii) la ubicación geográfica.

De una población de 112.848 indígenas, el 52% son hombres y el 48% mujeres; el 52% habitan en la Región Oriental y el 48% en la Región Occidental. Los pueblos con mayor presencia en el país son: Mbya Guaraní que representa el 19%, Ava Guaraní con el 15,7% y Nivaclé con 14,5%; en tanto los pueblos de menor población son Guaná con el 0,1%, Tomaraho con 0,2%, y Manjui con 0,3%. El departamento con mayor población indígena es Presidente Hayes con el 22,9%, seguido de Boquerón con 21,2% y Canindeyú con 11,9%.

La población indígena según su diversidad cultural, se divide en 5 familias lingüísticas y 19 pueblos indígenas, siendo la familia guaraní la más numerosa, que suma 54% de la población indígena total; y la menos numerosa, la Guaicuru que llega al 1,8%.

Cuadro N° 1 | Población indígena por familia lingüística y pueblo

Familia Lingüística	Pueblo Indígena	Total	%
TOTAL		112.848	100,0%
1. Guaraní	Guaraní Occidental	2.379	2,1%
	Aché	1.942	1,7%
	Ava Guaraní	20.035	17,8%
	Mbya	19.084	16,9%
	Pai Tavytera	15.097	13,4%
	Guaraní Ñandeva	2.393	2,1%
	Sub total 1	60.930	54,0%
2. Lengua Maskoy	Toba Maskoy	2.817	2,5%
	Enlhet Norte	8.632	7,6%
	Enxet Sur	5.740	5,1%
	Sanapaná	2.833	2,5%
	Angaité	6.638	5,9%
	Guaná	86	0,1%
	Sub total 2	26.746	23,7%
3. Mataco Paraguayo	Nivaclé	16.350	14,5%
	Maká	1.892	1,7%
	Manjui	385	0,3%
	Sub total 3	18.627	16,5%
4. Zamuco	Ayoreo	2.481	2,2%
	Ybytosó	1.824	1,6%
	Tomárahó	183	0,2%
	Sub total 4	4.488	4,0%
5. Guaicuru	Qom	2.057	1,8%
	Sub total 5	2.057	1,8%

Fuente. Elaboración propia en base a datos preliminares del Censo 2012.

Marco teórico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La FAO tiene una mirada sistémica, holística e integral de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) ya que es un concepto complejo que incluye varios procesos o componentes que se combinan entre sí para hacerla efectiva. La FAO denomina a estos componentes como, “pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, que son la **disponibilidad, el acceso, la estabilidad, y la utilización** de alimentos.

La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria. Al hablar de seguridad alimentaria para los pueblos indígenas se hace referencia a contar con alimentación adecuada en todo momento y que responda a sus hábitos nutricionales.

Esquema N° 1 | Pilares de la SAN

DISPONIBILIDAD	ACCESO	ESTABILIDAD	UTILIZACIÓN
Capacidad de producción doméstica con los medios necesarios para producir los alimentos conforme a las costumbres y tradiciones culturales de cada pueblo. Contar con un stock adecuado de alimentos y la posibilidad de acceder a ayuda humanitaria, si no lo puede producir o adquirir.	Se refiere a la obtención física y/o económica a los alimentos de manera de lograr una alimentación suficiente, inocua, nutritiva, de calidad y en cantidad suficiente; asimismo, se refiere a contar con infraestructura de caminos, transporte y comercialización.	Este pilar, se refiere a que se disponga de alimentos en forma permanente y constante. Hace referencia a que la variabilidad del clima que pudiera afectar la producción, las fluctuaciones de los precios en el mercado y a los factores políticos y económicos, lo pongan en riesgo.	Hace referencia a la capacidad de contar con acceso a agua potable, a la salud e higiene, al saneamiento, al cuidado y a la calidad de la alimentación, así como a la distribución a las comunidades. Se busca que las personas estén en buenas condiciones de salud.

Fuente. Elaboración propia, en base a información revisada, Enero 2014.

“Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”

Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma, 1996.

“Soberanía Alimentaria: En el marco del PLANAL, se adoptó el concepto de Soberanía Alimentaria como el derecho de las personas, comunidades y países a determinar sus propios sistemas de producción relacionados con el trabajo agrícola, la pesca, la alimentación y la tierra, y todas las políticas relacionadas que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias particulares”.

FAO-STP 2009. Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay.

“El derecho a una alimentación adecuada, fue reconocida por los Estados que son parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) como “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación adecuados, ya una mejora continua de las condiciones de existencia” así como “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC) define que “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende (...) la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada, (y) la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos. (...) La accesibilidad comprende la accesibilidad económica y física”.

FAO 2012. Comité De Seguridad Alimentaria Mundial Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición - Primera Versión.

Este marco referencial muestra las diversas dimensiones de la SAN, que trasladado al diseño de políticas públicas, implica el involucramiento de varias instituciones conforme a sus mandatos respectivos, exige una articulación adecuada de las acciones con pertinencia cultural, para asegurar que las comunidades indígenas logren la Seguridad Alimentaria y Nutricional; es decir, plantea la necesidad de una visión y acción holística, sistémica e integral.

Marco normativo nacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el proceso de análisis de las políticas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional es necesario dar una mirada al marco normativo que rige en el Paraguay en esta materia, el mismo que se describe resumidamente a continuación.

El Paraguay cuenta con una Constitución que otorga un lugar fundamental a los derechos y garantías, y sobre el tema se puede citar los siguientes artículos:

- Art.6 – Del derecho a la calidad de vida.
- Art. 7 – Del derecho a un ambiente salvable.
- Art. 8 – De la Protección Ambiental.
- Art.48 – Del derecho a la Igualdad.

- Art. 62 – Del reconocimiento de los pueblos indígenas, el respeto a sus culturas y territorios.
- Art. 63 – Referente a la identidad étnica, el reconocimiento y garantías del derecho de los pueblos indígenas.
- Art. 72 – Derecho al control de calidad
- Art. 68 – Derecho a la Salud

Asimismo, el país ha suscrito una serie de instrumentos internacionales afines, como:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) -1966,
- La Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial -1996, por la cual se reconoce a todas las personas el derecho a una alimentación sana.
- Cumbre del Milenio que define los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo el número 1 “Erradicación de la extrema pobreza”

Si bien el Estado Paraguayo ha ratificado estos documentos internacionales comprometiéndose a su observancia en el plano interno, aún no cuenta con un marco normativo local que operativice su cumplimiento.

En materia de instrumentos específicos se destaca además la reciente promulgación de la **Ley**

4.698/2012 que establece la “**Garantía Nutricional de la Primera Infancia**” que tiene por objeto implementar el Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), orientado a la prevención asistencia y control de la desnutrición. La misma establece que los montos presupuestados para la ejecución del PANI, no serán disminuidos ni reprogramados y deberá garantizarse la provisión del 100% en el Plan Financiero. Desde el ejercicio fiscal del año 2014, este condicionamiento se ha incorporado a la Ley 5.142 del Presupuesto General de la Nación, como al Decreto 1.100/14 que la reglamenta. Esta Ley, dispone el otorgamiento de un complemento nutricional para todos los niños menores de 5 años de edad y las embarazadas a partir del tercer mes de gestación y hasta los 6 meses posteriores al parto, que se encuentren en situación de pobreza, bajo peso o desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional en toda la República del Paraguay.

En ese mismo sentido, una iniciativa de suma importancia a este respecto es la presentación del “**Anteproyecto de Ley Marco de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación**”, elaborada participativamente a partir del 2008, ajustándose con los aportes de organizaciones e instituciones involucradas en la temática, finalmente presentado en octubre de 2013 por un grupo de Senadores. Este Anteproyecto constituye un avance importante considerando que el objeto de la ley es “...establecer una política de Estado que garantice el derecho humano a la alimentación adecuada para toda la población, logre y favorezca la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria, en forma progresiva y sin regresiones”. El Anteproyecto establece como estrategia la implementación y ejecución del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional para todos los habitantes de la República, estableciendo como mandato prioritario la atención a las poblaciones indígenas de acuerdo a su cultura, así como definir con las mismas poblaciones indígenas aquellos productos propios de su cultura que serán protegidos y definidos su valor nutricional, a los efectos de elaborar una canasta básica que defina sus necesidades nutricionales. La propuesta presentada, reconoce como fundamental el acceso de los pueblos indígenas a sus territorios para asegurar su seguridad alimentaria y, por lo tanto, establece la obligación de proteger los territorios y los recursos hídricos de los pueblos indígenas, así como la protección de los saberes alimentarios tradicionales.

Igualmente, se ha presentado el “**Anteproyecto de Ley de Alimentación Escolar**”, en reconocimiento al derecho del estudiante a la alimentación durante el periodo lectivo. Esta propuesta pretende brindar a los estudiantes una alimentación balanceada y de calidad de acuerdo a las características socio-culturales, a la vez que generar hábitos de alimentación saludable; reconoce así mismo la Alimentación Escolar como elemento de importancia para una buena salud y, en consecuencia, para un buen rendimiento escolar, y promueve la comercialización de productos provenientes de la agricultura familiar de cada territorio.

Este Anteproyecto considera los siguientes principios: **i) Equidad:** El acceso de todos los escolares a una alimentación saludable, inocua y nutricionalmente adecuada de manera equitativa, considerando la diversidad cultural y la inclusión social; **ii) Sostenibilidad:** El acceso regular y permanente a una alimentación adecuada y saludable, sin interrupciones en la disponibilidad y el suministro durante todos los días del año lectivo, a alimentos inocuos, de calidad y nutricionalmente aceptados, proveniente de la producción local y nacional, respetando la diversidad cultural; **iii) Integralidad:** La alimentación escolar debe tener carácter integrado e integral y vinculado al territorio, a la diversidad cultural, a la educación, a la salud y a la protección ambiental. Entre sus directrices se menciona que *deberá comprender el uso de alimentos variados e inocuos, utilizando los grupos de alimentos establecidos en las Guías Alimentarias del Paraguay y reflejadas en la Olla Nutricional, respetándose las preferencias nutricionales, los hábitos alimentarios, la cultura y la tradición alimentaria de la localidad donde habita el estudiante.* La propuesta está siendo analizada en las siguientes Comisiones de la Cámara de Senadores:

- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
- Hacienda y Presupuesto
- Cultura, Educación Culto y Deporte
- Salud Pública y Seguridad Social
- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

En caso de aprobarse esta propuesta de ley, estaría sustituyendo a la Ley N° 806/95 del Programa de Complemento Nutricional Escolar, que regula la alimentación escolar en diversas escuelas del país, incluyendo las indígenas.



II. LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Este capítulo presenta el diagnóstico de la situación de los pueblos indígenas, describiendo brevemente tres aspectos claves: i) indicadores cuantitativos de comparación de niveles de pobreza, que demuestran las brechas existentes con respecto al resto de la población; ii) caracterización de la problemática de la tierra que afecta a las comunidades; iii) un análisis participativo efectuado en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que recoge la cosmovisión indígena, en cuanto a sus implicancias, su relación con el buen vivir, la problemática existente y los alimentos/prácticas tradicionales que aún persisten y que pueden contribuir a asegurar la SAN de los pueblos y comunidades indígenas. En este análisis –más cualitativo– se presentan los resultados de los Diálogos Interculturales efectuados en el marco del Proyecto, los cuales también contribuyeron a confirmar y ampliar la información ya existente fruto de procesos participativos similares llevados a cabo anteriormente.

Indicadores de la situación de pobreza

Al buscar entender la pobreza y sus causas, resaltan las causas estructurales e históricas como el modelo y sistema económico y social del país que provocan una gran concentración y desigual distribución de los ingresos y de otros activos estratégicos, como es la tierra, lo que impacta en el empobrecimiento de diferentes sectores sociales; el escaso fortalecimiento del capital humano y social; la ineficiencia e ineficacia institucional manifestada en la burocracia pública y la corrupción; las políticas sociales no reformadas en manos de un sector público incapaz de generar condiciones diferentes desde las políticas públicas debido a su escasa capacidad de rectoría y de gestión. La situación geopolítica desfavorable de Paraguay lo ubica en una posición desventajosa en el sistema de relaciones internacionales y en la región que, justamente, es una de las que ostentan menor desarrollo de la economía mundial.

Las causas de la pobreza están, a su vez, a la base de los problemas de alimentación que tienen las comunidades indígenas. A continuación se presentan datos estadísticos que muestran la situación de la población indígena y las brechas existentes con relación a la población “no indígena”. Estos datos se refieren a los indicadores de pobreza, acceso a la tierra, a la educación, la salud y los servicios básicos.

Estos indicadores, como ya se mencionó, están relacionados en forma estrecha con la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que atraviesan las comunidades indígenas en Paraguay, considerando que afectan la disponibilidad, el acceso económico, el consumo de alimentos por razones culturales y educacionales, y su aprovechamiento biológico, debido a las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran muchas de las comunidades.

Cuadro N° 2 | Indicadores generales sobre la situación de pobreza de la población indígena

Indicadores	Población Indígena (EPI 2.008)	Población No Indígena (EPH 2.007)	Población No Indígena (EPH 2.012)
Datos Generales			
Nivel de pobreza de niños y niñas menores de 5 años	77%	45%	--
Nivel de pobreza extrema de niños y niñas menores de 5 años (Porcentaje)	63%	26%	--
Niños y Niñas que no están inscriptos en el Registro Civil (Porcentaje)	35%	10%	--
Educación			
Promedio de años de Estudio de la población de 15 y más años de edad (N° de años)	3,01años	8 años	8 años ¹⁶
Tasa de analfabetismo (Porcentaje)	40,2%	5,4%	4,6%
Salud			
Cobertura de seguro médico de la población (Porcentaje)			
<i>Instituto de Previsión Social – IPS</i>	2,1 %	13,9 %	19%
<i>Otro tipo de seguro¹⁷</i>	10,0 %	7,7 %	7,6%
<i>No tiene en ningún lugar</i>	87,8 %	78,3 %	73,4%
Nivel de desnutrición crónica ¹⁸ de niños y niñas menores de 5 años (Porcentaje)	41,7 %	17,5 %	--
Nivel de desnutrición aguda ²⁰ de niños y niñas menores de 5 años (Porcentaje)	9,7 %	4,2% ²¹	--
Acceso a consultas médicas de niños y niñas menores a 18 años (Porcentaje)	37%	61%	--

¹⁶ Corresponde a Promedio de años de estudio de la población de 25 años y más de edad.

¹⁷ Este valor del 10%, que es más alto comparado con la población no indígena (alrededor del 7%), podría deberse al seguro médico comunitario con que cuenta la población indígena del Chaco que trabaja para los menonitas.

¹⁸ Desnutrición crónica se refiere a baja talla para la edad.

¹⁹ Este porcentaje fue actualizado del 14,2% a 17,5%, al considerar las curvas OMS 2006, en una actualización sobre desnutrición infantil según resultados de hogares del año 2005 (DGEEC), efectuada por Martha Sanabria en el 2006.

²⁰ Desnutrición aguda se refiere a bajo peso para la edad.

²¹ Considera los resultados de la Encuesta de Hogares del 2005.

Indicadores	Población Indígena (EPI 2.008)	Población No Indígena (EPH 2.007)	Población No Indígena (EPH 2.012)
Agua y Vivienda			
Acceso al agua de niños y niñas menores a 18 años (Porcentaje)	6,8%	55% ²²	--
Viviendas con acceso a energía eléctrica	21,3%	91%	97,8%
Actividad económica			
Tasa de actividad económica (hombres y mujeres)	52,0 %	61,0%	64,3%
<i>Hombres</i>	71,1%	73,9%	74,7%
<i>Mujeres</i>	33,8%	48,0%	53,8%
Tierra			
Comunidades indígenas que no disponen de títulos de propiedad de sus tierras (Porcentaje) ²³	46%	--	

Fuente. Elaboración propia en base a fuentes secundarias revisadas, Enero 2014.²⁴

La pobreza extrema guarda relación directa con la alimentación, lo que implica no tener los medios de vida necesarios para alimentarse; esta situación además de ser más severa, es también 2,4 veces más que la pobreza extrema de la niñez paraguaya “no indígena” en tanto la pobreza en general de la niñez indígena es 1,7 veces más que la pobreza de los niños y niñas no indígenas. La tasa de inscripción en el Registro Civil, que significa tener visibilidad para poder acceder a las políticas públicas, también muestra una situación más desfavorable para la población infantil indígena, de la cual está inscrita apenas un 65%, muy por debajo del 90%, que corresponde al resto de la población infantil paraguaya.

Desde el punto de vista de la educación también existe un contraste muy pronunciado entre el promedio de años de estudio de la población indígena, que es apenas de 3 años, mientras el de la población no indígena llega a

8 años; resaltándose que la cobertura educativa de la población indígena es muy baja a partir del 3er ciclo. La tasa de analfabetismo es 8 veces más alta en la población indígena comparada con el resto, llegando al 40%, y además variando entre las propias familias lingüísticas que presentan los siguientes porcentajes de analfabetismo: Guaicurú 28%, Mataco 31%, Lengua Maskoy 37%, Zamuco 41%, y la familia Guaraní 45%.

Los datos en cuanto a la salud son también alarmantes. Con respecto al acceso a consultas médicas, la niñez indígena accede en un 37% comparado con la niñez “no indígena” más pobre que accede en un 61%. La desnutrición muestra una situación de alta vulnerabilidad de la niñez indígena, que tanto en la crónica como la aguda, dobla los valores de la desnutrición de la niñez no indígena. Es importante resaltar que los niños constituyen uno de los grupos más afectados por las deficiencias nu-

²² Corresponde al acceso a agua potable de niños y niñas menores de 18 años, del quintil más pobre.

²³ Fuente: Datos del Censo Nacional Indígena, 2.002. Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEEC), de la Secretaría Técnica de Planificación.

²⁴ Documentos revisados: Principales Resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas 2008/DGEEC/STP; Niñez indígena y escuela en Paraguay: un desafío pendiente / UNICEF; y Encuesta Permanente de Hogares 2012 (EPH).

tricionales, que causan daños severos muchas veces irreversibles en la población. La anemia constituye una de las enfermedades que suele aparecer como un indicador de una pobre nutrición y una mala salud.

En cuanto al acceso a agua potable del 20% más pobre de niños y niñas “no indígenas” menores a 18 años, ha llegado en el 2007 al 55%, y del quintil menos pobre al 71%. Estos niveles están muy por encima de la cobertura para la niñez indígena que apenas llega al 6,8%, lo cual significa que el 93% de la niñez indígena no accede al agua potable y segura.

El 37,8% de los hogares indígenas utiliza agua proveniente de un tajar o río, mientras que el 22,2% utiliza agua de pozo sin bomba y el 21,3%, agua de aljibe. También el acceso a la energía eléctrica presenta una brecha muy amplia y desfavorable para las viviendas de las comunidades indígenas, cuyos materiales predominantes en las paredes exteriores y en el piso, también son precarios.

En relación a las actividades económicas, la brecha existente es muy desfavorable para la población indígena, situación que se acentúa aún más en las mujeres indígenas, considerando la tasa de actividad económica. En 4 de las 5 familias lingüísticas (Zamuco, Guaicurú, Maskoy, Guaraní), el mayor porcentaje de población ocupada se concentra en el sector primario, que incluye las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, la caza y la pesca, que están altamente relacionadas con la producción y disponibilidad de alimentos. También se destacan proporciones altas de ocupación en el sector secundario, principalmente para las familias Mataco y Zamuco, que se debe principalmente al desarrollo de la artesanía, como se puede observar en el siguiente gráfico.

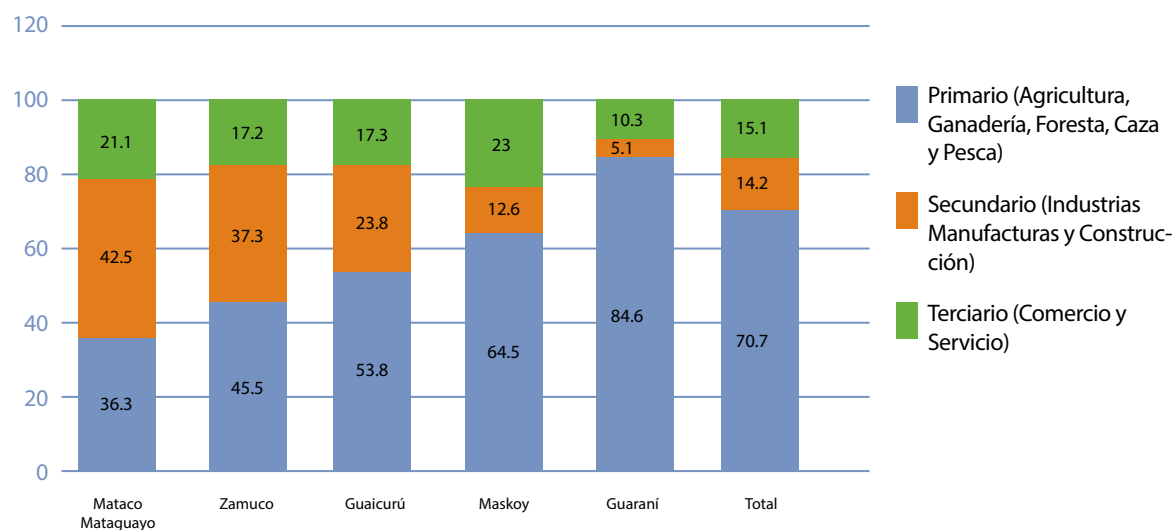
Principales resultados del Estudio de Anemia en niños indígenas y no indígenas menores de 5 años de comunidades rurales del Departamento de Caazapá, Paraguay.

En un estudio observacional descriptivo con componente analítico de corte transversal, previo consentimiento informado, fueron incluidos 226 niños menores de 5 años, de ambos sexos, 109 no indígenas y 117 indígenas, alcanzándose los siguientes resultados:

- *Los valores promedios de hemoglobina fueron de $109,0 \pm 8,3$ g/L y $104,1 \pm 8,9$ g/L en la población no indígena e indígena respectivamente, que representa una diferencia estadísticamente significativa.*
- *La frecuencia de anemia en niños no indígenas fue del 45.8 % y en niños indígenas fue del **74,4 %**. Se presentó un mayor porcentaje de anemia moderada en los niños indígenas.*
- *Los valores promedios de hemoglobina fueron inferiores al valor de corte de la OMS, en ambas poblaciones.*
- *La frecuencia de anemia encontrada, en especial en la muestra conformada por niños indígenas, está relacionada posiblemente a sus pobres condiciones socioeconómicas y el bajo nivel educativo, y plantea una urgente intervención, de manera de lograr un efectivo control de la anemia, en etapas tempranas en donde es posible revertir el daño.*

Fuente. Artículo original del Estudio, propiedad de la Fundación Acción contra el Hambre, y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS). Universidad Nacional de Asunción. Paraguay.

Gráfico N° 2 | Porcentaje de población Indígena de 10 años y más de edad ocupada por sectores económicos, según familia.



Fuente. Elaboración propia en base a "Principales Resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas 2008"/DGEEC/STP. Agosto 2012.

Por otro lado, según la categoría de ocupación, el mayor porcentaje de población de 10 años y más de edad se concentra en "independientes", destacándose las siguientes cifras, según familias lingüísticas: Mataco 52,8%, Zamuco 73,4%, Guaicurú 53,8%, Guaraní 72,6%, representando una proporción general del 65,9%, mientras en la categoría de "asalariados" esta proporción es del 34,1%²⁵.

Las informaciones cuantitativas presentadas en este capítulo demuestran el alto grado de pobreza y marginación en que viven las comunidades indígenas en Paraguay²⁶, requiriéndose con suma urgencia de acciones articuladas y focalizadas que promuevan una política inclusiva desde el Estado orientadas a fortalecer un "desarrollo con identidad", con la participación efectiva de pueblos y comunidades indígenas y la colaboración de otros actores institucionales y sociales.

El "desarrollo con identidad" sostiene la idea de que las expresiones, valores y tradiciones socio-culturales de los pueblos no deberían verse amenazados por el proceso de desarrollo. La identidad tiene una importancia fundamental para los pueblos indígenas, que perciben la seguridad de sus medios de subsistencia, el bienestar y la dignidad como vinculados indisolublemente a la continuación de sus tradiciones y la preservación de sus tierras y territorios ancestrales. Los pueblos indígenas tienen ideas opuestas de lo que constituye "pobreza" y "bienestar". Para muchos de ellos, el bienestar es una condición con diferentes aspectos definida por un conjunto de experiencias humanas, que incluyen el bienestar social, mental, espiritual y cultural. Del mismo modo, la pobreza no puede definirse únicamente en términos de criterios materiales; una persona es pobre no sólo cuando los recursos son escasos, sino también cuando es incapaz de alcanzar un estilo de vida deseado. Por esta razón, los pueblos indígenas defienden una visión global del desarrollo y la seguridad de los medios de subsistencia, que vaya más allá de modelos basados únicamente en criterios económicos convencionales.

Principios Básicos, Política de la FAO, 2011.

²⁵ Fuente: Principales Resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas 2008/DGEEC/STP. Agosto 2012.

²⁶ Considera los datos de las encuesta de hogares indígenas de 2008, que son los más actualizados que existen, considerando que hasta el momento solamente se cuenta con información demográfica preliminar del Censo Nacional Indígena 2012. La comparación principal con la población "no indígena" de la mayoría de los indicadores se realiza con los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2007, para tener los mismos períodos de referencias. No obstante en algunos de los indicadores que se cuenta con información disponible, se agregan cifras resultantes de la EPH 2012.

El territorio indígena

Uno de los problemas más importantes que afecta a la población indígena, ubicándola en condiciones de vulnerabilidad social, económica y ambiental extremas, afectando fuertemente su seguridad alimentaria es el aseguramiento y la posesión de sus territorios. Según el Censo Nacional Indígena 2002²⁷, apenas el 54,3% de las 414 comunidades indígenas censadas disponían de título de su propiedad, que no precisamente puede ser suficiente o de calidad según la ley.

La concepción de los pueblos indígenas sobre el territorio es vital, es un todo: no se limita solo al lugar donde se encuentran sus respectivas viviendas y viven sus parientes, sino incluye todo el entorno, la superficie que cultivan, el río donde pescan, el bosque donde cazan y recolectan, el espacio físico donde danzan y realizan sus prácticas ceremoniales, donde moran los espíritus de la naturaleza y sus antepasados. Este es un conjunto dinámico entre naturaleza, vida y espiritualidad.

En un prolongado proceso, y principalmente con la extensión de la frontera agrícola, los territorios indígenas fueron crecientemente limitados hasta llegar a ser vedados algunos de ellos, situación que pone en cuestión la existencia misma de los pueblos. La propiedad comunitaria indígena considerada en la Ley 904 es una alternativa válida para la pervivencia de los pueblos y sus culturas, aun cuando hasta hoy no todos tienen acceso a tal derecho. La mayor parte de los territorios indígenas forman parte de propiedades privadas -grandes latifundios, colonias campesinas, etc.- y las mismas propiedades comunitarias enfrentan muchos problemas -títulos superpuestos, invasiones, presiones, etc.- y en otros casos las comunidades no cuentan con sus títulos.

La expansión de la actividad agrícola (soja, maíz, trigo, etc.) y ganadera han provocado enormes modificaciones al medio ambiente y a los territorios indígenas, deforestación que trae consigo la pérdida de especies frutales y animales que las comunidades indígenas utilizaban para su subsistencia. La territorialidad seccionada o quebrada, el limitado acceso a la propiedad

comunitaria de la tierra, la expansión de las relaciones mercantiles, generan nuevas situaciones que las comunidades y los pueblos indígenas procesan de diferentes formas, con mayor o menor éxito, impactando fuertemente sobre las relaciones sociales y culturales al interior de dichas comunidades y pueblos, incluyendo el acceso a la alimentación generando situaciones de inseguridad alimentaria.

Tras el agotamiento de la frontera agrícola, la expansión de la producción agrícola mercantil a gran escala fija su atención en las propiedades comunitarias indígenas generando nuevas y complejas contradicciones que obligan a las instituciones del Estado a redoblar esfuerzos a fin de garantizar los derechos de los pueblos.

Las comunidades indígenas están alquilando sus tierras a productores sojeros, con la falsa percepción de que de esta manera accederían a recursos económicos necesarios para la adquisición de bienes para la vida cotidiana. Estos acuerdos son bajo ciertos "contratos de prestación de servicios" que duran aproximadamente cinco años, y no de arrendamiento puesto que este tipo de acuerdo no está permitido, es ilegal. Esta situación, sumada a la sustitución de los últimos vestigios de bosque, contaminación de las aguas superficiales, entre otras, generan conflictos internos en las comunidades indígenas, no sólo por la apropiación de los recursos económicos sino también por la creciente desestructuración social y cultural que produce tal situación. Como el territorio para los pueblos indígenas no significa solamente poseer y producir, el hecho de que estén alquilando sus tierras afecta totalmente la propiedad comunitaria, limitando o impidiendo que éstas puedan cumplir todas sus funciones vinculadas a su subsistencia²⁸.

El capítulo V de la Constitución Nacional, en el artículo 64, señala que *los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. Además se resalta también que estas tierras serán inembargables, indivisibles,*

²⁷ A la elaboración de este informe aún no se dispone de información de tenencia de tierra del Censo Nacional Indígena 2012.

²⁸ Subsistencia para los pueblos indígenas no está relacionada exclusivamente al existir, sino también tiene que ver con la capacidad de preservar y proteger la relación que tienen con sus territorios. (Corte IDH en el caso Saramaka contra Suriname).

*intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales **ni de ser arrendadas**; asimismo, estarán exentas de tributo.*

El Estado debe promover medidas concretas (delimitación de propiedades, medidas administrativas, judiciales, etc.) que protejan los derechos fundamentales, de los pueblos indígenas, que habitan el territorio paraguayo, lo cual podrá implicar tocar los intereses de varios actores, desde propietarios privados, instituciones del Estado, hasta actores internos de las propias comunidades. De lo contrario, el desplazamiento de comunidades indígenas aumentará cada vez más.

“La tierra es para las comunidades indígenas un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, tanto para preservar su legado cultural como para transmitirlo a las generaciones futuras. La propiedad comunal de la propiedad colectiva de la tierra es una tradición comunitaria de los pueblos indígenas. Por tanto, el sentido de pertenencia radica en el grupo y su comunidad”.

Párrafo 124 – Sentencia sobre fondo, reparaciones y costas Caso Comunidad Yakyé Axa Vs. Paraguay.

*“Hay diferencia entre migrantes y desplazados. En el migrante hay una cierta libertad de elección, en el desplazado hay coerción. En calidad de desplazada, la persona o la familia es expulsada de un **tekoha**, del lugar donde se es lo que se es, un lugar que sostenía su modo de ser, ligado a una memoria social y cultural, a un paisaje y a una convivencia de vecinos, a un trabajo habitual, a formas de vida que le hacen sentir bien. El desplazado tendrá mucha dificultad en rehacer su **teko**, su modo de ser, su costumbre”...*

Los desplazados, Bartomeu Meliá, sj. Revista Acción - CERPAJ, Artículo 323. Abril 2012.

Análisis participativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Anteriormente ya se desarrollaron varios procesos participativos de diálogo con líderes y referentes de organizaciones / comunidades indígenas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, siendo uno de los más recientes la formulación participativa del PLANAL; en el cual se identificaron diversos problemas resumidos en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3 | Factores que limitan la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

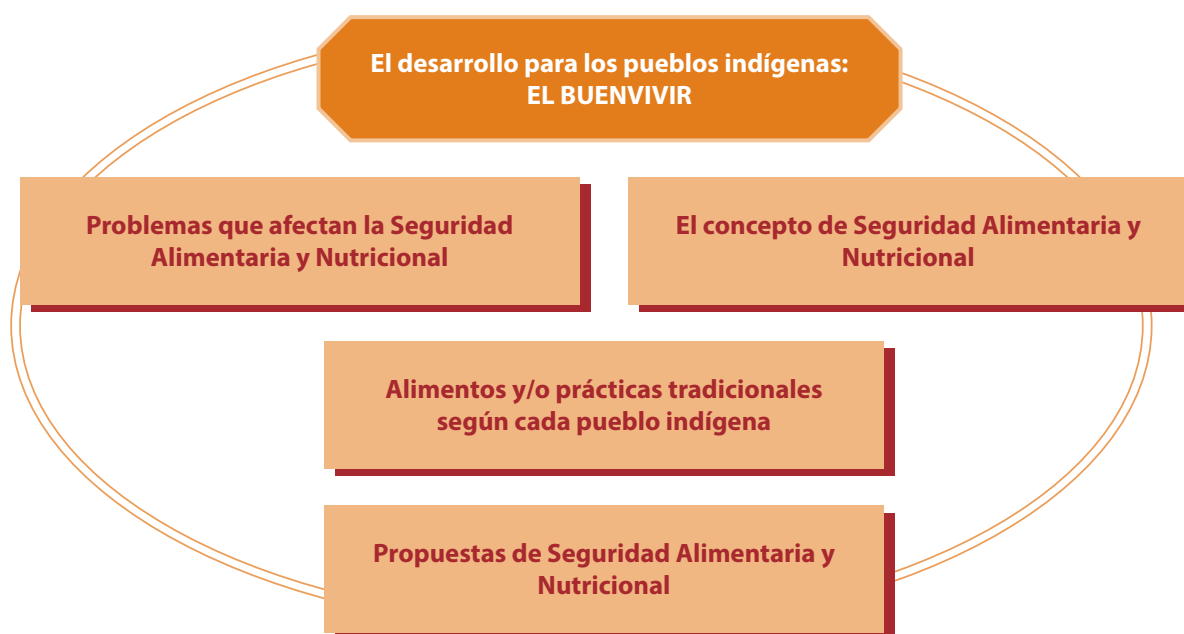
DISPONIBILIDAD	ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente seguridad y titulación de la propiedad de la tierra. • Baja disponibilidad de maquinarias y equipos para la producción. • Carencia de capacitación, insumos, implementos, y planificación para producción, comercialización y creación de organizaciones de 2do nivel. • Nula producción agrícola-pecuaria. • Escaso acceso a crédito, asistencia técnica y subsidio. • Bajos rendimientos y productividad de las fincas en comunidades indígenas • Escasa disponibilidad de técnicos para asistencia técnica permanente. • La escasa disponibilidad de tecnologías apropiadas para indígenas. • Escasa disponibilidad de infraestructura básica para acceso al agua, caminos y almacenamientos de productos. • Dificultad de acceso a fuentes de financiamiento apropiado para implementar iniciativas comunitarias. • Bajo perfil tecnológico y de capacidades para producir y gestionar la comercialización por parte de los indígenas. • Tecnología invasiva de la agricultura empresarial que origina una problemática social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit alimentario, obstáculo para emprender trabajos. • Escasez de oportunidades de empleo. • Explotación y discriminación laboral. • Asistencia alimentaria escolar con desvíos. • Patrones que discriminan a indígenas • Insuficientes ingresos para comprar alimentos • Explotación a indígenas en el trabajo • Discriminación en la atención de la salud • Niños no pueden estudiar a causa de hambre. • Problemas de transporte para salir de la comunidad. • Las excesivas distancias y dispersión de las unidades productivas y los principales centros de servicios y mercado. • Dificultades de colocación en el mercado local y nacional de productos generados en las comunidades. • Dificultad de acceso a fuentes de financiamiento apropiado para implementar iniciativas comunitarias.
ESTABILIDAD	UTILIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente asistencia alimentaria y nutricional en escuelas. • Escasez de agua para beber • El abastecimiento de agua es deficiente. • Bajo acceso a Centros de Salud equipados y trato igualitario para indígenas. • Carencia de profesionales médicos en dispensarios indígenas. • Bajo acceso a vivienda digna. • No se cuenta con enfermeras en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones climáticas y de los RRNN, con periodos de inundación o sequía prolongadas; sumados a la existencia de suelos salinos, fragilidad de la vegetación, y escasa disponibilidad de agua potable. • Insuficiente disponibilidad de maquinarias y equipos para preparación de suelos, construcción de tajamares, mantenimiento de caminos rurales y sistemas de abastecimiento de agua potable.

Fuente. Adaptación del Documento del Convenio Seguridad Alimentaria y Nutricional, ACH/AECID 2010, basado en el documento de formulación del PLANAL.

Los problemas presentados anteriormente coinciden mayormente, con los resultados generados en el análisis participativo efectuado en el marco de los cuatro (4)²⁹ Diálogos Interculturales sobre Seguridad Alimentaria realizados con el Proyecto TCP/RLA/3403 “Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas”. De esta forma, este proceso, confirma, valida y amplía la información previa relevada con el PLANAL³⁰, y de los otros procesos revisados.

Los temas analizados en los Diálogos Regionales se presentan en el siguiente esquema:

Esquema N° 2 | Ejes temáticos reflexionados en los diálogos regionales



Fuente. Elaboración propia en base a resultados de trabajos grupales de los talleres regionales, octubre a diciembre del 2013.

²⁹ En diciembre del 2013, se efectuó una jornada de presentación de avances y retroalimentación del proceso, con integrantes del Equipo SAN, actores estratégicos y líderes/lideresas referentes que participaron de los diálogos. En esta jornada se recogieron aportes de cómo continuar con el proceso, también surgieron propuestas SAN, que coincidieron plenamente con las relevadas en los talleres regionales.

³⁰ Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay / PLANAL. Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República – STP, con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

En relación al concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, en todas las reflexiones efectuadas, hombres y mujeres, manifestaron que existe un vínculo directo con el Buen Vivir de las comunidades indígenas, resumiéndose en el esquema N° 3 los resultados de los talleres en torno a este vínculo estrecho.

Esquema N° 3 | Ejes temáticos reflexionados en los diálogos regionales

¿Qué es la Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Tener en forma continúa alimentos (todo el año), sin descuidar otros ámbitos como la salud, la educación.

Tener todos los alimentos básicos: poroto, maíz, mandioca, batata, arroz, aceite, azúcar, carne de vaca, cerdo y gallina, huertas, frutas y verduras.

Tener territorios y tierras indígenas seguras, propias y tituladas a nombre de la comunidad, tierras sanas y fértiles para plantar todo tipo de alimentos.

Comer alimentos naturales de acuerdo a la cultura, en forma sustentable y sostenible. Tomar agua no contaminada.

Una buena alimentación para la familia, a base de frutas naturales, frutas del monte, animales silvestres, huerta familiar y comunitaria. La seguridad nutricional es la naturalidad de los frutos, sin conservantes que no dañan al cuerpo.

Acceder a recursos económicos, porque hay alimentos que no se pueden producir, conocimiento, asistencia técnica.

Producir y consumir alimentos en variedad (agrícolas – ganaderos), calidad y cantidad suficiente en armonía con la naturaleza, durante todo el año. Recuperarla semilla propia y los recursos naturales.

¿Qué es el Buen Vivir?

Tener tierra, agua y frutas dentro del lugar; trabajo digno, vivienda, salud, educación y alimentación. Poder vivir seguros, en paz, armonía consigo mismo y con la naturaleza, tener paz interior y espiritual, ambiente saludable, y que los niños crezcan sanos.

Vivir en armonía con la naturaleza, vivir en paz consigo mismo, tener el respeto con las demás personas, y compartir lo que se tiene.

Ser respetados para vivir bien; en cuanto a la alimentación: desayunar, almorzar y cenar bien, tres veces por día para tener buena salud.

Tener trabajo en la comunidad, organizarse con los líderes jóvenes y adultos; los profesores que tengan una organización legalizada para estudiar bien, y los niños puedan alcanzar la profesionalización.

Es un modelo de desarrollo más justo más sostenible, más ecológico.

Trabajo digno en la familia: practicar la producción en la chacra, preparar algo antes que lleguen los días difíciles. Producir la tierra, tener rubros de consumo y de renta. Que haya venta de lo que producimos, ganadería, artesanía, agricultura, producción diversificada.

Tener el acceso a la salud, educación y alimentación adecuada, en calidad y confianza necesaria y suficiente para la familia. Tener acceso a agua de buena calidad para consumo.

Significa fortalecer la materia prima en los montes, en cuanto a la recolección de frutas silvestres y la producción agrícola.

Salud y alimento para vivir sanos.

Fuente. Elaboración propia en base a resultados de los diálogos regionales sobre SAN, efectuados en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403, y del Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas, octubre a diciembre del 2013.

“Antes había muchas cosas, ka’aguypora (bosque lindo), buena alimentación, y ahora no hay prácticamente nada. Antes realmente era Pirapey, cuando había muchos peces. Antes los Mbya tenían su cementerio, y ahora están tristes porque ven construidos edificios sobre sus cementerios, sobre su opy (lugar espiritual donde los Mbya rezan)”.

Don Eusebio Chaparro, Cacique de la Comunidad de Arroyo Morotí (Departamento de Itapúa), en Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional, octubre 2013.

El Buen Vivir como concepto de la cosmovisión indígena implica una perspectiva holística que integra perspectivas fundamentales de la vida de los pueblos tales como complementariedad, reciprocidad, armonía, equilibrio y dualidad. Plantea la armonía y equilibrio entre la naturaleza y los seres vivos, y el mundo espiritual.

La SAN forma parte importante del Buen Vivir, pero no puede ir disociado de los otros aspectos de la vida, además al faltar el alimento comienza el mal vivir, "el tekovai".

El segundo tema abordado se refiere a **los problemas que afectan la Seguridad Alimentaria**

y Nutricional de las comunidades indígenas, y en este sentido es importante resaltar que la realidad difiere en las dos regiones del país: la Oriental y la Occidental. Si bien existen problemas similares, también existen características climáticas, edafológicas y socio – culturales propias de cada región.

Se mencionan a continuación, agrupados por región, ámbito y pilar, **los principales problemas, que afectan la Seguridad Alimentaria y Nutricional** identificados por los participantes indígenas en los diálogos regionales.

Cuadro N° 4 | Problemas identificados por los indígenas que afectan la Seguridad Alimentaria y Nutricional de sus comunidades

Pilares de SAN	Ámbito	Problemas identificados	
		Talleres de la Región Oriental	Talleres de la Región Occidental
Transversal	Territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente titulación / regularización de tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe libre tránsito para los pueblos indígenas en muchas partes de la Región. • Inseguridad de tierra y territorio.
	Organizativo y políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones indígenas débiles. • Migración a zonas urbanas. • Bajo o nulo acompañamiento integral. • Inseguridad en la comunidad o asentamientos indígenas urbanos en la zona central. • No existe una política pública clara sobre seguridad alimentaria con presupuesto propio con un enfoque de derechos y en forma diferenciada. 	
Disponibilidad	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Excesiva explotación de la tierra alrededor de la comunidad: <i>"Todo lo que consumimos ya no es natural y afecta directamente nuestra salud; tenemos que buscar un mecanismo entre todos para combatir"</i>. • Desaparición de los bosques. • Contaminación del suelo, agua y cauces hídricos. • Fumigación indiscriminada. • Cambio climático. • En las zonas urbanas viven algunos hermanos, y a ellos también les afecta la contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La sequía. • La deforestación es el gran problema que afecta a las comunidades. <i>"Por ello no realizamos más nuestras prácticas tradicionales de alimentación. Por ejemplo: recolectar frutos y cazar, ya no se puede hacer porque terminaron los montes"</i>. • La fumigación, los desechos patológicos de la zona urbana.

Pilares de SAN	Ámbito	Problemas identificados	
		Talleres de la Región Oriental	Talleres de la Región Occidental
Disponibilidad	Producción	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes herramientas, infraestructura, insumos y créditos. • Mal uso de la tierra, que ya está desgastada: falta abonos verdes y rotación de cultivos. • Problemas técnicos que afectan la producción. Ejemplo: Ataque insectos, hormigas cortadoras. • Imposición de semillas transgénicas, por encima de las semillas nativas y propias de las comunidades indígenas. • Carencia de asistencia técnica oportuna y permanente. Los contratos de los técnicos son discontinuos y no se pueden continuar los trabajos con las comunidades indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Siempre se piensa que debemos ser recolectores pero ya no hay condiciones; no podemos depender de la chacra porque la sequía, y la helada quemaron todo.</i> La chacra dura solo tres meses por la sequía. • El suelo no da para plantar. • Carencia de proyectos productivos sostenibles
Utilización y Disponibilidad	Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de agua potable en algunas comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de agua de calidad para consumo, y también agua para producir.
Utilización	Consumo	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de capacitación sobre preparación de alimentos, para conocer las propiedades nutritivas de un buen alimento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hábito de consumir comidas chatarras: alimentos que contienen conservantes, gaseosas, sintéticos. • Consumo de alimentos que están podridos o mal conservados.

Fuente. Elaboración propia en base a resultados de trabajos grupales de los diálogos regionales interculturales sobre SAN, efectuados en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403, y del Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas, octubre a diciembre del 2013.

Asimismo, en la actualidad hay que ampliar la mirada hacia las comunidades indígenas urbanas, cuya realidad es muy diferente al resto, donde se imponen acciones diferenciadas conforme a las características del contexto en que habitan.

Las limitaciones identificadas guardan relación con el territorio, el agua, la producción, el ambiente, el consumo de alimentos, las organizaciones y las políticas públicas, diferenciándose por Región Oriental, Región Occidental, e instalando la importancia de visibilizar a la población indígena que habita en zonas urbanas, que también tiene problemáticas específicas.

Uno de los ejes trabajado en los Diálogos Regionales fue el de los **alimentos y/o las prácticas tradicionales por pueblo**, que integra conocimientos valiosos que merecen ser capitalizados, valorados y fortalecidos sobre los alimentos y/o prácticas nutricionales tradicionales que pueden aportar a fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional no solamente de las comunidades indígenas, sino también del resto de la población nacional, pero sobre los que existe un alto desconocimiento. Las principales respuestas se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 5 | Alimentos / Prácticas tradicionales identificadas por los indígenas, hombres y mujeres

Pueblo Indígena	Alimentos identificados y/o prácticas tradicionales
Mbya	<ul style="list-style-type: none"> • Mbeyu(preparado de harina de maíz con materia grasa y en algunos casos también con almidón), Chipa olla(chipa preparada en base a maíz),Pindo, Mbocaya (coco),Pakuri (fruta silvestre),Guavira(fruta silvestre), Guaviyu(fruta silvestre), Guembe (fruta silvestre). • Tatu (armadillo),Teju(lagarto), Yopará(alimento preparado en base a poroto, y maíz locro), La reina, Jatei(miel silvestre),Mbojape, Rora(alimento preparado a base de maíz pisado, molido y tostado), Mbaipy(polenta), Pakuri (fruta silvestre), Coco con Mate. • Fortalecer los conocimientos ancestrales. Ejemplos: Cultivar maíz en el mes de octubre con la luna llena, para que puedan salir mejor y cosechar con éxito; y antes de sembrar la semilla se debe recibir la bendición en el OPY (lugar espiritual) por los “karaia” (líder religioso) y después de la cosecha se hace la bendición de los alimentos.
Ava Guaraní	<ul style="list-style-type: none"> • Coco con mandioca cocinada, Coco con miel, Mbeyu(preparado de harina de maíz con materia grasa y en algunos casos también con almidón), Pira mbychy (pescado frito), Rora(alimento preparado a base de maíz pisado, molido y tostado),Fariña kyra (preparado a base de mandioca con grasa). • Fortalecer y practicar nuevamente la comunión y unión comunitaria como lo hacían anteriormente los abuelos/as. • Proteger y fortalecer los saberes intelectuales como pueblos indígenas, registrando las medicinas/ frutas propias, tradicionales y las prácticas.
Mbya – Pai tavytera	<ul style="list-style-type: none"> • Chicha (bebida alcohólica preparada a base a maíz), Ka'iku'a (preparado a base de maíz choclo), Jopara(alimento preparado a base de poroto, locro),Animales silvestres. • Retomar y fortalecer las mingas y/o trabajos comunitarios.
Guaraní Occidental - Nivaclé	<ul style="list-style-type: none"> • Almacenar los alimentos tradicionales: Algarrobo, poroto del monte, sandia, semilla de frutas silvestres.
Nivacle - Ayoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar el autoconsumo familiar. • Conservar las semillas tradicionales: Secado de semillas, por ejemplo las semillas de maíz, sandia, calabaza, melón, zapallo y otros tubérculos. Luego del secado se tostaban para luego proceder a la molienda. Mediante este método se producían cantidades de alimentos para sustentarse en tiempo de escasez y no solo eran sabrosos, sino también nutritivos. • Tener el cuidado del suelo respetando los tiempos de siembra. • Construir depósitos donde resguardar los alimentos recolectados y también las semillas.
Enhlet	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar frutas silvestres, algarrobo, poroto del monte. • Consumir fariña, cogollo de palma(cogollo y raíz), miel silvestre • Tener colmenas. • Cazar animales silvestres sin afectar el medio ambiente, en forma razonable. • Utilizar plantas medicinales para tratar enfermedades.

Fuente. Elaboración propia en base a resultados de trabajos grupales de los diálogos regionales interculturales sobre SAN, efectuados en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403, y del Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas, octubre a diciembre del 2013.



III. POLÍTICAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Este apartado describe a los actores principales identificados, que cumplen un rol en el diseño / gestión de políticas, programas, proyectos y acciones vinculadas a SAN, los que también son brevemente comentados. Estos actores son:

- **Las organizaciones/redes indígenas de carácter nacional, regional y de los territorios**, que constituyen los sujetos de las políticas, son actores claves, algunas con un rol proactivo y otras potenciales, para la gestión de políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas. También se describen intervenciones que fueron y/o son implementadas por algunas organizaciones indígenas.
- **Las instituciones públicas**, que son los promotores que deben impulsar y asegurar las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desde el Estado.
- **Otros actores**: se describen las iniciativas y acciones impulsadas por organismos no gubernamentales (ONGs) y otros actores privados que coadyuvan en los procesos de cumplimiento y efectivización de los planes, proyectos y políticas institucionales.

El rol de la cooperación en los procesos de fortalecimiento de la SAN se refleja a través de las diversas iniciativas que son implementadas por los tres grupos de actores mencionados.

Las organizaciones indígenas

Los indígenas tienen sus propias formas organizativas, como las instancias comunitarias y asamblearias, los liderazgos religiosos y políticos. Para interactuar con la institucionalidad externa y gestionar sus demandas y reivindicaciones se han organizado en asociaciones y articulaciones de diferentes niveles.

Asociaciones de base y/u Organizaciones de segundo nivel

Constituyen aquellas articulaciones que son las más cercanas a las comunidades indígenas. Se denominan de segundo nivel, porque aglutinan a un grupo de comunidades (de primer nivel) ubicadas en más de un territorio. También en este grupo existen organizaciones que se han formado en torno a reivindicaciones puntuales y que han sido solamente transitorias. Éstas a su vez se articulan a otras organizaciones de tercer nivel, adquiriendo en estos casos un carácter más nacional o regional, con el objetivo de fortalecer sus reivindicaciones frente a las instituciones públicas.

Se han identificado 57 Organizaciones con diferentes niveles de funcionamiento, de las cuales, la mayoría, corresponde a articulaciones territoriales que, en algunos casos, traspasan los límites de un departamento.

Según su ubicación, el 56% de las organizaciones está situado en la Región Oriental, y el 44 % en la Región Occidental. Según su composición étnica el 75% de las organizaciones está conformado por comunidades y organizaciones de un solo pueblo, y el 25% corresponde a articulaciones interétnicas, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6 | Listado de organizaciones de base, regionales, por departamento, y pueblo

N°	Nombre de la organización	Pueblo	Departamento
REGIÓN ORIENTAL			
1	Asociación de Comunidades Indígenas del Pueblo Paí Tavyterá Paí Reta Joaju	Paí Tavyterá	Amambay, Concepción
2	Asociación de Comunidades Mbya "Noo Ñendua"	Mbya guaraní	Canindeyú
3	Asociación de Comunidades Ava Guaraní "Noovusu"	Ava guaraní	Canindeyú
4	Asociación de Comunidades Indígenas de Canindeyú	Ava guaraní	Canindeyú
5	Liga Nativa por la Autonomía, Justicia y Ética (LINAJE)	Aché	Canindeyú
6	Asociación de Comunidades Aché (ACA)	Aché	Canindeyú
7	Asociación de los Pueblos Indígenas del Departamento de Bajo Canindeyú	Ava guaraní	Canindeyú
8	Coordinadora de Líderes Nativos (COLINA)	Interétnico	Canindeyú
9	Asociación Avá Ysapy	Interétnico	Canindeyú
10	Asociación Avá Guaraní de Alto Canindeyú (AAGAC)	Ava Guaraní	Canindeyú
11	Asociación de Promotores de Salud Indígena	Interétnico	Canindeyú
12	Comisión de Mujeres de las Comunidades de Bajo Canindeyú	Interétnico	Canindeyú
13	Asociación Paí Tavytera RekoPave	Paí Tavytera	Amambay
14	Asociación Mbya Rekoa Apy	Mbya Guaraní	Concepción
15	Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní Alto Paraná (ACIGAP)	Ava Guaraní	Alto Paraná
16	Asociación de Comunidades Mbya Guaraní Ñogueroi Pavei	Mbya Guaraní	Alto Paraná, Caaguazú
17	Asociación de Maestros Ava Guaraní "Mbo'ehara Ypykuera Aty Pave Luis Rivarola"	Ava Guaraní	Alto Paraná, Canindeyú
18	Federación de Comunidades Aché	Aché	Canindeyú, Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú
19	Asociación Indígena del Pueblo Mbya Cheiro Arapoty	Mbya Guaraní	Caaguazú

N°	Nombre de la organización	Pueblo	Departamento
REGIÓN ORIENTAL			
20	Asociación de Pueblos Originarios	Mbya Guaraní	Caaguazú
21	Asociación Indígena Mboraihu pora	Mbya Guaraní	Caaguazú
22	Asociación Tekó Yma Jee'a Pavé	Mbya Guaraní	Caazapá
23	Asociación Tekohajoaju	Interétnico	Caazapá
24	Asociación de Comunidades Indígenas del Pueblo Mbya Guaraní del departamento de Itapúa (ACIDI)	Mbya Guaraní	Itapúa
25	Asociación de Comunidades Mbya "Mba'e Pu Pora"	Mbya Guaraní	Itapúa
26	Tekogueroaya	Ava Guaraní	Alto Paraná
27	Asociación por la Recuperación de Tierras Indígenas	Mbya Guaraní	San Pedro
28	Asociación de Comunidades Indígenas Tupa Yboty	Ava Guaraní	San Pedro
29	Asociación Indígena de San Pedro (ASISPE)	Interétnico	San Pedro
30	Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI)	Interétnico	San Pedro, Caaguazú
31	Asociación de Comunidades Mbyá" Opy Pora Mbaretera"	Mbya Guaraní	Guairá
32	Movimiento de Pueblos Originarios	Interétnico	Asunción
REGIÓN OCCIDENTAL			
33	Mujeres Artesanas Ayoreo (EAMI)	Ayoreo	Boquerón
34	Mujeres Indígenas Departamento de Boquerón	Interétnico	Boquerón
35	Organización del Pueblo Guaraní	Guaraní Occidental	Boquerón
36	Organización del Pueblo Ñandeva	Guaraní Ñandeva	Boquerón
37	Organización del Pueblo Enlhet Norte (OPEN)	Enlhet	Boquerón
38	Organización Payipielchadie Totobiegosode (OPIT)	Ayoreo	Alto Paraguay

Nº	Nombre de la organización	Pueblo	Departamento
REGIÓN OCCIDENTAL			
39	Unión de Nativos Ayoreos del Paraguay (UNAP)	Ayoreo	Boquerón, Alto Paraguay
40	Organización del Pueblo Maskoy (OPM)	Toba maskoy	Alto Paraguay
41	Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Ishir (UCINI)	Ybytoso / Tomaraho	Alto Paraguay
42	Mainumby	Interétnico: Enxet, Enlhet, Sanapana, Angaité	Presidente Hayes
43	Tekojojurekavo	Interétnico: Angaité, Sanapana	Presidente Hayes
44	Movimiento 19 de Abril	Interétnico: Angaité, Enxet	Presidente Hayes
45	Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBH)	Interétnico: Nivaclé, Enxet	Presidente Hayes
46	Organización del Pueblo Nivaclé (OPN)	Nivaclé	Presidente Hayes, Boquerón
47	Organizaciones y Comunidades Indígenas Enhlet (OCUN)	Enhlet	Presidente Hayes
48	Organización del Pueblo Maka	Maká	Presidente Hayes, Central
49	Asociación Angaité de Desarrollo Comunitario (ASADEC)	Angaité	Presidente Hayes
50	Organización de Mujeres Indígenas del Paraguay	Enhlet	Presidente Hayes
51	Organización Mismo Indígena	Enxet	Presidente Hayes
52	Organización del Pueblo Lhumnanas(OPL)	Manjui	Boquerón
53	Organización de Mujeres Artesanas Nivaclé – Vacuumtaj Lhavoquei	Nivaclé	Boquerón, Presidente Hayes
54	Organización de Mujeres Indígenas de Santa Fe (OMIS)	Interétnico	Presidente Hayes
55	Comisión sin Tierra Naeñec	Toba qom	Presidente Hayes
56	Asociación de jóvenes Toba qom	Toba qom	Presidente Hayes
57	Asociación de jóvenes indígenas	Toba qom	Presidente Hayes

Fuente. Elaboración propia en base a datos revisados de *la Guía práctica: Los Pueblos Indígenas tenemos derechos (PNUD/AECID/INDI/FAPI/Federación Guaraní)*, y relevados durante la jornada de socialización del Proyecto, con facilitadores departamentales del ATCI/PAEI, julio 2013.

En general, las comunidades abarcan más de un distrito, considerando que su visión de territorio es diferente a las divisiones administrativas del Estado, también sus organizaciones de segundo nivel son, en algunos casos, regionales, abarcando más de un departamento.

El departamento de Presidente Hayes es el que cuenta con mayor cantidad de organizaciones, seguido por Canindeyú y Boquerón; luego se encuentra Caaguazú, seguido de Alto Paraná, San Pedro, Caazapá y Alto Paraguay. Finalmente, las que cuentan entre 1 a 2 organizaciones de segundo nivel son los departamentos de Concepción, Amambay, Guairá, Itapúa y el departamento Central. Estas proporciones pueden visualizarse en el mapa siguiente:

Rosado: 3 - 5 Organizaciones
 Alto Paraguay: 3 Organizaciones
 Alto Paraná: 5 Organizaciones
 San Pedro: 4 Organizaciones
 Caazapá: 3 Organizaciones

Verde: 1 - 2 Organizaciones
 Concepción: 2 Organizaciones
 Amambay: 2 Organizaciones
 Guairá: 1 Organización
 Central: 2 Organizaciones
 Itapúa: 2 Organizaciones

Mapa N° 1 | Número de Organizaciones indígenas de 2do. Grado por departamento



Rojo: Más de 15 Organizaciones
 Presidente Hayes: 15 Organizaciones

Naranja: 10 – 14 Organizaciones
 Canindeyú: 12 Organizaciones
 Boquerón: 10 Organizaciones

Amarillo: 6 – 9 Organizaciones
 Caaguazú: 6 Organizaciones

En cuanto a iniciativas de Seguridad Alimentaria implementadas directamente por algunas organizaciones indígenas de segundo nivel, se han identificado el proyecto financiado por el Fondo Indígena, denominado *“Incentivo a la Soberanía Alimentaria y Acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático”*, que es implementado por la **Organización Mismo Indígena (OMI)**, del Pueblo Enxet en el departamento de Presidente Hayes. Este proyecto ha tenido dos fases de ejecución, culminando la última en diciembre del 2013. Se resalta que en la primera fase el objetivo general fue incentivar la soberanía alimentaria de la aldea Santa Fe, mediante la ampliación de la producción de sus propios alimentos utilizando el conocimiento práctico, tradicional y ancestral de la

población en el aprovechamiento de los recursos naturales. Los objetivos específicos fueron: i) fortalecer la producción de recursos naturales ancestralmente utilizados como fuente de alimentos; ii) ampliar la producción de ganado vacuno para la provisión de leche; iii) mejorar el estado de salud de la población a través de la atención y la prevención de enfermedades. El costo global en la primera fase fue de USD 94.676, de los cuales el Fondo Indígena apoyó con USD 78.876³¹.

Organizaciones de tercer nivel y articulaciones nacionales

Las comunidades pueden estar aglutinadas en organizaciones de segundo nivel; y éstas a su

³¹ Ficha Resumen del Proyecto presentado en la Instancia Consultiva Regional del Fondo Indígena, efectuado el 7, 8, y 11 de noviembre de 2011 en Asunción Paraguay.

vez pueden conformar otras organizaciones de tercer nivel o articulaciones de alcance nacional, destacándose principalmente las federaciones de organizaciones indígenas.

Entre las organizaciones indígenas de carácter nacional que cumplen un rol proactivo en la incidencia sobre políticas públicas destacan principalmente: la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), y la Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental (**Federación Guaraní**).

La **FAPI** constituye una federación indígena autónoma y representativa, conformada por organizaciones de pueblos indígenas de las dos regiones del país: Oriental y Occidental.

Sus objetivos son: i) la defensa de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas del Paraguay; ii) la unión de esfuerzos entre las organizaciones y/o asociaciones para la vigencia plena de las garantías legales y el cumplimiento establecido por la Constitución Nacional, como también en los convenios internacionales; iii) la articulación de acciones con otras organizaciones tanto nacionales como internacionales a fin de fortalecer la unidad de los pueblos indígenas en el mundo, y la defensa de los derechos e intereses de las organizaciones y/o asociaciones miembros y, a través de éstas, a las comunidades indígenas del país. Está conformada por 12 Asociaciones de base que se listan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7 | Listado de organizaciones de base integrantes de la FAPI

Departamentos	Asociaciones de Base	Pueblo
Región Oriental		
Amambay	Asociación Indígena Pai Tavytera Reko Pavé.	Pai Tavytera
Alto Paraná	Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní Alto Paraná (ACIGAP)	Ava Guaraní
Canindeyú	Asociación de Comunidades Indígenas Ava Guaraní de Alto Canindeyú (AAGAC).	Ava Guaraní
Caazapá	Asociación de Comunidades Indígenas TekoYmaJehe'a Pave	Mbya Guaraní
Itapúa	Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI)	Mbya Guaraní
Caaguazú	Asociación de Comunidades Indígenas Mbya Guaraní Che'iro Ara Poty	Mbya Guaraní
Región Occidental		
Boquerón	Federación Regional Chaco Central (FRICC)	Nivaclé y Enlhet
	Organización del Pueblo Enlhet Norte (OPEN)	Enlhet Norte
Presidente Hayes	Organización Mismo Indígena (OMI)	Enxet
	Asociación Angaité para el desarrollo comunitario (ASADEC)	Pueblo Angaite
Alto Paraguay	Organización Payipielchadie Totobiegoso (OPIT)	Ayoreo
	Federación de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo (FEPOI) – Chaco	Interétnico

Fuente. Elaboración propia en base a datos relevados de <http://www.fapi.org.py/>

La FAPI desde su origen ha impulsado varias iniciativas a nivel nacional y regional, destacándose las siguientes acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- La elaboración de *“Propuestas de políticas públicas para pueblos indígenas”*, constituyó una iniciativa muy relevante, que contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Pro – Comunidades Indígenas (PCI), como también el acompañamiento de la Federación Guaraní en la presentación a las altas autoridades. Estas propuestas fueron presentadas al gobierno en abril 2009, sin tener el impacto esperado en las instituciones del Estado para el diseño y la implementación de políticas públicas, pero sí marcando un hito porque constituyeron propuestas surgidas desde los propios indígenas. El documento contiene las siguientes partes: i) el concepto de política pública elaborado por la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas del Paraguay (CAPI)³²; ii) los desafíos centrales elaborados en materia de políticas públicas; iii) las propuestas, tomándose en cuenta de estas últimas todos los aspectos que guardan relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, tal como puede observarse en el análisis comparativo de coincidencias que se encuentra en el capítulo IV de este informe.
- Participación de la FAPI como contraparte del Convenio 07-CO1-056 *“Fortalecimiento y apoyo a redes y organizaciones de mujeres indígenas”*, implementado por la Fundación Acción contra el Hambre y la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Este proyecto se inició en Paraguay a finales del 2008, y finalizó en abril del 2012. El principal resultado fue que las acciones permitieron que las mujeres indígenas, dentro de la FAPI y las organizaciones de base, sean visibilizadas y reconocidas en su representación, primeramente por los líderes de sus comunidades, luego por las autoridades y actores nacionales e internacionales. Se ha logrado mejorar el interés de las mujeres por los temas organizativos, lo que se refleja en el aumento de su participación en los espacios de toma de decisión (plenarias, asambleas regionales, instituciones públicas), mayor empoderamiento en la exigencia de sus derechos

Lecciones Aprendidas y recomendaciones

- *Garantizar la participación de mujeres en espacios de debate y análisis sobre sus realidades y, principalmente, en la identificación de aquellos factores que le afectan como mujer, especialmente en sus territorios y al interior de sus organizaciones de base.*
- *Priorizar los intereses y demandas de las mujeres y apoyar la creación de espacios donde puedan canalizarse.*
- *Promover el trabajo coordinado con las instancias públicas de manera a responder eficientemente a las demandas de los pueblos indígenas.*
- *Sensibilizar a los tomadores de decisiones para considerar las demandas de las mujeres y hombres indígenas en el diseño de las políticas públicas.*
- *Considerar la participación de mujeres y hombres indígenas y su cultura en el diseño de las políticas públicas, proyectos y programas.*
- *Difundir las oportunidades de proyectos y programas existentes en diferentes instituciones del sector público para pueblos indígenas, de manera a que los/as interesados/as puedan acceder a los mismos.*
- *Realizar los conversatorios, encuentros y talleres con las instancias públicas en los territorios de los diferentes pueblos indígenas.*

Abril 2012, Informe de sistematización del Convenio AECID 07-CO1-056. Página 35

³² El nombre inicial de la FAPI fue CAPI (Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas), cambiándose posteriormente su naturaleza.

con el mejoramiento de su autoestima para ser interlocutoras de sus propios reclamos. Como la iniciativa fue regional, el intercambio entre pueblos y países ha generado un mayor enriquecimiento cultural, organizacional y cohesión de luchas; que ha potenciado los saberes tradicionales sobre semillas y mejorado la producción y comercialización de las artesanías³³. Una de las experiencias destacables son los conversatorios efectuados con las instituciones públicas, que si bien a la fecha no han tenido el seguimiento apropiado por parte de las instituciones públicas en cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos, se considera muy pertinente reiterar los aprendizajes generados en esta iniciativa para reflexionar y redireccionar las acciones de los gestores de las políticas.

- Implementación conjunta actualmente con la Secretaría del Ambiente (SEAM) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA), con apoyo del PNUD, FAO y PNUMA del Programa ONU REDD, que es el programa nacional conjunto de las Naciones Unidas de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los bosques. Su objetivo es asistir al gobierno de Paraguay en el establecimiento de un programa REDD a nivel

nacional, teniendo en cuenta las directrices de ONU REDD+ y las directrices de la FAPI que se aplicarán para la implementación del mismo en territorios indígenas. Los resultados buscados son: *i) Resultado 1:* Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD+ en Paraguay; *ii) Resultado 2:* Capacidad establecida para implementar REDD+ a nivel local; *iii) Resultado 3:* Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD+ a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país.

La Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental (FG), constituye una organización indígena de carácter regional, que está conformada por nueve asociaciones de la región Oriental, todas de la familia lingüística Guaraní. Constituye una organización reconocida a nivel nacional, por la trayectoria que tiene en la labor de incidencia y reivindicaciones que viene desarrollando desde su creación. Ha intervenido en diferentes procesos participativos convocados por las instituciones públicas que buscan mejorar la atención de sus servicios hacia los pueblos indígenas.

Cuadro N° 8 | Listado de organizaciones de base integrantes de la Federación Guaraní

Departamentos	Asociaciones de Base	Pueblo
Región Oriental		
Amambay	Asociación de Comunidades Paí Tavyterá "Paí Reta Joaju"	Paí Tavytera
San Pedro	Asociación de Comunidades Ava Guaraní Tupa Yvoty	Ava Guaraní
Canindeyú	Asociación de Comunidades Mbya No'añendua	Mbya Guaraní
	Asociación de Comunidades Ava Guaraní No'ovusu	Ava Guaraní
	Asociación de Comunidades Indígenas de Canindeyú (Ava)	Ava Guaraní
	Asociación Ache Linaje Ache.	Ache
Itapúa	Asociación de Comunidades Mbya Mba'é Pu Pora	Mbya Guaraní
Caaguazú	Asociación de Comunidades Mbya Ñoguerói Pave'i	Mbya Guaraní
Guairá	Asociación de Comunidades Mbya Opy Pora mbaretevera	Mbya Guaraní


Fuente. Elaboración propia en base a entrevista realizada con el Sr. Ángel Vera, representante de la Federación Guaraní, agosto 2013.

³³ Fuente. Mujeres Indígenas construyendo su futuro: "Trabajando por el ejercicio pleno de nuestros derechos individuales y colectivos". Informe de sistematización de Convenio AECID 07-CO1-056. FAPI – ACH.

Asimismo existen otras redes y/o instancias de articulación nacional, que son muy destacables por la incidencia y labor realizadas actualmente en la lucha por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, entre las cuales se puede mencionar:

- **La Organización Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI)**³⁴ constituye una organización que surgió en 1999, con el mandato de iniciar la construcción de una organización nacional de mujeres que articule las reivindicaciones y propuestas de las mujeres de estos dos sectores. **Sus objetivos son:** i) construcción de una organización de lucha contra la discriminación y la explotación de género, etnia y clase; ii) promoción de la organización de mujeres, niños, niñas, jóvenes y grupos excluidos; iii) coordinación de acciones e intercambio de experiencias con organizaciones nacionales e internacionales; iv) defensa de la clase trabajadora y en especial de las mujeres y los pueblos indígenas; v) logro de la igualdad de derechos de la mujeres en la familia, la organización y la sociedad; vi) construcción de una nueva sociedad basada en el socialismo; vii) conquista de un futuro mejor para todas las personas sin discriminación alguna. Cuenta con 100 comités de mujeres de diversas organizaciones y comunidades de casi todos los departamentos del país.
- **Kuña Guaraní Aty:** Constituye una red de mujeres indígenas guaraníes que viene reuniéndose anualmente desde el 2011, para debatir sobre sus necesidades y presentar propuestas al Estado Paraguayo. Hasta la fecha han desarrollado dos encuentros a nivel nacional. Son mujeres de los seis pueblos de la Nación Guaraní: Ava Guaraní, Aché, Guaraní Occidental, Mbya Guaraní, Guaraní Ñandeva, y Pai Tavytera. En el primer encuentro debatieron sobre tres ejes centrales: i) Marco legal nacional sobre pueblos indígenas; ii) Rol de la mujer desde la cosmovisión guaraní; y iii) Situación general de la mujer guaraní en Paraguay y la participación de las mujeres guaraníes en las organizaciones indígenas y en la estructura del Estado.
- **Mesa Coordinadora de Organizaciones Indígenas del Paraguay (MCOIN):** Constituye una instancia de Articulación Nacional de Organizaciones Indígenas, que se unen para temas puntuales de reivindicación. Está conformada por la Coordinadora de Líderes indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH), la Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental (Federación Guaraní), la Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Ishir (UCINI), la Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI), la Asociación de Pueblos Indígenas de Bajo Canindeyú (APIBC), y el Movimiento de Pueblos Indígenas Urbanos (MPO). Recientemente, en el mes de febrero con apoyo de CODE han presentado una propuesta denominada “Plan Nacional del Buen Vivir”.
- **La Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICCH):** constituye una federación regional, interétnica que aglutina a organizaciones de los pueblos Nivaclé y Enlhet, y abarca los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón.
- **La Federación de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo (FEPOI):** constituye una federación regional, interétnica que abarca los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón.
- **Red Juvenil Indígena del Paraguay (RJI):** Es una organización de la juventud indígena autónoma, la cual busca la participación activa de los jóvenes en pos de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Sus objetivos generales son: i) Lograr la concienciación de la juventud indígena sobre la importancia de la participación juvenil en espacios de incidencia ante el Estado y/u organizaciones indígenas; ii) Defender los derechos individuales y colectivos de los jóvenes de diferentes pueblos indígenas del Paraguay; iii) Fomentar la coordinación y articulación de acciones con las organizaciones indígenas mayores para fortalecer y defender los derechos e intereses de la juventud Indígena. En materia de políticas públicas, se destaca la participación que tuvo la Red Juvenil Indígena en

³⁴ La CONAMURI aglutina a mujeres campesinas e indígenas.



el proyecto implementado con el Vice ministerio de la Juventud y la cooperación del PNUD: *“Juventudes y Participación: derechos, interculturalidad y equidad de género”*, desde mayo del 2012 hasta octubre del 2013. El resultado principal de este proceso ha sido la formulación participativa de propuestas de políticas públicas dirigidas a los jóvenes indígenas en los ámbitos económico, ambiental, salud, educativo, político y cultural. Las propuestas vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional se han cruzado también con las propuestas dialogadas, tal como puede verse en el Capítulo IV de este informe.

Si bien el número de las organizaciones indígenas puede ser aún mayor que las aquí citadas, la gran cantidad de articulaciones identificadas demuestra la importante dinámica organizacional para un colectivo que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y vulnerado en todos sus derechos.

En este proceso, se distingue un déficit en las capacidades de las organizaciones existentes, de sus liderazgos, la definición de un trabajo colectivo que apunte a mejorar la representatividad de los diversos pueblos. Así también, la misma debilidad se observa en la necesidad de articulación y/o unión de las organizaciones cuando sea el caso, para que se constituyan efectivamente en “pro-activas”, y tengan la capacidad de dialogar con menor asimetría o

en pie de igualdad con el Estado para incidir efectivamente en el diseño y gestión de las políticas públicas que les puedan afectar.

En este sentido, los diálogos generados por este Proyecto, constituyen medios idóneos que potencian la interacción, el encuentro y el intercambio entre las organizaciones, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades, de las organizaciones participantes y, con ello, a disminuir las asimetrías existentes en su relación con las instituciones públicas.

Las instituciones públicas

Las instituciones públicas, son los promotores que deben impulsar y asegurar las políticas SAN desde el Estado. Por la naturaleza compleja que implica la SAN, son varias las instituciones públicas que cumplen roles relevantes en este ámbito conforme a su mandato y al “pilar” que les corresponde atender. Así también existen instituciones cuyos ámbitos de actuación abarcan diferentes componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como también actores que cumplen funciones transversales a todos los pilares.

Instituciones corresponsables de SAN

En el siguiente esquema se presenta un resumen de las principales instituciones identificadas, situadas en relación a sus mandatos, en los diversos pilares SAN:

Esquema N° 4 | Principales instituciones públicas corresponsables de SAN

TRANSVERSAL: todos los pilares

INDI: tiene responsabilidad en todos los componentes por su mandato de marco rector de las políticas para pueblos indígenas. **Gabinete Social:** rol articulador, afecta todos los pilares.

MM: marco rector para las políticas que buscan la igualdad de hombres y mujeres.

STP: rol planificador, afecta todos los pilares. **SFP:** tiene el mandato de capacitar a los funcionarios públicos para dar atención con enfoques de derechos y sin discriminaciones. **SNC:** es el órgano rector de las políticas culturales del Paraguay. **SNNA:** rectora de las políticas públicas de niñez y adolescencia.

INDERT: Mandato con INDI y otros actores en el tema de aseguramiento del territorio indígena, siendo el tema territorio transversal a todos los pilares.

Municipalidades y Gobernaciones: rol protagónico de gestores del desarrollo en los territorios.

DISPONIBILIDAD	ACCESO	ESTABILIDAD	UTILIZACIÓN
<p>MAG: Apoyo y asistencia técnica a la producción de rubros agropecuarios de consumo y renta.</p> <p>SEAM: Regulación en el ámbito ambiental.</p> <p>SENAVE: Regulación en el tema de semillas.</p> <p>INFONA: Regulación en el ámbito forestal</p> <p>SENACSA: Control de calidad e inocuidad de los productos de origen animal.</p>	<p>MAG: Apoyo y asistencia técnica a la producción de rubros agropecuarios de consumo y renta.</p> <p>MEC: Responsabilidad en la gestión de la alimentación escolar.</p> <p>Municipalidades y Gobernaciones: Recursos para la alimentación escolar</p> <p>SAS: Acceso a recursos en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>INAN: Acceso a programas de alimentos a niños/as y embarazadas.</p>	<p>SEN: Acceso a alimentos en situaciones de emergencia.</p> <p>MAG: Unidad de gestión de riesgos, alarma para situaciones de riesgos y emergencias</p>	<p>MSPBS: Responsabilidad en el acceso a la salud</p> <p>INAN: Responsabilidad la utilización de alimentos adecuados.</p> <p>SENASA: Responsabilidad en el acceso al agua y saneamiento ambiental.</p> <p>MEC: Responsabilidad en la educación nutricional en el ámbito escolar.</p>

Fuente. Elaboración propia, en base a información relevada, Enero 2014.

A continuación se describe las principales acciones que se encuentran en desarrollo desde el sector público por cada una de las instituciones según su ámbito de actuación. Se destaca que algunas de estas acciones llegan a nivel de políticas, como las implementadas por el MSPBS y el MEC; y la gran mayoría son programas y proyectos. En otros casos, si bien no existen acciones programáticas concretas, igualmente se describe las dependencias o estructuras organizativas existentes, considerando que su propia creación ya significa un instrumento de política.

Para las acciones programáticas, se destaca en la descripción cuáles son implementadas con fondos propios y cuáles son implementadas con apoyo de la cooperación.

Políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por instituciones con responsabilidades transversales

El **Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)** está encargado de garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los Derechos Indígenas en Paraguay. Constituye una entidad autárquica, creada por Ley N° 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas", cuyo mandato principal se centra en:

- Establecer y aplicar políticas para pueblos indígenas.
- Coordinación, fiscalización y evaluación de las actividades públicas y privadas dirigidas a pueblos indígenas.
- Aseguramiento jurídico de las tierras, compra, titulación y transferencia de la propiedad a las Comunidades.
- Reconocimiento de las comunidades y liderazgos, otorgando personería jurídica y provisión de carnet.

Al ser la institución rectora, tiene una **responsabilidad transversal** en todos los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En este sentido es la responsable de monitorear la implementación de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para pueblos indígenas, brindando los lineamientos necesarios de manera que el Estado sea garante de derechos, se respete el marco normativo vigente y la cultura de los pueblos indígenas. Esto implica que las instituciones responsables de los diversos pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional deben aplicar políticas con una estrategia diferenciada de atención. Su objetivo principal es el aseguramiento de las tierras a las comunidades y el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, así como el reconocimiento de personería jurídica para las mismas y el de los líderes y miembros de cada comunidad. Éste constituye un elemento central que permea transversalmente todos los componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Una de las líneas vinculadas directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se

encuentra implementando la institución actualmente consiste en:

- **Apoyo en inversiones:** brindado a comunidades indígenas con la provisión de equipos e insumos para fomentar sus actividades de producción de alimentos y generación de ingresos, con fondos de un programa de apoyo presupuestario a la Política Pública Social denominado "Apoyo al desarrollo Social Paraguay (DCI-ALA/2011/22871-UE)", proveniente de la Unión Europea. Este programa viene ejecutándose desde el 2011; la instancia de monitoreo es la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), y las instituciones ejecutoras para el componente indígena son el INDI y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). En años anteriores la ejecución del programa por parte del INDI ha sido muy baja, incrementándose en el 2013; por lo que para el año 2014, la institución logró aumentar el presupuesto a USD.534.831. Entre los aspectos a mejorar en esta línea, se encuentra la necesidad de articular las acciones con otras instituciones de manera de complementar el apoyo con un acompañamiento sistemático y asistencia técnica permanente.

El Ministerio de la Mujer (Min Mujer) es la institución rectora normativa y estratégica de las políticas públicas para promover y proteger los derechos de las mujeres, con una perspectiva de género. Considera tres grupos meta: i) Grupo Meta de Implementación: son instituciones públicas u organizaciones privadas que deben incorporar el enfoque de género en su funcionamiento; ii) Grupo Meta Subsidiario: organizaciones que apoyan y complementan la labor del Ministerio en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas de género, inclusive reivindicar los derechos de las mujeres discriminadas por motivos de género; iii) Grupo Meta Primario: mujeres discriminadas por motivos de género.

En junio del año 2011³⁵, se instaló una propuesta de trabajo con mujeres indígenas con el propósito de acompañar la implementación

³⁵ La CONAMURI aglutina a mujeres campesinas e indígenas.

del eje transversal Etnicidad, en el marco del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2008/2017. La línea de base consistía en lograr la visibilidad y el protagonismo de las mujeres indígenas, con un abordaje intercultural, en el marco de la participación y la consulta, realizándose las siguientes actividades: **i) Fortalecimiento de las mujeres indígenas**, que incluyó: un mapeo de referentes, la gestión y apoyo financiero a la realización de dos encuentros de mujeres, “Kuña Guaraní Aty”; y una reunión multiétnica de Mujeres: II Conversatorio entre mujeres indígenas e Instituciones Públicas, organizado por la FAPI; **ii) Servicios**, que abarcó capacitación a funcionarias del Servicio de Atención a Mujeres (SEDAMUR), para atención especializada a las mujeres indígenas en situación de violencia; y atención de demandas de mujeres indígenas (insumos para artesanía); **iii) Acceso a los recursos económicos y al trabajo**, abarcando fortalecimiento de la Asociación de las mujeres del Pueblo Ayoreo y la participación en una exposición internacional sobre Arte indígena del Paraguay en el Mundo³⁶; **iv) Derechos Humanos**, que abarcó, el apoyo al Proyecto de Ley contra toda forma de discriminación por razón étnica; la elaboración de informes a organismos internacionales; la participación en la recuperación de los restos de la niña Aché Kriggi; la reunión de socialización sobre las Orientaciones Básicas para el trabajo del Funcionariado Público con los pueblos indígenas y la inclusión de aspectos para la atención diferenciada a las mujeres indígenas en el documento del MSPBS “Atención Humanizada de las mujeres en situación aborto y post parto”; y **v) Acuerdos interinstitucionales**.

El Ministerio a través del área de etnicidad, desarrolla acciones para encauzar la respuesta a las necesidades de las mujeres indígenas, desde la integración del enfoque de género, interculturalidad y la aplicación de un enfoque de derechos, asegurando las condiciones de autonomía para todas las personas en condiciones de igualdad. El abordaje busca fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres en los diferentes ámbitos, elevando su capacidad de liderazgo, para dar mayor autonomía a las mujeres indígenas, y fortaleza a las formas de organización propias de

cada pueblo, desde un enfoque de derechos, a través de Asociaciones y Organizaciones, donde se encuentran nucleadas más mujeres y propiciando alianzas estratégicas. Las acciones puntuales desarrolladas actualmente son:

- En el marco del Proyecto “*Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para pueblos indígenas en Paraguay*”, con el apoyo de la FAO, el Ministerio garantiza la participación de las mujeres indígenas de pueblos de la Región Occidental y Oriental, propiciando su participación en el curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional; y en los diálogos interculturales sobre SAN.
- Promoción, diseño y acompañamiento para la incorporación de la perspectiva de género en políticas y programas dirigidos a la reducción de la pobreza de las mujeres, en especial de las indígenas.
- TELEFOOD: a través de la cooperación de la FAO, se tiene aprobado el proyecto que beneficiará a la Organización indígena del Pueblo Ayoreo “Payipielchadie Totobiegosode” (OPIT) para la cría y comercialización de ganado ovino. Las mujeres participaron del Curso Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Incorporación del abordaje de género con enfoque intercultural y de derechos en mallas curriculares de programas de capacitación laboral del Sistema Nacional de Formación y Capacitación laboral SINAFOCAL del Ministerio de Justicia y Trabajo.
- En el marco del Programa Nacional de Comunicación y Pueblos Indígenas, en articulación con la Secretaria de Información y Comunicación -SICOM, la Secretaria de Políticas Lingüísticas, el Ministerio impulsa e incorpora el abordaje de género a través de un plan de acción de TICS comunitario con enfoque de género, contribuyendo en la formulación de políticas de comunicación para pueblos indígenas, fomentando el liderazgo

³⁶Exposición efectuada en el Castillo Magliano Alfieri- Italia: 1.200 piezas de artesanía conteniendo en su mayoría productos elaborados por mujeres indígenas. Se apoyó activamente la exposición internacional, respondiendo a la iniciativa de la ONG Madre Tierra, la cooperación de ITAIPU BINACIONAL y el apoyo de la Secretaria de Turismo SENATUR.

y su participación activa, mediante la capacitación en herramientas comunicacionales.

La **Secretaría Técnica de Planificación (STP)** es la institución rectora de la planificación, encargada de coordinar, evaluar, diseñar y promover las acciones conducentes al desarrollo sostenible del país, brindando lineamientos, estudios, información y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes y políticas públicas orientados a mejorar el bienestar de la población, en el marco de los principios de equidad, participación y responsabilidad social.

Hasta el 2013 la STP estuvo coordinando la implementación del **PLANAL**, diseñado en forma participativa en el marco de cooperación técnica de la FAO a través del “*Proyecto Apoyo a la Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria del Paraguay – TCP/PAR/3102*”. Esta iniciativa empezó a finales del 2007, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 2789, del 26 de Agosto de 2009; en virtud del cual se encarga a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) la promoción, divulgación y coordinación del mismo.

Posteriormente, por Decreto del Poder Ejecutivo No. 6179, del mes de febrero de 2011, se modifica parcialmente el Decreto N° 2789, asignando a la Secretaría Técnica de Planificación (STP) la función de promoción, divulgación y coordinación de la implementación del PLANAL a nivel país, buscando fortalecer la institucionalidad de la lucha contra el hambre y la pobreza extrema en Paraguay y posicionando el tema de la Seguridad Alimentaria en la agenda política y como política de Estado.

Si bien, no se llegó a institucionalizar el PLANAL como inicialmente estaba previsto, es importante rescatar que durante el proceso de construcción, socialización, y posicionamiento en la agenda política, esta iniciativa generó avances importantes en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y con énfasis en relación a los pueblos indígenas, como ser:

- La visualización de la población indígena como parte del grupo objetivo, considerando y respetando las características culturales diversas, por parte del grupo impulsor del PLANAL.
- El fortalecimiento de capacidades de técnicos/as de las instituciones en el enfoque

holístico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en todo lo relacionado a la interculturalidad.

- El diseño del Programa Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura y Economía Indígena (PRON-SADAI), y su implementación con una asignación presupuestaria en el MAG con el nombre de “**Programa de Agricultura y Economía Indígena**” (PAEI), desde el 2009, con lo cual el Ministerio incorpora a la población indígena en su oferta técnica. Con la creación de este Programa, se inicia un camino que busca promover un desarrollo con identidad de las comunidades indígenas en Paraguay.

Actualmente la STP se encuentra coordinando la implementación del **Programa de Reducción de la Pobreza Sembrando Oportunidades (PSO)**, que tiene como fin *contribuir a la inclusión económica y social de las familias en situación de pobreza extrema en Paraguay*. Su rol se centra más en trabajar la demanda coordinando con los gobiernos locales; en tanto el componente de oferta pública y registro de los beneficiarios están siendo trabajados desde la UTGS. Forman parte del Programa la SAS, el MAG, el INDI, el MSPBS y el MEC; actualmente se está trabajando en incorporar una estrategia diferenciada en el Programa para atender a las comunidades indígenas.

La **Secretaría de la Función Pública (SFP)**, es la institución rectora de las políticas de gestión y desarrollo de las personas, que trabajan en el sector público en el Paraguay. En lo que se refiere a los pueblos indígenas, la institución impulsa la ejecución de políticas de inclusión en el empleo público de indígenas como colectivo social históricamente postergado. La Secretaría conjuntamente con el INDI, la Federación Guaraní, y la FAPI, con el apoyo del PNUD y la cooperación de la AECID, en el marco del Proyecto “*Gobernabilidad y Territorialidad*” implementó entre 2011 y 2012 una serie de capacitaciones a más de 500 funcionarios públicos, sobre las Orientaciones Básicas de cómo trabajar con los pueblos indígenas. Si bien el proyecto concluyó en 2012, la SFP está visualizada como referente y coordinador de un Equipo Facilitador, compuesto por funcionarios públicos (indígenas y no indígenas) y líderes/lideresas de organizaciones indígenas, para ofrecer talleres interculturales a funciona-

rios públicos, adaptándose la metodología de acuerdo a los diversos roles institucionales.

La **Secretaría Nacional de la Cultura (SNC)** es el órgano rector de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República. Busca promover las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos culturales por parte de ciudadanos y colectividades, a través de la incorporación de la dimensión cultural en las diferentes políticas públicas del Estado, la descentralización de la gestión cultural y la promoción de la participación ciudadana. Su involucramiento es clave para incorporar la dimensión cultural en todas las políticas públicas que afectan a los pueblos indígenas.

La **Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA)** es la institución rectora de las políticas públicas de niñez y adolescencia. Cuenta con la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios, que tiene como objetivo contribuir en la disminución progresiva del trabajo infantil indígena en las calles mediante la atención directa, la educación popular y en diálogo constante con los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y organizaciones indígenas. Esta dependencia realiza acciones en las siguientes líneas: i) Protección inmediata; ii) Soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía indígena; iii) Fortalecimiento de la identidad cultural; iv) Participación protagónica y movilización comunitaria; v) Protección y promoción de derechos.

El **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)**, es la institución con mandato de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social del Paraguay. La dependencia encargada de gestionar las políticas de desarrollo para pueblos indígenas es el Departamento de

Etnia Rural de la Dirección de Género, Generación y Etnia Rural, que depende de la Gerencia de Desarrollo Rural. Entre las acciones que realiza se citan:

- Articular acciones con el INDI para la concesión de las tierras correspondientes al territorio de pertenencia del INDERT.
- En coordinación con el Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES), canalizar los proyectos sociales que tengan como beneficiarias a poblaciones indígenas y que busquen el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina e indígena.

Las Gobernaciones departamentales tienen como objeto: i) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento; ii) Aplicar la política nacional en el territorio correspondiente. Algunas cuentan con Secretarías de Desarrollo Departamental de Asuntos Indígenas y de Agricultura. La Ley 426/94 establece que las gobernaciones deben adoptar medidas para la preservación de las comunidades indígenas residentes en el departamento, al igual que la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales del mismo. Las Gobernaciones cuentan con recursos provenientes de los Royalties y del Porcentaje del Impuesto al Valor Agregado (IVA) destinados exclusivamente para salud, educación, proyectos de desarrollos. Asimismo, al igual que las municipalidades pueden acceder a recursos del FONACIDE, que pueden emplear para implementar los programas de alimentación escolar en las escuelas, articulados a las compras públicas de la Agricultura Familiar.



Políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por instituciones con responsabilidades vinculadas a la disponibilidad de alimentos

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)** tiene el mandato nacional sobre la producción agrícola; rige la política sectorial e impulsa el desarrollo agrario sustentable y sostenible, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Con respecto a los pueblos indígenas, plantea como uno de sus objetivos institucionales el de fortalecer la agricultura familiar, comunitaria e indígena; y en su Marco Estratégico Agrario (MAE) tiene como ejes que afectan a la población indígena el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, el desarrollo forestal sostenible y servicios ambientales y el desarrollo pecuario y ganadero.

En cuanto a las políticas implementadas en esta línea el MAG implementa actualmente cuatro programas y proyectos que son: **i) Programa de Agricultura y Economía Indígena (PAEI); ii) Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA); iii) Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS); iv) Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)**, en fase de puesta en marcha.

El **Programa de Agricultura y Economía Indígena (PAEI)**, es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a partir del año 2009 a través de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg). Para lo que incorpora en su estructura organizacional el Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas – ATCI; con la creación de este Departamento el MAG busca dar respuestas a las necesidades de las comunidades indígenas en materia de asistencia técnica. Fue creado por Resolución Ministerial N° 270 del 15 de junio del 2009, amparado en la Constitución Nacional promulgada en junio de 1.992, en su capítulo V. el objetivo general del programa es *“impulsar el arraigo, promoción y desarrollo de los pueblos indígenas, a través de la generación de intervenciones sostenidas acorde a las características culturales y concepciones tradicionales”*, previéndose llegar a 100 comunidades indígenas, y lográndose a

la fecha una cobertura de 111 comunidades³⁷, y 4.043 familias, garantizando una asistencia a todos los miembros de la comunidad.

Los componentes del Programa son: i) *Soberanía y Seguridad Alimentaria*, que incluye la capacitación en técnicas mejoradas y agroecológicas, la conservación y aprovechamiento de los rubros producidos y la caracterización y estratificación de las comunidades asistidas (producción, educación, salud, organización, nutrición); ii) *Uso y manejo ecológico de los recursos naturales*, que incluye la capacitación en técnicas de manejo y recuperación de los recursos naturales (bosques, suelo, agua) y la implementación de algunas técnicas ecológicas interculturales; iii) *Organización social comunitaria*, que consiste en la capacitación para la comercialización de productos, y la gestión para el acceso a los servicios básicos y de infraestructura: agua, letrinas sanitarias, camino, energía eléctrica, así también en la legalización de tierras. Es importante resaltar que esta iniciativa facilita la asistencia técnica para las comunidades indígenas, pero no cuenta con un componente de inversiones productivas para las mismas, debiendo las mismas canalizarse o gestionarse con otros aliados estratégicos o proyectos.

Actualmente el programa se encuentra en el inicio de su segunda fase de implementación, con un presupuesto anual asignado para el 2014 de USD. 713.597³⁸. Esta fase se encuentra en etapa de construcción, a partir de las lecciones aprendidas de la primera fase, proponiéndose dos tipos de abordaje: la consolidación de las comunidades con las cuales ya se trabajó en la primera etapa, y la ampliación de acciones a nuevas comunidades.

El **Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (PPA)**, es un programa marco bajo el cual se ordenan la oferta de servicios institucionales: asistencia técnica en organización, producción, comercialización; educación rural y; transferencia de

³⁷ Informe de avance del PAEI, febrero 2014.

³⁸ Monto relevado del Presupuesto General de Gastos de la Nación Año 2014.

incentivos. Entre sus objetivos se mencionan: i) aumentar la producción nacional de alimentos de calidad (agrícolas y pecuarios), ii) favorecer el acceso a esos alimentos de los propios agricultores familiares (autoconsumo), y de los mercados urbanos (comercialización); iii) apoyar a la comunidad en gestiones relacionadas a las actividades socio económicas (organización, tecnología de producción, servicios básicos, acceso, mercadeo); iv) mejorar los ingresos de las familias miembros de la Agricultura Familiar. El Programa focaliza sus acciones en los siguientes grupos específicos:

- Familias campesinas que habitan en asentamientos rurales del territorio nacional.
- Comunidades de Pueblos Originarios.
- Familias de zonas rurales que conforme a los criterios de focalización del Programa (TMC-TEKOPORA/SAS) se encuentran en situación de pobreza extrema.
- Otras familias pertenecientes al sector de la Agricultura Familiar, a través de sus organizaciones.

En cuanto a la cobertura, a diciembre del 2013, el Programa ha cubierto 35 comunidades indígenas, y 2.230 familias indígenas, con un enfoque de asistencia por familias.

Se destaca que este programa además de la asistencia técnica, tiene incluido el componente de inversiones productivas para las comunidades. También constituye el programa emblemático por el MAG, que integra el programa “Sembrando Oportunidades”, para erradicar la pobreza rural, que es liderado por la Secretaría Técnica de Planificación, y que actualmente aún en forma incipiente está integrando el componente indígena.

El **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)**, implementado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), es financiado por el Banco Mundial – Convenio de Préstamo N° 7503 – PA, que está vigente desde julio del 2009. Su objetivo consiste en *mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y de las comunidades indígenas en el área del Proyecto de una manera sostenible, a través de medidas de apoyo que permitan fortalecer la organización de la comunidad y la autogestión, mejorar la gestión de los recursos naturales y, elevar la condición socio-económica de dichos productores y comunidades.* Su área de

acción son los departamentos de San Pedro y Caaguazú. En cuanto a la estrategia indígena, el proyecto tiene como meta trabajar con 73 comunidades, con alrededor de 200 familias por comunidad, de las cuales actualmente está llegando a 40 comunidades que abarcan a 1.500 familias. Cuenta con los siguientes componentes: i) Desarrollo de la Organización Comunitaria y Capacitación; ii) Extensión Rural e Investigación Adaptativa; iii) Fondo de Desarrollo Rural Sostenible; iv) Mejoras de Salud Animal; v) Gestión de Proyecto, Monitoreo y Evaluación. Esta iniciativa además de la asistencia técnica, tiene incluido el componente de inversiones productivas para la comunidad. La estrategia indígena del PRODERS se basa en:

- Asistencia para fortalecer la organización comunitaria.
- Estudios y diagnósticos específicos, planes de desarrollo comunitario y apoyo a la gestión de regularización de las tierras de las comunidades indígenas.
- Asistencia técnica para la implementación de planes de desarrollo comunitarios específicos en cada comunidad indígena.
- Acceso a fondos para financiar inversiones como el mejoramiento de la producción, del ambiente, de viviendas, de las condiciones sanitarias, y de la generación de ingreso de las comunidades.

El Proyecto tiene un costo de USD 46,73 millones de los cuales el Banco Mundial financia el 80,2 % (USD 37,5 millones), con una contrapartida local del 19,8% (US\$ 9,238 millones). Para este 2014, la asignación prevista en el Presupuesto General de Gastos de la Nación llega a USD 17,92 millones.

En cuanto a la duración, esta primera fase estaba prevista que culmine en diciembre del 2013, ampliándose actualmente hasta diciembre 2015. Por otro lado, ya se está previendo un financiamiento adicional de USD 100 millones con el Banco, para una ampliación de la cobertura en otros departamentos; esta segunda fase abarcaría desde el 2014 hasta el 2017, con la cual se pretende llegar a 170 comunidades indígenas y 6.500 familias indígenas.

El **Proyecto “Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor” – Paraguay Inclusivo (PPI)**, se encuentra en fase de puesta en marcha. Constituye un proyecto que involucra

un convenio de préstamo de USD 13.5 millones, de los cuales el financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) alcanza USD 10 millones (74%), y la contrapartida del Gobierno USD 3,5 millones (26%); está dirigido a familias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema (varones, mujeres, jóvenes, indígenas) que están organizadas alrededor de una actividad productiva e integradas a organizaciones sociales y de servicios rurales (OSC), incorporadas a cadenas productivas/valor o con potencialidad para participar en ellas. Sus objetivos específicos son: i) fortalecimiento de las organizaciones rurales; ii) facilitar el vínculo entre los agricultores familiares y las cadenas de valor; iii) facilitar a los AFC el acceso al crédito para inversión y para capital de trabajo; iv) promover en las fincas familiares de los beneficiarios procesos de diversificación productiva, adopción de tecnologías apropiadas, aumento de la producción y seguridad alimentaria; y v) aumentar oportunidades de empleo para la población rural pobre, con énfasis en mujeres y jóvenes. La Población Objetivo se segmenta en tres Grupos: (i) los Agricultores Familiares Campesinos (AFC) con vínculos regulares con los mercados, y AFC con menor vinculación actual con los mercados; (ii) población rural vulnerable, campesinos sin tierra, beneficiarios de Programas de Transferencia y Asistencia del Gobierno, mujeres jefas de hogar y jóvenes; (iii) **Comunidades Indígenas**. Para cada uno de estos grupos el Proyecto prevé estrategias diferenciadas de intervención. Con respecto a la cobertura geográfica abarca la Región Oriental del Paraguay, prioritariamente en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná, Cordilleras y Canindeyú. Adicionalmente podrán tomarse en cuenta iniciativas localizadas en la región del Chaco. La meta de cobertura indígena es llegar con el Proyecto a 10 comunidades, que podrían representar en total 1.000 familias. Para el 2014, primer año de implementación del Proyecto, el presupuesto asignado es de USD 2,987 millones en forma global para todo el proyecto.

La **Secretaría del Medio Ambiente (SEAM)**, tiene el mandato nacional sobre la conservación de los recursos naturales y su gestión sustentable. Una de sus funciones principales


es la formulación de políticas, coordinación, supervisión y ejecución de las acciones ambientales y los planes, programas y proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, referentes de la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales. Entre sus objetivos específicos se menciona la promoción de los derechos y el desarrollo humano de los pueblos indígenas, compatible con la conservación de la biodiversidad de sus territorios ancestrales y armonizar los sistemas tradicionales de vida con sus necesidades socioculturales. Las dependencias de la institución que más estarían vinculadas con el área indígena son:

- La Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales
- La Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad.

El **Instituto Forestal Nacional (INFONA)** tiene el mandato nacional sobre la conservación de los recursos forestales, abarcando la administración, promoción y desarrollo sostenible de estos recursos, en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización. Cuenta con las siguientes direcciones: i) Dirección General de Bosques; ii) Dirección General de Educación y Extensión Forestal; iii) Dirección General de Plantaciones Forestales. Entre sus funciones principales se pueden mencionar:

- Llevar el catastro forestal.
- Registrar los planes de uso de la tierra, planes de manejo para bosques nativos,
- Planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las actividades relacionadas a la capacitación, investigación y extensión forestal
- Planificar y ejecutar el Plan Nacional de producción de mudas y semillas forestales
- Asistir técnicamente a productores e interesados en general, en la realización de plantaciones forestales, en sus diferentes modalidades.
- Analizar los planes y proyectos para la realización de forestaciones/reforestaciones, presentados por interesados en dedicarse a dicha actividad.

³⁹ Monto relevado del Presupuesto General de Gastos de la Nación Año 2014



Si bien no es un programa específico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, **el Programa Conjunto ONU REDD** implementado por la SEAM, INFONA y la FAPI con apoyo de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas: PNUD, FAO y PNUMA, está vinculado por la implicancia que tienen los bosques para las comunidades indígenas. Constituye el programa nacional conjunto de las Naciones Unidas de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y la Degradación de los bosques. Su objetivo es asistir al gobierno de Paraguay en el establecimiento de un programa REDD a nivel nacional, teniendo en cuenta las directrices de ONU REDD+ y las directrices de la FAPI que se aplicarán para la implementación del mismo en territorios indígenas. Los resultados buscados son: i) Capacidad institucional y técnica mejorada de las organizaciones de Gobierno y de la Sociedad Civil para gerenciar actividades REDD+ en Paraguay; ii) Capacidad establecida para implementar REDD+ a nivel local; iii) Aumento del conocimiento y generación de capacidades para el tema REDD+ a las comunidades dependientes de los bosques, en especial los pueblos indígenas y otros actores claves del país. Cuenta con un presupuesto global de USD 4.7 millones.

El **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)**, es la institución que tiene como misión apoyar la política agro productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad,

sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad. El SENAVE, a través de sus Direcciones Técnicas, busca:

- Asegurar la calidad de los productos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente.
- Asegurar la identidad y la calidad de las semillas.

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA): es la institución encargada de apoyar la política pecuaria nacional contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad, mediante el fomento del desarrollo de la productividad a través de la protección, mantención y mejoramiento de la sanidad animal y de la calidad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal. Actualmente realiza capacitaciones puntuales en algunas comunidades indígenas, en producción de distintos rubros pecuarios (caprinocultura, ovinocultura, bovinos de carne y leche), en la región del Chaco, y en apicultura en algunas comunidades indígenas de Canindeyú.

Políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por instituciones con responsabilidades vinculadas al acceso a los alimentos

En cuanto a este pilar, además del MAG, cuyas acciones ya se describieron en el punto anterior, otras instituciones vinculadas son el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en lo que respecta a gestionar políticas relacionadas a la alimentación escolar considerando que contribuye al acceso a alimentos a niños y niñas en edad escolar; la Secretaría de Acción Social, que interviene con programas específicos para dotar de recursos a familias que se encuentran en extrema vulnerabilidad, el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), que interviene con un programa específico de alimentación integral a niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas.

El **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)**, es la institución rectora de las políticas públicas de educación en el Paraguay. Cuenta con una Dirección General de Educación Indígena (DGEEI) encargada de delinear, con la participación de los pueblos indígenas, las políticas educativas del sector. En los últimos 5 años, esta Dirección, viene trabajando en torno a varios ejes que competen al cumplimiento de la Ley N° 3231/07⁴⁰ y la calidad educativa de las escuelas indígenas.

En noviembre del 2013, el equipo interinstitucional conformado por la DGEEI, el Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (GSEI) y la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI), con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), han elaborado y presentado el **Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013 – 2018**, cuyo objetivo general es *mejorar la educación escolar de los Pueblos Indígenas en Paraguay, garantizando la calidad educativa con pertinencia cultural, conforme al marco legal vigente*. Uno de los objetivos específicos del plan, directamente relacionado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, constituye el eje de **Infraestructura y Alimentación** que busca *mejorar las*

condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamiento, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos, de conformidad con las características culturales, cosmovisión y necesidades educativas de los Pueblos Indígenas. Para la implementación de este eje se ha estimado un requerimiento presupuestario de USD 209,9 millones, que al igual que el resto del Plan aún se encuentra en etapa de incidencia para conseguir dicho presupuesto para la implementación del mismo.

En materia de proyectos, el MEC, conjuntamente con el MAG y el MSPBS, con apoyo de la FAO, se encuentran implementando la iniciativa de **“Fortalecimiento de Políticas de Alimentación Escolar en el Ámbito de América Latina y Caribe sin Hambre 2025” – Componente Paraguay**, mediante la cooperación del Gobierno de la República Federativa del Brasil, a través del Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación del Ministerio de la Educación (FNDE/MEC), y la FAO en América Latina y Caribe y el África. La finalidad es apoyar la formulación e implementación de Programas de Alimentación Escolar (PAE) sostenibles, estimulando las compras de alimentos directamente de agricultores familiares y la implementación de huertos escolares como estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los objetivos del proyecto son: i) el primer eje es la educación para la sostenibilidad, teniendo como principal énfasis la ejecución e implementación de proyectos educativos que vinculen la alimentación y nutrición, el medio ambiente con el aprendizaje y el rendimiento escolar, con énfasis en el huerto escolar; ii) el segundo eje es la producción y comercialización de alimentos para alimentación escolar, a través de la compra directa de la agricultura familiar, con la consecuente capacitación de pequeños productores y/ agricultores familiares para que puedan organizarse en entidades jurídicas y estar preparados para

⁴⁰ Ley que crea la DGEEI, que en su **Artículo 1°** -Reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad; en su **Artículo 3°**.- El Estado garantiza el derecho de los pueblos indígenas a que puedan aplicar sus pautas culturales y formas de enseñanza en relación armónica a lo dispuesto en la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”; y en **Artículo 4°** - A través de la presente Ley se crea y establece una estructura dentro del Ministerio de Educación y Cultura, desde donde se delinearán las políticas educativas de los pueblos indígenas y que posibiliten el cumplimiento de la legislación vigente.

atender la demanda de la alimentación escolar con productos en cantidad y calidad suficientes.

Esta iniciativa se viene implementando desde el 2012, y a partir del 2013 se está trabajando en incorporar la pertinencia cultural en la misma. Entre los resultados globales más destacables se pueden destacar:

- Conformación y funcionamiento de un Equipo Técnico Interinstitucional (MEC, MAG, MSPBS-INAN, STP, DNCP), participando ya en este espacio desde el 2013, referentes de la DGEEI.
- Capacitación en Huertas Escolares a las ACEs, y en Huertas Escolares Pedagógicas a docentes y técnicos.
- Formación de Profesionales en los Cursos semi-presenciales de PAES, a partir de la experiencia brasileña.
- Elaboración de la Guía para la implementación de Alimentación Escolar en instituciones educativas del Paraguay y la resolución correspondiente.

- Análisis de costos de los menús cíclicos para las escuelas seleccionadas con énfasis en la compra de productos de la AF.
- Línea de base (medidas antropométricas y análisis clínicos) sobre el perfil nutricional de los niños y niñas de las escuelas no indígenas seleccionadas en tres distritos.
- Presentación al Poder Legislativo de la Ley de Alimentación Escolar, que lleva la firma del Presidente de la República y los Ministros de Educación, Agricultura y Salud.
- Plan de Alimentación Escolar del Paraguay en etapa de construcción.

Actualmente el 41% de las escuelas indígenas, acceden a la Alimentación Escolar (AE), consistente principalmente en leche y panificados, sin tener en cuenta la cultura alimentaria de las comunidades indígenas. En el siguiente cuadro se presenta un resumen cuantitativo por supervisión.

Cuadro N° 9 | Listado de Escuelas Indígenas que acceden a la AE

Supervisión	Total de Escuelas Indígenas	N° de Escuelas Indígenas con AE	%
Boquerón VAP	45	45	100%
Ayoreo	11	11	100%
Presidente Hayes	62	24	39%
Alto Paraguay	19	19	100%
Concepción	16	16	100%
Guairá	8	0	0%
Canindeyú Alto	24	0	0%
Canindeyú Bajo	72	0	0%
Amambay	35	24	69%
San Pedro Norte	14	0	0%
San Pedro Sur	15	0	0%
Alto Paraná	29	17	59%
Central	4	3	75%
Aché	7	1	14%
Itapúa	20	10	50%
Caazapá	22	22	100%
Total	358	147	41%

Fuente. Elaboración propia, en base a reporte realizado por la DGEEI, marzo 2014.⁴¹

⁴¹ Monto relevado del Presupuesto General de Gastos de la Nación Año 2014

Para este 2014, el proyecto tiene prevista la incorporación de Escuelas Indígenas de dos comunidades como beneficiarias de la Alimentación Escolar y Compras de la Agricultura Familiar (AF), que son Ykua Pora y Ñu Apu'a (comunidades del Pueblo Mbya Guaraní departamento de Caazapá), donde se atenderán a 190 niños/as.

La **Secretaría de Acción Social (SAS)**, es la institución que gestiona programas sociales que, en el marco de políticas de estado, promueve el desarrollo integral de personas, familias y comunidades para la superación de la exclusión generada por la pobreza y la vulnerabilidad. Actualmente cuenta con un área indígena dentro de la Dirección de Políticas Sociales de la Secretaría.

La Secretaría implementa el programa de las transferencias monetarias condicionadas (TMC) "**Tekoporã**" *"Inclusión social y superación de la pobreza y la desigualdad"*, que se focaliza en la población pobre, excluida y vulnerable. La intención de esta especificidad es reconocer que el tipo de población en situación de pobreza extrema, con discapacidad, los niños y jóvenes, los que habitan las zonas rurales alejadas o barrios periurbanos, los pueblos indígenas, entre otros, ven disminuidas sus posibilidades de acceder a los servicios sociales universales. Desde el 2013 ha incorporado a familias indígenas en dicho programa, ocupándose de atender a los hogares en extrema pobreza, mediante la implementación de acciones integrales y con el incentivo de las transferencias monetarias con corresponsabilidad, por un periodo de 72 meses. Busca *garantizar, principalmente, el acceso a la salud, la educación y seguridad alimentaria de los niños. Además, se ocupa de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, los adultos mayores y las comunidades indígenas.* Los beneficiarios acceden a TMC, que consisten en USD 50 mensuales aproximadamente, comprometiéndose a ejercer sus derechos en los servicios de salud, educación y alimentación, cuyos compromisos son:

- En el área de la salud, las familias se obligan a llevar a los niños y niñas para la aplicación de sus vacunas correspondientes y a consultas médicas periódicas. Para el caso de las mujeres embarazadas, se comprometen a asistir a por lo menos cuatro controles prenatales.
- En el ámbito de la educación, las familias matriculan a los niños y niñas en la escuela. Los Guías Familiares del Programa acompañan a las familias durante su permanencia

en el Programa, facilitando el proceso educativo de las mismas.

En el 2013 se han incorporado al Programa 451 hogares indígenas del departamento de Alto Paraguay: distrito de Carmelo Peralta: 125 hogares y Puerto Casado 326 Hogares. La meta es llegar al 100% de los hogares indígenas Mas-koy y el 90% de Ayoreo de ambos distritos. Actualmente la cobertura es del 50% del territorio indígena de Alto Paraguay, quedando aún por cubrir Bahía Negra y Fuerte Olimpo.

El seguimiento a las familias ingresadas se hace a través del Coordinador Departamental, la Coordinación Distrital y los Facilitadores Familiares. Además de la TMC se les ayuda a la organización de beneficiarios, de ahí surgen las Madres Líderes cuya función es la de apoyarse mutuamente y mantener activa la participación dentro del programa para el cumplimiento de las corresponsabilidades.

Para el 2014 se proyecta incorporar 3.000 hogares indígenas. El presupuesto asignado para las transferencias a hogares indígenas para el 2014 asciende a USD 53.101. Es importante destacar que aún falta incorporar una estrategia diferenciada con pertinencia cultural para la implementación.

El **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INÁN)**, dependiente del MSPBS tiene por objetivo proteger la salud de la población fomentando hábitos alimentarios saludables y asegurando el consumo de alimentos inocuos y de buena calidad nutricional, contribuyendo además a mantener la disponibilidad de alimentos. Entre sus prioridades principales se pueden mencionar:

- Políticas Públicas en alimentación y nutrición.
- Programas Alimentarios Nacionales.
- Programas de Fortificación de Alimentos.
- Higiene y control de los alimentos.
- Normas Técnicas en servicios de alimentación y nutrición.

Dentro de los Programas Alimentarios Nacionales, el INAN se encuentra implementando el **Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI)**, cuyo objetivo es la de *"mejorar la calidad de vida de la población paraguaya, con enfoque preventivo e integral, favoreciendo la recuperación nutricional de poblaciones*

vulnerables”. Para el logro de este objetivo se cuenta con 4 objetivos específicos que son: i) contribuir al desarrollo integral del niño y de la niña desde su concepción; ii) contribuir a la atención del niño y la niña menor de 5 años; iii) contribuir a la educación nutricional y a la promoción de la lactancia materna.

El Programa se encuentra implementado en 13 Regiones Sanitarias, alcanzando a 175 Distritos. Comprende 2 modalidades de asistencia:

- **Sistema convencional:** menores de 5 años con desnutrición o riesgo de desnutrición, mujeres embarazadas de bajo peso y en estado de puerperio hasta los 6 meses post-parto
- **Sistema universal:** menores de 4 años, mujeres embarazadas y en estado de puerperio hasta los 6 meses post-parto indistintamente del estado nutricional, de comunidades indígenas y no indígenas en situación de pobreza o vulnerabilidad nutricional.

La modalidad convencional se encuentra en ejecución en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Central, Canindeyú, Amambay, Itapúa y Alto Paraná. Actualmente la modalidad universal se encuentra implementada en los departamentos de Boquerón, Alto Paraguay y Pte. Hayes, ésta última se encuentra en etapa de inicio.

Es importante señalar que este programa tiene un enfoque preventivo e integral ya que la entrega del complemento nutricional es una estrategia para realizar todas las atenciones preventivas o de intervención que acompaña a la atención del niño/a y de la embarazada incluso en la etapa de puerperio, como la promoción de la lactancia materna, educación sanitaria y nutricional, el cumplimiento del Programa de Inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, controles pre y post natal y planificación familiar.

El complemento nutricional consiste en leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C, que es entregado mensualmente a cada beneficiario/a, que recibe 2 kilos por mes durante 12 meses en caso de niños/as y las embarazadas desde el ingreso hasta 6 meses postparto.

En el año 2013 fueron asistidos un total de 10.006 indígenas, de los cuales 8.338 fueron niños/as y 1.668 mujeres embarazadas.

Políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por instituciones con responsabilidades vinculadas a la estabilidad de alimentos

La **Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)** es la institución rectora y conductora en materia de gestión y reducción de riesgos del país, cuyo objetivo primordial es *“prevenir y contrarrestar los efectos de las emergencias y los desastres originados por los agentes de la naturaleza o de cualquier otro origen, como asimismo, promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones públicas, departamentales, municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastres”*⁴². En su estructura organizativa cuenta con una Dirección General de Asuntos Indígenas, cuya función principal es brindar una atención diferenciada a las comunidades indígenas en materia de gestión y reducción de riesgos; vinculada con el eje transversal de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos⁴³.

La SEN está habilitada por mandato legal a realizar acciones de prevención, respuesta, recuperación temprana y de asistencia en situaciones de declaración de emergencia. En situaciones de emergencia la asistencia brindada se enmarca en las características de los eventos que las ocasionan, de esta forma según la necesidad se entregan a las familias afectadas kit de alimentos, chapas, colchones, frazadas, carpas plásticas, etc.

En general, en un evento de larga duración como la sequía o las inundaciones por desbordamientos hídricos, la provisión de alimentos (kit estándar) se realiza por el tiempo que duran los efectos del evento o la declaración de emergencia. Asimismo, en los eventos de corta duración (inundaciones por precipitaciones intensas, tormentas, granizadas, etc.) los alimentos entregados se corresponden con los días de afectación y los daños ocasionados, sean a la vivienda (chapas) o a determinados bienes (colchones y frazadas para abrigo).

Las asistencias realizadas fuera del marco de las declaraciones de emergencia, se realizan en coordinación con el INDI y responden a solicitudes de los líderes (autoridades) de las comunidades indígenas en el ejercicio de su derecho de autodeterminación; estas comunidades que en su mayoría se encuentran en situación de vulnerabilidad normalmente no pueden responder por sus propios medios o sobreponerse a eventos adversos que combinados con dicha vulnerabilidad se convierten en desastres. Los representantes legales de las comunidades indígenas recurren a diversas instituciones, como por ejemplo: la municipalidad, la gobernación, el INDI, etc., o directamente a la SEN y la atención de ésta se realiza también de acuerdo a las solicitudes presentadas a la SEN (gobernación, municipalidad, INDI, etc. o pueblos indígenas), en las que expresamente debe constar que sus capacidades de asistencia han sido sobrepasadas.

A continuación se detallan las asistencias realizadas por la SEN durante el año 2013 y enero a febrero de 2014:

⁴² Art. 2°. Ley N° 2615/05.

⁴³ Decreto N° 1402/14: Perspectiva de pueblos indígenas.

Cuadro N° 10 | Asistencia a Comunidades Indígenas realizadas por la SEN. Años 2013 y 2014⁴⁴

Tipo de Asistencia	Materiales entregados		Tipo de Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios	Departamento / Comunidades
	Cantidad	Tipo			
Cumplimiento de las Sentencias emanadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	3.936	Kit de alimentos	Familias	342	Presidente Hayes (Sawhoyamaxa, Yakie Axa y XamokKasek) Itapua (Y'akaMarangatu)
Vulnerabilidad y afectación por eventos adversos (sequía, inundación, temporal, incendio)	10.520	Kit de alimentos	Familias	8.863	Boquerón, Canindeyu, Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Capital, Concepción, Presidente Hayes
Apoyo Interinstitucional	6.465	Kit de alimentos	Familias	6.465	INDI, Gobernaciones, Municipalidades en favor de comunidades Indígenas de todo el País
Proyecto N° DCI-ALA/2011/22871 – Unión Europea	7.972	Kit de alimentos	Familias	7.972	Boquerón
Vulnerabilidad y afectación por eventos adversos (inundación, temporal, incendio)	1.880	Chapas f/c	Familias	191	Canindeyú, Amambay, San Pedro, Central, Pte. Hayes, Caaguazú
	410	Chapas Zn			
	894	Frazadas			
	178	Colchones			
	215	Carpas plásticas			

Fuente. Datos provistos por la SEN, marzo 2014.

En cuanto a implementación por parte de la SEN de proyectos, programas y/o asistencias con fondos de la cooperación, se pueden mencionar los siguientes:

- Programa de apoyo presupuestario a la Política Pública Social denominado **“Seguridad Alimentaria en Comunidades Indígenas (DCI-ALA/2011/22871-UE)”**, proveniente de la Unión Europea. Este programa viene ejecutándose desde el 2011; la instancia de monitoreo es la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) y las instituciones ejecutoras son el INDI y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el componente indígena. El presupuesto asignado para el 2014 es de USD 1,8 millones.
- **Operación de Emergencia**, con la cooperación del Programa Mundial de Alimentos, que se inició el 1 de enero de 2013, y duró hasta el 31 de diciembre del 2013. Sus objetivos fueron: respuesta a las emergencias por inundaciones del 2012 y sequía del 2013 en los Departamentos Boquerón y Presidente Hayes, a través de la implementación del EMOP 200482, a fin de garantizar la recuperación y protección de los medios de vida, asimismo incrementar los niveles de salud y nutrición básica. Los componentes fueron: i) Recuperación de medios de vida a través de la metodología de alimentos por trabajo; Recuperación de medios de vida a través de la metodología de alimentos por capacitación; iii) Asistencia alimentaria a 3600 familias indígenas, pertenecientes a 54 familias, durante 6 meses; iv) Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales en temas de Seguridad Alimentaria y Nutrición. En cuanto a la estrategia de implementación se destacan: que los alimentos fueron distribuidos por la SEN; la identificación de las familias se realizó aplicando la encuesta ELCSA, y las acciones se implementaron a través de la Gobernación de Boquerón, las municipalidades de Filadelfia e Irala Fernández; y a través de la Cruz Roja. El presupuesto del proyecto fue de USD.800.000.
- Preparación y respuesta a emergencias DEPRC Intervención en Paraguay, también con la cooperación del Programa Mundial de Alimentos. Este proyecto inició en ene-

ro del 2014, y va hasta el 31 de diciembre del 2014. Su objetivo *es fortalecer las capacidades del gobierno central y de tres gobernaciones, para promover la preparación y respuesta temprana ante situaciones de emergencias recurrentes causadas por inundaciones, sequías, granizadas y tormentas que afectan la seguridad alimentaria*. Los componentes son: i) Diagnóstico sobre Capacidades de Preparación y Respuesta ante Emergencias (EPR); ii) Ejercicios de simulación ante emergencias, simulacros, asistencia técnica al gobierno y fortalecimiento de las capacidades; iii) Desarrollo de capacidades de la cadena logística humanitaria. El grupo objetivo está compuesto por 1.200 participantes (410 mujeres y 790 hombres), funcionarios del SEN, funcionarios de tres Gobernaciones y Funcionarios de contrapartes involucrados en la gestión de riesgos. La cobertura territorial, abarca Asunción, Concepción, Caaguazú y Caazapá. La implementación se realizará de manera conjunta con la SEN, a través de un abordaje articulado con las principales instituciones involucradas en la gestión de riesgos; se trabajará directamente con las secretarías de emergencias departamentales; el servicio ofrecido a las comunidades es para la preparación y respuesta a las emergencias, donde participarán líderes comunitarios, puntos focales de los distritos, funcionarios de las gobernaciones; se coordinará directamente con los Gobernadores y se implementará con los secretarios de emergencias; se identificarán los grupos más vulnerables a desastres en los tres departamentos. El presupuesto de esta iniciativa suma USD 110.000.

Con respecto a los Kits de víveres (alimentos) entregados, depende del tipo de asistencia que se realiza. Si es en el marco de proyectos con el PMA, el kit para comunidades indígenas, está establecido por el Programa en base a criterios nutricionales. Lo mismo, ocurre para las asistencias efectuadas en el marco del Proyecto financiado con fondos de la Unión Europea, que tiene también su composición estándar.

Los Kits entregados con recursos institucionales de la SEN son igual para indígenas y no indígenas. La SEN define la cantidad y contenido de estos Kits a partir de los estándares del Proyecto Esfera⁴⁵. En este marco, se define que el Kit de alimentos básico está constituido

por diez (10) productos: (Carbohidratos) arroz, fideos, harina, panificados; una fuente concentrada de energía (glucosa y grasa) en el azúcar y el aceite; y una fuente de proteína: poroto y maní. Asimismo, se considera que dichos ingredientes responden al patrón alimentario habitual de la población afectada por los desastres. El kit estándar de alimentos construido es complementario, el Proyecto Esfera señala que las raciones distribuidas en estos casos deberán cubrir la diferencia entre la exigencia nutricional y lo que las personas pueden proveerse por sí mismas, esto considerando que

la mayoría de las poblaciones afectadas por situación de emergencia son capaces de obtener alimentos por sus propios medios. Así, el kit ofrece un aporte aproximado de 1.323 Kcal persona/día para prevenir el deterioro severo del estado nutricional de la población vulnerable. Se estima que el kit de alimentos alcanzaría un mes para una familia promedio de 5 miembros, entregándose un kit por familia.

Cuadro N° 11 | Composición de Kit estándar de alimentos de la SEN y valores en Kilocalorías

N°	Alimentos	Kcal/persona/día	Cantidad
1	Panificados	173,1	5 kg
2	Azúcar	185,3	5 kg
3	Poroto	59,6	5 kg
4	Arroz	138,0	5kg
5	Harina	136,1	5 kg
6	Aceite	384,8	4 Litros
7	Fideo	136,1	5 kg
8	Yerba mate	109,6	5 kg
9	Maní	0,4	3 kg
10	Sal	0,0	1 kg
Total		1.323 Kcal	43 kg

Fuente. Kit estándar de la SEN, provisto por la Dirección de Asunto Indígenas, Febrero 2014.

⁴⁵ El Proyecto Esfera fue lanzado en julio de 1997 por un grupo de ONG humanitarias, el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Este proyecto ha desarrollado una Carta Humanitaria y un conjunto de normas mínimas universales en áreas de la asistencia humanitaria: abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios, asentamientos y planificación de emplazamientos y servicios de salud.

Políticas, programas, proyectos y acciones implementadas por instituciones con responsabilidades vinculadas a la utilización de alimentos

El **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)**, también influye sobre el pilar de la utilización o consumo de alimentos, desde el punto de vista de la educación nutricional a nivel escolar. En este sentido, las acciones vinculadas a la adaptación cultural de materiales educativos adquiere gran relevancia para lograr lo previsto en el **Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013 – 2018**, que tiene como uno de sus objetivos específicos elaborar materiales educativos con pertinencia cultural en cada una de las lenguas indígenas y/o las lenguas oficiales del país de conformidad con los niveles educativos y modalidades.

En este contexto el MEC ha implementado las siguientes iniciativas:

- **Materiales Educativos para Escuelas Indígenas, Construyendo escuelas con identidad**, que tiene como objetivo *elaborar materiales educativos bilingües en el marco del Programa Escuela Viva II, para las áreas de Comunicación, Medio Natural y Salud para el 1º y 2º ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB), que favorezcan el fortalecimiento de la identidad y ayuden a afianzar la lengua de cada Pueblo*. Se beneficiaron con esta iniciativa 15 pueblos: Enxet, Ayoreo, Enlhet, Ache, Nivacle, Ishir, Guaraní, Ava Guaraní, Mbya Guaraní, Qom, Maká, Guaraní Nandéva, Angaité, Sanapaná y Paĩ Vavyterã; 442 escuelas - comunidades a nivel país, y 15.700 niños y niñas indígenas de 1º y 2º ciclo de la EEB. Los materiales son: i) de propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas, realizados con contenidos culturales de cada pueblo; bilingües, elaborados en lengua indígena y una de las dos lenguas oficiales; iii) incluyen ilustraciones hechas por miembros de las comunidades: niños y niñas, abuelos y abuelas, padres y madres de familias, docentes; vi) en articulación con contenidos del currículum nacional. Los desafíos futuros consisten en implementar el uso de los materiales en aula, en tiempo y forma, en todas las instituciones; ampliar la experiencia de elaboración de materiales para otras áreas y otros pueblos; y, realizar encuentros

entre comunidades para compartir experiencias sobre la implementación de los materiales en lengua materna.

- **Apoyo para el desarrollo de un Programa de Educación Nutricional en escuelas indígenas del Paraguay**, con la cooperación de la FAO y la Fundación Acción contra el Hambre (ACH), se ha efectuado *la Adaptación intercultural de materiales educativos en Comunidades Mbya Guaraní del Departamento de Caazapá*. Esta iniciativa se llevó a cabo entre 2012 y 2013, resultando en la elaboración participativa de una Guía y Cuadernillo didáctico sobre Seguridad Alimentaria y Educación Nutricional para docentes y alumnos de la Educación Inicial Escolar Básica del pueblo Mbya Guaraní, del Departamento de Caazapá. Las comunidades Mbya Guaraní que participaron de este proceso fueron Ykua Pora y Ñu Apu'a del distrito de Abai, Dpto. de Caazapá. Los principales resultados del proceso de elaboración fueron: i) la armonización de conocimientos, basado en vínculos de comprensión, respeto y aprendizaje mutuo sobre aspectos relacionados a la cultura alimentaria; ii) proceso desarrollado desde y con la participación de las familias desarrollando un modelo de dieta cultural y nutricionalmente pertinente, rescatando la importancia del consumo de alimentos tradicionales y las nuevas formas de preparar mezclas nutritivas utilizando alimentos tradicionales y nuevos como verduras y cereales; iii) materiales educativos para el primer ciclo de la EEB; iv) Capacidades técnicas fortalecidas; iv) Metodología de trabajo interinstitucional instalada. Además de desarrollar el protocolo de validación en aulas, con la comunidad educativa, de los materiales didácticos elaborados, y su difusión masiva en las escuelas Mbya, está pendiente la elaboración de materiales similares para los demás pueblos.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) es la institución rectora de las políticas públicas de salud en el Paraguay. Los principios que rigen las políticas de salud son la universalidad con equidad, integrati-

dad, participación social e interculturalidad, para la inclusión en la atención a poblaciones vulneradas en su derecho a la salud, como los pueblos indígenas. La dependencia encargada de ser el marco rector para que los servicios de salud lleguen a las comunidades indígenas, conforme a la política de salud indígena es la **Dirección de Salud Indígena**, constituyéndose en el órgano rector y normativo en materia de salud indígena, que tiene la misión de implementar las estrategias y acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos y metas de la Política nacional Indígena, en coordinación con las regiones sanitarias, las Direcciones generales y los programas de salud. La **Política Nacional de Salud Indígena**, aprobada por el Gobierno Nacional en el 2008 fue resultado de un proceso de trabajo conjunto y participativo entre las organizaciones indígenas de los 20 pueblos indígenas del país, instituciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional junto al MSPBS. *Tiene como objetivo mejorar la situación de salud de los pueblos indígenas y las condiciones generales de vida, con la participación activa de las organizaciones indígenas.*

Los ejes principales de la Política Nacional de Salud Indígena son: i) la vigilancia del cumplimiento de las normativas para un ambiente sano y saludable y el acceso al agua potable segura y sostenida; ii) el acceso de la población indígena a los servicios de salud de diferente complejidad con equidad y enfoque intercultural; iii) el respeto y la incorporación de la medicina indígena en la elaboración de programas y planes de salud. En cuanto a los avances de la política de salud indígena se tienen fundamentalmente cuanto sigue:

- *Ampliación de la cobertura de atención médica en las comunidades indígenas:* la Dirección de Salud Indígena a través de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, ha contribuido en la llegada de la atención primaria a las comunidades indígenas, ya sea mediante la instalación de Unidades de Salud de la Familia (USF) en las mismas comunidades o cerca de ellas. En cada USF trabaja un equipo de salud de la familia: un médico/a, un licenciado/a en enfermería u obstetricia, un/a auxiliar de enfermería y agentes comunitarios de salud o promotores indígenas de salud. Existen 169 USF que atienden en forma directa a 536 comunidades indígenas, de las cuales 7 constituyen USF que están asentadas en 7

comunidades indígenas. Otra forma de llegar a las comunidades es a través de brigadas regionales o distritales.

- *Contratación de promotores y promotoras de Salud Indígena.* El MSPBS está progresivamente contratando y capacitando a promotores y promotoras de salud indígena, cuya función principal es velar por el buen estado de salud de su comunidad; para esto debe trabajar en comunicación y coordinación con el personal de salud, para que las acciones necesarias en el área de la salud sean realizadas dentro de su comunidad. Actualmente se cuenta con 49 promotores vinculados a la APS y 30 contratados por la Región Sanitaria, globalizando 79 contratados más 4 Auxiliares, además una Licenciada de Enfermería y 2 odontólogos que están en Amambay. Además en Itapúa se cuenta con otros 6 promotores que están contratados por la Binacional de Yacyreta.
- *Designación de Coordinadores/as de Salud Indígena en las Regiones Sanitarias.* Se cuenta con 8 coordinadores: En Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Amambay, San Pedro, Guairá y Central; mientras que en los otros lugares, los coordinadores son los de APS.
- *Capacitación del Personal de Salud,* en Interculturalidad y Orientaciones Básicas para el funcionario público, para brindar una atención cálida y sin discriminaciones.

Actualmente se trabaja en la elaboración de un Anteproyecto de Ley para un Subsistema Nacional de Salud Indígena para lo cual se encuentran trabajando Líderes, Lideresas de pueblos indígenas, con la cooperación de CONAPI, OPS, INDI y la Dirección de Salud Indígena del MSPBS para su presentación y posterior validación a las comunidades indígenas.

El **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, es un organismo dependiente del MSPBS creado por la ley 392/72, que cumple varias funciones en las actividades de saneamiento ambiental: i) planificación; ii) promoción; iii) ejecución de obras tendientes a extender la provisión de agua potable y saneamiento. Tiene competencia sobre localidades de hasta 10.000 habitantes. El Servicio podrá construir sistemas de agua y servicios básicos de saneamiento en asentamientos indígenas, de campesinos u otros conglomerados humanos, con recursos presupuestarios de fuente nacional o internacional.

Las iniciativas implementadas con comunidades indígenas son:

- **El programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades rurales e indígenas – PAYSRI / BID / AECID**, que tiene como objetivo general Incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales e indígenas menores a 2.000 habitantes del país. Sus objetivos específicos son: i) extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en las comunidades rurales e indígenas; ii) desarrollar un programa piloto para el manejo de los residuos sólidos; iii) fortalecer la capacidad de gestión del SENASA. Dentro de este Proyecto se construyeron 10 Sistemas de Agua en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay y se tiene previsto construir 30 Sistemas de agua que actualmente se encuentran en etapa de Pre Selección de Comunidades entre SENASA e INDI.
- **BIRF PMSAS**. Dentro de este proyecto actualmente se encuentran en etapa de construcción Letrinas Sanitarias en 28 Comunidades y también está prevista la construcción de 30 Sistemas de agua en comunidades indígenas en los departamentos de Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.
- **Proyecto con Fondos Locales**: Está prevista la construcción de 13 Sistemas de agua en la Región Occidental. (Se encuentran en etapa de diseño).
- **Proyecto con Fondos Locales**: Está prevista la construcción de 35 Sistemas de agua en la Región Oriental. (Se encuentran en Diseño).
- **Proyecto Construcción de Aljibes en el Chaco Paraguayo**, con apoyo de la FAO en el marco del Proyecto GCP/RLA/160/BRA “Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025” (ALCSH 2025). El proyecto finalizó en febrero del 2014, siendo su objetivo principal *proveer de forma permanente y segura agua a cincuenta (50) familias del Chaco paraguayo a través de aljibes*, de las cuales 20 son indígenas de la Comunidad Carantilla Poty, del Distrito Irala Fernández. Se construyeron 10 aljibes⁴⁶ de 16.000 litros de capacidad.
- **El Plan de Provisión de sistemas de Agua y Saneamiento a Comunidades Indígenas del Chaco, PPI**, que se desarrolló observando los principios y procedimientos del Marco de Gestión de Pueblos Indígenas, conforme con la legislación nacional y la política operacional de pueblos indígenas del Banco Mundial. Tiene como propósito, garantizar la participación informada y adecuada culturalmente de los pueblos indígenas que se encuentran o tengan apego colectivo en al área de influencia de los sub-proyectos, que sean afectados adversa o positivamente por los mismos, y lograr el apoyo de estos pueblos indígenas a las obras. Sus componentes son: i) Promoción Social y Desarrollo Comunitario; ii) Diseño de Ingeniería de los Sistemas de Agua y Saneamiento; iii) Ejecución de obras de agua y/o saneamiento; y, iv) Fiscalización de ejecución de obras y/o saneamiento. Los Sistemas tienen como beneficiarios directos sólo a comunidades indígenas, por tanto todas las actividades/componentes que involucran su planificación, ejecución y operación incluyen los elementos necesarios para el cumplimiento y en particular de los requisitos de un PPI. La planificación y ejecución de los cuatro componentes del Plan, están articuladas en términos de tareas y tiempo estimado de ejecución, a ser ejecutados con las contrataciones respectivas.

⁴⁶ A razón de un aljibe para cada dos familias, debido a la cercanía de las casas.



Comentarios Generales

Como se puede observar, a nivel institucional existen situaciones diferentes, pero finalmente, todas contribuyen en mayor o menor medida al objetivo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El mapeo precedente presenta una diversidad de acciones que contribuyen a alguno de los pilares relacionados a la seguridad alimentaria, y que, con distintas lógicas y horizontes, se vienen desarrollando desde un tiempo atrás. Cabe entonces preguntarse ¿por qué no se ha logrado un impacto importante a favor de la población más vulnerable? La respuesta parece estar en el clamor de los indígenas participantes de los diferentes encuentros regionales, no solo en la experiencia del proyecto sino en otras que le han antecedido, que reclaman una *mayor articulación entre las instituciones públicas y entre éstas con las diversas organizaciones no gubernamentales, presidida por la participación protagónica de las comunidades indígenas, desde una perspectiva de derechos humanos y con pertinencia cultural.*

La mayoría de los programas y proyectos descritos denota falta de adecuación cultural –desde el diseño– y participación de los pueblos indígenas a través de sus representaciones legítimas; sin embargo, es importante constatar la existencia –en algunos casos, la abundancia– de recursos para atender diversas necesidades de la población indígena. Es responsabilidad del Estado, fortalecer los lineamientos operativos para hacer de la **participación efectiva** un componente estructural de la política pública, garantizando los **procesos de diálogo y consulta con las comunidades y organizaciones en todo el ciclo de los proyectos y/o iniciativas**, cumpliendo de buena fe con el derecho colectivo de los pueblos indígenas al “Consentimiento libre, previo e informado”.

En virtud de los compromisos asumidos por el nuevo gobierno, es deseable que se inicie cuanto antes el proceso de articulación de las acciones intersectoriales con la irrenunciable coordinación del INDI, generando las sinergias necesarias para lograr el objetivo de beneficiar a los pueblos indígenas, contando con su participación desde la fase de identificación de las necesidades, pasando por el diseño de las respuestas, hasta su puesta en práctica y la evaluación de sus resultados.

Esto, sin embargo, no puede prescindir de un giro estructural en la percepción y actitud del Estado frente a la población indígena, superando el paternalismo indigenista de mediados del siglo pasado, y construyendo una relación intercultural horizontal, fundada en el respeto a la libre determinación de los pueblos indígenas, a sus autoridades y organizaciones, la revalorización de sus cosmovisiones y sistemas de vida, sus conocimientos y los diversos aportes realizados secularmente a la sociedad paraguaya, elementos que deben florecer en un nuevo contexto en el que se vean garantizados sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos ancestrales, como cimiento de la reconstitución material y espiritual de su integridad y dignidad como pueblos.

Consentimiento, libre, previo e informado y de buena fe

Libre: significa que no hay coerción, intimidación ni manipulación.

Previo: significa que se trata de obtener el consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de actividades y que se respetan las exigencias cronológicas de los procesos de consulta y consenso de los pueblos indígenas.

Informado: significa que se proporciona a los pueblos indígenas toda la información relacionada con la actividad y que dicha información es objetiva, precisa y se facilita de una manera o una forma comprensible para los pueblos indígenas. La información pertinente es la siguiente:

1. la naturaleza, la envergadura, el ritmo de ejecución, la duración, la reversibilidad y el alcance de cualquier proyecto propuesto;
2. la razón o las razones o la finalidad del proyecto;
3. la ubicación de las zonas que resultarán afectadas;
4. una evaluación preliminar de los posibles efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, en particular los riesgos y beneficios potenciales;
5. el personal que probablemente participará en la ejecución del proyecto;
6. los procedimientos que puede entrañar el proyecto.

Consentimiento significa que los pueblos indígenas se han mostrado de acuerdo con la actividad que es objeto de la consulta. Los pueblos indígenas también tienen la prerrogativa de negar su consentimiento o de ofrecerlo con sujeción a ciertas condiciones. Las consultas y la participación son componentes fundamentales de un proceso de obtención del consentimiento. Las consultas deben celebrarse de buena fe, para lo cual, entre otras cosas, es necesario tener en cuenta las opiniones de los pueblos indígenas en el proceso o proporcionar justificaciones objetivas de los motivos por los cuales no es posible considerar esas opiniones. Las partes deben establecer un diálogo que les permita encontrar soluciones adecuadas y factibles, en una atmósfera de respeto recíproco y de participación plena y equitativa, y disponer de tiempo suficiente para tomar decisiones. Los pueblos indígenas tienen que poder participar mediante representantes libremente elegidos e instituciones consuetudinarias o de otra índole. Es preferible contar con la participación de mujeres, jóvenes y niños, según corresponda.

Guía Técnica sobre la Gobernanza de la Tenencia. Respeto del consentimiento libre, previo e informado: Orientaciones prácticas para gobiernos, empresas, ONGs, pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la adquisición de tierras. FAO, 2014.

Las ONGs y otros actores institucionales

Las ONG, organizaciones de la sociedad civil, y otros actores privados, han sido impulsores de procesos de incidencia en políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya sea facilitando espacios y conversatorios con los actores públicos y líderes/lideresas de organizaciones indígenas, como también implementando diversas iniciativas que contribuyan a fortalecer un desarrollo con identidad de las comunidades indígenas.

En este apartado se incluyen algunas de estas iniciativas impulsadas por este sector que están más directamente vinculadas a este ámbito.

• **La Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI):** Es el órgano de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), que tiene la responsabilidad de articular la pastoral indigenista junto a los Pueblos Indígenas del Paraguay. Sus ámbitos de acción son: *i) Tierra/Territorio:* Actualmente la CONAPI viene acompañando jurídica, administrativa y políticamente algunos casos de comunidades indígenas. También acompaña a algunas asociaciones de base; *ii) Políticas Públicas:* busca fortalecer su apoyo a los Pueblos Indígenas, junto a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para elaborar propuestas de políticas públicas y su marco legal en la perspectiva de la consulta indígena y autogestión de los mismos; *iii) Otros servicios que presta la CONAPI:* son apoyo en comunicación a través del programa "Tekoguero Ayvu" y atención en la oficina para asesorarlos y/o derivarlos en sus gestiones de tierra, salud, educación, entre otros.

Se destaca la gran contribución realizada por la CONAPI en los procesos participativos de diseño y gestión de políticas públicas generadas en el ámbito educativo y salud indígena, iniciativas que ya están mencionadas más arriba, como también en varios otros procesos de incidencia a nivel nacional y territorial.

Los principales proyectos implementados por la CONAPI son los siguientes:

i) Cooperación en la defensa de los Pueblos Indígenas y Coordinación de Pastoral Indígena: constituye una iniciativa que cuenta con la cooperación de MISEREOR, y tiene como objetivo cooperar a que se pongan en práctica los derechos de los Pueblo Indígenas reconocidos en el marco legal nacional e internacio-

nal y se garantice un mejoramiento considerable de sus condiciones de vida, con miras a una participación en la sociedad nacional con identidad propia, favoreciendo un relacionamiento intercultural a nivel país. Sus componentes principales son: Acompañamiento a las organizaciones indígenas para promover su verdadera participación respecto al cumplimiento de los DESCAs; defensa legal de los territorios indígenas (tierras, recursos naturales y culturales); acceso a la educación y salud con enfoque de derechos y pertinencia cultural; trabajo interinstitucional para la visibilización y elaboración de políticas públicas de los indígenas urbanos; Economía indígena, producción sostenible y medio ambiente (intercambio de experiencias, talleres y búsqueda de alternativas juntamente las organizaciones indígenas y la sociedad civil); comunicación mediante producción de materiales escritos y audiovisuales referentes a los Pueblos Indígenas, etc. El presupuesto global llega a € 423.000, y el plazo de ejecución inició el 2 de enero de 2012, y va hasta el 30 de diciembre del 2014.

ii) Seguridad alimentaria, Aseguramiento de Tierra y Salud intercultural con los Ava Guaraní de Canindeyú: se encuentra implementado por la Pastoral Indígena Espíritu Santo. El objetivo es contribuir en la lucha por la tierra, el mejoramiento de la asistencia médica primaria y promoción de la seguridad alimentaria, mediante una agricultura sustentable respetando la cultura de los Ava Guaraní. Sus actividades principales son: acciones que buscan el aseguramiento de la tierra, intercambios, talleres, coordinación y plataforma, jornada de capacitaciones de salud con promotores y chamanes, la promoción de la Agroforestería. El grupo objetivo abarca Pueblo: 81 familias del Pueblo Ava Guaraní, en las comunidades: Ara Pyahu, Takuaraí, Arroyo Mokoi, Tatukue, Ka'aguy Miri, San Juan, TekohaPotyPyahu (mil), TekohaKo'e Pyahu (kurusu), Ñu vera katu, YaryPoty (Departamento de Canindeyú - Zona alta). La iniciativa empezó en septiembre del 2012 y va hasta septiembre del 2015.

iii) Acompañamiento a comunidades indígenas Mbya Guaraní del Departamento de Caaguazú: es implementado por la Pastoral Indígena de Coronel Oviedo, y cuenta con el financiamiento de MISEREOR. Sus objetivos son:

- Las familias indígenas disponen de una mayor variabilidad de alimentos, su nutrición y el ambiente natural del entorno han mejorado
- Se hace mayor uso de plantas medicinales y el estado de salud han mejorado.
- La Asociación territorial Pueblos Originarios (ATPO) gestiona reivindicaciones de manera autónoma, forma parte de la coordinación departamental y elabora un plan territorial.
- Las experiencias prácticas hechas en el territorio Mbya Guaraní serán difundidas a nivel departamental, tanto para comunidades indígenas como para familias campesinas.

Sus componentes son Producción agropecuaria sostenible, base AGRO ECOLOGIA; Rescate, ampliación, conservación y uso de plantas medicinales; Recuperación, conservación, consolidación de los recursos naturales (bosque, suelo, agua, aire), convivencia armónica y racional como parte de los mismos; Producción de animales (apicultura, piscicultura, aves, cerdos, vacunos), como parte integrante de la producción natural y como aporte fundamental de proteínas en la dieta de las familias y fuente generadora de ingresos monetarios; Procesamiento de productos básicos (mandioca, yerba mate, caña de azúcar, maíz etc.), para el logro de valor agregado a la producción y mejorar el ingreso monetario; Intercambios de experiencias, capacitaciones, experimentación y fortalecimiento de los conocimientos de las familias indígenas; Acompañamiento, capacitaciones para el fortalecimiento de las Asociaciones Indígenas como herramientas para la autogestión y la dignificación; Difusión de la experiencia a nivel departamental y procurar el logro de la incorporación de la estrategia en la política departamental y nacional. El proyecto abarca prioritariamente un territorio ancestral indígena que abarcan los distritos de San Joaquín, Caaguazú y parte de J. Manuel Fruto (ex Pastoreo); dentro de este territorio conviven tres pueblos indígenas, mayoritariamente Mbya Guaraní, en total 9 comunidades, además una comunidad Ache y una comunidad Ava Guaraní; entre todos estos pueblos el proyecto actualmente acompaña a un total de 230 familias nucleares, unas 1.200 personas. El presupuesto trienal del proyecto es un total de €134.000. El período de ejecución va desde el 1° de noviembre del 2012 hasta el 30 de octubre del 2015.

iv) *Defensa de la tierra y agricultura sostenible a los Mbya Guaraní de Tavaí y Avaí:* implementado

por la Pastoral Indígena de Tavaí. También cuenta con la cooperación de MISEREOR. Su objetivo es contribuir a aseguramiento del territorio y el mejoramiento de la alimentación, de la salud y la educación, así como de las condiciones generales de vida de las comunidades Mbya-Guaraní en Caazapá. Sus componentes principales abarcan: Agro ecología y Seguridad Alimentaria, Aseguramiento legal del territorio, Defensa de los territorios indígenas y de los recursos naturales, Promoción de la organización. El grupo objetivo comprende todas las comunidades indígenas de los distritos de Tavaí y Avaí del Departamento de Caazapá, que implica 693 familias. Cuenta con una financiación global de € 214.000, siendo su plazo de ejecución septiembre – 2012 hasta agosto – 2015.

• **El Proyecto “Chaco Rapé: aumentando la resiliencia de los medios de vida de las comunidades Indígenas del Chaco Paraguayo para hacer frente a la sequía” - Proyecto ECHO/AM/BUD/2013/91001:**

Este proyecto es ejecutado por un consorcio compuesto por COOPI, OXFAM, PCI, ACH, y cuenta con el financiamiento de ECHO Comisión Europea. Tuvo una primera fase de implementación entre 2011 y 2012 con *“Acciones piloto/demostrativas de protección/adaptación de medios de vida;* y la 2da. fase que abarca desde mayo 2013 hasta octubre 2014 de *“Consolidación y difusión de buenas prácticas, herramientas y estrategias adaptadas al contexto socio-ambiental”.* Su objetivo general es *“contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia de las comunidades indígenas del Chaco Paraguayo, a través de la consolidación de buenas prácticas y herramientas para la gestión de la sequía, con el apoyo de instituciones, sociedad civil, actores de desarrollo y comunidades locales, haciendo hincapié en enfoques de género y multiculturalidad”*, y para la ejecución de este objetivo se propone como objetivo específico: *“Mejoras las capacidades para hacer frente al ciclo de la sequía en el Chaco Paraguayo, aumentando la participación y la coordinación entre instituciones públicas, sociedad civil y comunidades indígenas”.* Este proyecto pretende lograr la coordinación con las autoridades locales, al sector privado y a los representantes de poblaciones indígenas, en la elaboración de Planes para el manejo y mejorando sus capacidades de gestión de riesgo ante el ciclo de la sequía del Chaco. La zona de intervención es el Chaco Central (Departamentos de Pdte. Hayes y Boquerón), llegando 20.900 personas que

habitan 76 Aldeas de La Herencia, Kayawe Atog Kelasma, La Esperanza, Lamexai, Nepoxen, Diez Leguas, Armonía, Nueva Promesa, El Estribo, Yalve Sanga, Garay, 2 de Campo Loa.

Los resultados esperados del Proyecto son:

- i) En coordinación con autoridades locales, se ha aumentado la resiliencia de 12 comunidades indígenas, a través del fortalecimiento de sus estructuras organizativas, promoviendo la participación efectiva de hombres y mujeres, y desarrollando de manera participativa planes para el manejo del ciclo de la sequía que incluyan enfoques integrados para la gestión de recursos hídricos y medios de vida;
- ii) En las comunidades beneficiarias se han fortalecido los medios de vida tradicionales y la resiliencia al ciclo de la sequía; a través de la construcción de capacidades, la consolidación y diseminación/ampliación de buenas prácticas adaptadas al entorno físico y socio-cultural para su seguridad alimentaria y el manejo del agua;
- iii) Autoridades locales e instituciones nacionales han incorporado en sus planes operativos políticas de RRD y herramientas, mejorando sus capacidades de gestión de riesgo ante el ciclo de la sequía en el Chaco;
- iv) Actores de desarrollo públicos/privados y comunidades locales concienciados sobre la importancia de integrar, coordinar y proponer acciones de reducción de riesgo ante la sequía en el Chaco, a través de la implementación de iniciativas de comunicación, incidencia y de rendición de cuentas.

En relación a la estrategia de implementación, COOPI, OXFAM, PCI y ACH capitalizan y diseminan la experiencia ganada desde hace varios años en el Chaco orientando sus acciones en mejorar la seguridad alimentaria, el acceso al agua, y las capacidades de protección y recuperación de los medios de vida de las comunidades indígenas del Chaco Paraguayo para hacer frente al ciclo de la sequía. Con esto se busca mejorar las capacidades técnicas y la coordinación entre comunidades y gobiernos locales, instituciones nacionales e instituciones de la sociedad civil, a través de la consolidación de buenas prácticas adaptadas al contexto socio-ambiental y herramientas testadas para una mejor gestión del ciclo de la sequía. Para lograr tales propósitos se lleva-

rán a cabo jornadas de sensibilización, actividades de capacitación, coordinación, comunicación, cabildeo e incidencia. Para lograr un mayor impacto, se ha establecido alianzas con organizaciones locales, gobiernos subnacionales, instituciones nacionales y otros actores de desarrollo con quienes se buscará fortalecer capacidades y mecanismos de coordinación para la gestión del ciclo de la sequía que periódicamente y cíclicamente afecta el territorio. El presupuesto del proyecto es de € 1.000.000.

• **El Proyecto SA Chaco Paraguayo II 2013-2015 78-02-04-014, ICCO & Kerk in Actie-PCI “Incidencia y exigibilidad de las organizaciones sociales – comunitarias de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo en el Derecho a la Alimentación Adecuada”**, es implementado por Pro Comunidades Indígenas, y financiado por ICCO Cooperación. Su objetivo general consiste en que *las Organizaciones sociales-comunitarias de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo influyan en la toma de decisiones y la exigibilidad de SAN, SOBAL y DHAA*; y sus objetivos específicos consisten en que las organizaciones sociales - comunitarias de Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo se empoderan para exigir su Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y de sus comunidades en instancias nacionales de acuerdo a las directrices voluntarias.

Tiene los siguientes componentes:

- i) *Seguridad Alimentaria con enfoque de medios de vida*: Organizaciones comunitarias indígenas desarrollan acciones en SAN y SOBAL.
- ii) *Incidencia en SAN y DHAA*: Organizaciones comunitarias indígenas inciden en las instancias nacionales para posicionar la temática del DHAA.
- iii) *Vigilancia del DHAA*: Organizaciones comunitarias indígenas vigilan las normas, leyes, políticas a nivel local y nacional relacionadas al cumplimiento del DHAA.

En coordinación con autoridades locales se implementan los diferentes procesos, divididos según componentes específicos del proyecto. Se promueve la participación efectiva de hombres y mujeres, partiendo esto del mismo proceso de consulta que antecede a todas las intervenciones. El presupuesto del Proyecto es € 200.000. Los aprendizajes generados con esta experiencia se refieren a que: i) Los aspectos metodológicos

de la intervención requieren un componente técnico especializado que apoya la intervención específica en DHAA; ii) Es importante sostener el trabajo específico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme contexto de las comunidades chaqueñas. El calendario agrícola muestra el periodo en el cual se consigue cada tipo de alimento producido en época de sequía, otros alimentos disponibles, describiendo cada recurso disponible en la comunidad, en épocas concretas determinadas. En tanto que el mapa de medios de vida consiste en un diagnóstico de todos los recursos que cuenta la comunidad en sí: alimentos del monte, producidos por ellos mismos, o de acceso foráneo (macateros, almacenes, etc.).

Las comunidades (aldeas) beneficiarias de esta iniciativa son: La Herencia (Jerusalén, Nazaret, La Rosa Cue 1, La Rosa Cue 2, Palo Blanco, y La Herencia); Diez Leguas (12 de junio, Palo Blanco, Karantilla, Martillo y Vista Alegre) y Nepoxen (8 de enero, Saria, Tajamar Kavaju, Nepoxen).

• **DCI-ENV/2008/153-153 Manejo comunitario del bosque basado en el conocimiento tradicional indígena como un nuevo modelo integrado de conservación y desarrollo en el semiárido chaqueño.** Esta iniciativa es implementada por la ONG Alter Vida, y cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea. Se inició en septiembre de 2009 y va hasta septiembre del 2014. El objetivo general consiste en *asegurar la conservación de los bosques y otros ecosistemas del semiárido del Chaco paraguayo; y su objetivo específico se refiere a que se ha generado un modelo replicable que integra la conservación y manejo de los bosques y otros ecosistemas del semiárido del Chaco, y el desarrollo económico, basado en los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas del semiárido chaqueño.*

Los componentes del Proyecto son:

- i) Las comunidades participantes cuentan con instrumentos de conservación y manejo de bosques del Chaco que integran sus conocimientos tradicionales y la normativa legal vigente.
- ii) Se habrá implementado proyectos de manejo sustentable del bosque del Chaco, que contribuyen a su conservación, la seguridad alimentaria y a la reducción de la vulnerabilidad económica de las comunidades.
- iii) Se habrá fortalecido la institucionalidad indígena (tenencia de la tierra, liderazgo comu-

nitario, asociaciones comunitarias y Grupo Interétnico de Trabajo) para la autogestión y empoderamiento;

- iv) Se habrá aumentado la visibilidad de las alternativas de soluciones a la problemática ambiental e indígena del semiárido chaqueño, a nivel de la sociedad de dicha zona (indígenas, campesinos, ganaderos, menonitas, autoridades locales y regionales, proyectos de desarrollo).

En cuanto al grupo objetivo son beneficiarios directos del Proyecto 10 comunidades indígenas de pertenecientes a 5 pueblos indígenas.

Son beneficiarios indirectos: autoridades locales (gubernaciones y municipalidades), la SEAM, INFONA, INDI y la población del Chaco Paraguayo en general (otras comunidades indígenas, menonitas, campesinos). El proyecto se ubica en los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes, en el Chaco Paraguayo. El proyecto tiene un presupuesto global € 681.546, para un periodo total de 60 meses, del cual la Comisión Europea aporta el 80%.

• **EIDHR/2013/ 333-236 “Promoviendo espacios e instrumentos de dialogo pacifico sobre los derechos de los Pueblos Indígenas a través el fortalecimiento de redes y el papel de OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) defensoras de los DDHH y OI (Organizaciones Indígenas) en el Chaco Paraguayo.”** Esta iniciativa que se encuentra en fase de arranque es implementada por la ONG MINGARA en su rol de coordinador, COOPI, PCI (Pro Comunidades Indígenas), y cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea. Su implementación inició en diciembre del 2013, y se extenderá hasta diciembre del 2015. Su objetivo *general es contribuir, en el marco de la promoción general de los DDHH y del fomento de la conciliación pacífica de los intereses, al fortalecimiento del diálogo socio-político entre la sociedad civil, instituciones públicas y ciudadanía con el fin de prevenir fracturas sociales y paliar la polarización social en el Chaco Paraguayo. Su objetivo específico consiste en reforzar la concientización y el diálogo plural y multiétnico para la promoción y defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo, a través el fortalecimiento del papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)/Organizaciones Indígenas (OI) y la participación ciudadana.*

Los resultados esperados son:

- i) Difundidos y promovidos entre las poblaciones del chaco, en particular las comunidades indígenas, el conocimiento de los derechos humanos y el ejercicio activo de la ciudadanía;
- ii) Consolidado el Foro Permanente de Articulación Chaqueña (ACHA) a través del fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OC) y las Organizaciones Indígenas (OI) para incidencia y cabildeo, seguimiento y monitoreo de las iniciativas y políticas públicas a favor de los derechos de las poblaciones indígenas en el Chaco.

El grupo meta está formado por 3.500 personas de 30 comunidades Indígenas; 1.600 alumnos/as de 30 comunidades educativas; 150 líderes/líderesas/jóvenes indígenas; 15 OSC/OI (ACHA), y 50 representantes; 80 funcionarios de instituciones estatales; y 80 sub-nacionales y 20 comunicadores locales. Las acciones se implementarán en los departamentos de Presidentes Hayes, Boquerón y Alto Paraguay. El proyecto tiene un presupuesto global € 311.558, para un periodo total de 24 meses, del cual la CE aporta el 81%.

• **Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina (Tercera fase del Programa Regional Pro Indígena)**, constituye una iniciativa implementada por Cooperación Técnica Alemana (GIZ) encargado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Su inicio está marcado para febrero del 2014, y se extenderá hasta diciembre del 2016. El área principal de trabajo del programa regional es el *fortalecimiento de Organizaciones Indígenas a nivel local, nacional y regional*; y el *objetivo del módulo actual consiste en un mejoramiento sostenible de los fundamentos de respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en especial sus derechos territoriales*.

Sus ámbitos prioritarios son:

- i) Procedimientos legislativos en materia de recursos naturales (tierra, territorios, aguas).
- ii) Procesos de consulta relacionados con actividades extractivas, proyectos de infraestructura y uso de bosques, cuando estos afectan a los intereses de los pueblos indígenas.

iii) Participación política de la mujer indígena y su acceso a las instancias jurídicas para garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer.

iv) Política educativa con enfoque intercultural.

v) Diálogo entre las organizaciones indígenas con las instancias estatales competentes, a nivel nacional e internacional.

El programa se concentra en los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). Desde el año 2010 Paraguay forma parte del programa⁴⁷. Los grupos meta principales son: Pueblos indígenas de América Latina; organizaciones indígenas regionales, nacionales y locales; y enfoque en mujeres indígenas y adolescentes. En Paraguay se trabajó en el departamento piloto Boquerón con organizaciones indígenas de los diferentes pueblos; y la Gobernación de Boquerón a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas. Otros actores claves fueron el INDI e INDERT, así como las ONG de la sociedad civil: Alter Vida, ASCIM, Fundación YvyPorã y PCI. En esta fase piloto el programa regional Pro Indígena trabajo de la manera siguiente:

i) Promoción de procesos de diálogo y negociación entre las organizaciones indígenas, la sociedad civil y las instituciones estatales en el tema de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

ii) Preparación, creación e institucionalización de espacios de diálogo con instituciones públicas.

iii) Organización y planificación de encuentros, talleres y foros de diálogo entre los diferentes pueblos indígenas de Boquerón.

iv) Asesoramiento a las organizaciones indígenas en la elaboración de documentos de posicionamiento de las organizaciones indígenas.

Para la tercera fase el proyecto se tiene un presupuesto de aproximadamente de € 4.000.000, de los cuales para Paraguay se calcula un presupuesto de aproximadamente € 500.000.

Luego de la implementación de esta fase, se sostiene que un enfoque que cambia sustancialmente y de manera sostenible la situación de los pueblos indígenas en el Paraguay, requiere de

⁴⁷ El enfoque en Paraguay es diferente. Las organizaciones indígenas del Paraguay no forman parte de los grandes organizaciones regionales Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Además, el grado de organización de los pueblos indígenas es bajo en comparación con los países andinos.

un fuerte vínculo con las autoridades estatales como el INDI e INDERT. El mejoramiento del estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los pueblos indígenas de Paraguay está fuertemente relacionado con el problema de la legalización y regularización de las tierras. Para lograr el mejoramiento sostenible de los medios de vida de los pueblos indígenas asegurando que sus derechos humanos sean respetados requiere fundamentalmente tanto de un fortalecimiento de las organizaciones indígenas como un fortalecimiento institucional del INDI e INDERT.

• **Convenio de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Paraguay y Perú**, es implementado por Fundación Acción contra el Hambre y cuenta con el financiamiento de la AECID. El proyecto inició el 15 de agosto de 2010 y finalizará el 15 de agosto 2014. Su objetivo de desarrollo es *mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de hogares campesinos e indígenas vulnerables, con énfasis en el Departamento de Caazapá, en coordinación con otros esfuerzos locales, nacionales y de la cooperación internacional, para hacer efectivo el Derecho a la Alimentación en Paraguay. Sus objetivos específicos son:* i) *Mejorar la disponibilidad y acceso a alimentos de familias campesinas e indígenas del Paraguay, con énfasis en el Departamento de Caazapá;* ii) *Mejorar la dieta familiar y el aprovechamiento biológico de los alimentos de hogares campesinos e indígenas con alto grado de vulnerabilidad alimentaria, a través de un enfoque intercultural y de género;* iii) *Mejorar las capacidades de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil paraguaya, para gestionar acciones que contribuyan al ejercicio del derecho a la alimentación de poblaciones vulnerables.*

El Convenio tiene tres componentes a partir de sus objetivos específicos: Acción 1: Producción y acceso económico a los alimentos de familias campesinas e indígenas; Acción 2: Promoción Alimentaria y Nutricional para familias campesinas e indígenas con alto grado de vulnerabilidad; Acción 3: Desarrollo Institucional y Participación Social de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

El grupo objetivo del Convenio son: 401 familias campesinas, 500 familias indígenas con alta vulnerabilidad a inseguridad alimentaria, 1423 familias campesinas con menor grado de inseguridad alimentaria. El área geográfica abarca el departamento de Caazapá, además, 6 comunidades indígenas ubicadas en Alto Paraná, Canindeyú y Caaguazú. Los pueblos indígenas

con los que se trabaja son: Avá Guaraní, Aché y Mbya. Entre las contrapartes se puede mencionar: DEAg del MAG, INAN del MSPBS, Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción, CONAMURI.

Las acciones realizadas con las familias responden a una estrategia diferenciada de atención, conforme a la tipología siguiente:

- i) *Familias A:* vulnerables con alto grado de inseguridad alimentaria y sin acceso a asistencia técnica, o incipientes en el proceso de asistencia.
- ii) *Familias B:* medianamente fortalecidas en la producción de alimentos (hogares con inseguridad alimentaria leve).
- iii) *Familias C:* fortalecidas en la producción de alimentos (hogares con seguridad alimentaria).

Las familias indígenas entran en la tipología por su alto grado de inseguridad alimentaria, y también la asistencia técnica que se le brinda se realiza con un enfoque de interculturalidad. El costo total del proyecto es €3.125.000 y el aporte de la AECID llega a € 2.500.000.

Con la experiencia acumulada en estos años de implementación del convenio, se han generado varios aprendizajes, vinculados en primer lugar en que: i) se debe contemplar en los periodos de implementación de trabajo con indígenas la diferencia del manejo de los tiempos con respecto a los campesinos, por lo que el proceso puede resultar más largo que lo programado; ii) es de vital importancia considerar el factor cultural en la implementación de proyectos vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, incorporando los alimentos y prácticas no convencionales.

Si bien las iniciativas privadas pueden ser aún mayores que las mencionadas para el sector público, se puede decir, que también se observa la necesidad de articulación de las mismas con las acciones de los organismos estatales, asegurar la sostenibilidad de las actividades y los resultados alcanzados con las comunidades indígenas. En ese sentido, estos proyectos presentan muchas fortalezas relacionadas al abordaje metodológico apropiado desarrollado con las comunidades indígenas, con su participación protagónica, que pueden ser adoptadas como buenas prácticas en los programas y proyectos desarrollados, siendo fundamental su difusión e instalación en las políticas públicas.

Mensaje de los indígenas, hombres y mujeres, que participaron de los diálogos regionales, en castellano y traducido en una lengua indígena

Ayvu – Mbya Guarani

Jarekoarä yvy ñanemba'ëae'íva ha'épy ñamaetyavä, jaupiupi'íarä heta mba'e iporäva; ñanerembi'üete'í ha'e amboae mba'e'íave, ñanderete'í oundi'ýaräva'e; heta hi'upyrä porä arajavére, teko joja porámy arapy'reve; jarekoaräavi viru jajoguaavä jaupiupi'íarä jareko'ýva'e maetýpe.

(Lic. Taciano Cardozo Mercado)

“Que podamos tener nuestra tierra asegurada, para producir y consumir alimentos sanos y diversos; alimentos nuestros y de otros, que no dañen nuestro cuerpo; alimentos de calidad y cantidad suficiente durante todo el año, en armonía con la naturaleza; y que tengamos también recursos económicos para comprar los alimentos que no podemos producir”.

Deseos de los indígenas, participantes de los diálogos regionales octubre a diciembre de 2013



IV. PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las propuestas alcanzadas en los Diálogos Interculturales e Interinstitucionales efectuados en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403 “*Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional*”, en 4 departamentos, y a nivel central durante la jornada de retroalimentación del proyecto, tienen como referencia política el logro de la SAN de las comunidades indígenas y el logro de un desarrollo autónomo en el marco de su propia cultura.

Posterior al análisis participativo y colectivo efectuado sobre el concepto de la SAN, su vinculación al “buen vivir”, los problemas, y los alimentos / prácticas tradicionales, los participantes de los talleres reflexionaron y rescataron las propuestas que son requeridas para alcanzar una política pública que permita mejorar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de las comunidades indígenas.

En el mes de diciembre se efectuó una jornada de socialización de los avances y retroalimentación con el Equipo SAN, aliados estratégicos y actores que participaron de los diálogos regionales. En esta jornada se relevaron aportes de cómo continuar con el proceso e igualmente los/as participantes sugirieron más recomendaciones, las cuales fortalecieron más aún las propuestas surgidas en los talleres del interior.

En el siguiente esquema se presenta el resumen de las principales propuestas⁴⁸, efectuadas por ámbito y componente SAN como objetivos a lograr:

⁴⁸ El detalle de las propuestas planteadas en cada encuentro se presenta en el Anexo 1 de este informe.

Propuestas transversales que afecta a todos los componentes

| PARTICIPACIÓN

1. Buscar el consentimiento previo, libre, e informado y de buena fe de las comunidades indígenas, asegurando la realización de la consulta, para las actividades que les afectarán, principalmente los relativos a leyes relacionadas a sus territorios, proyectos que les afecten particularmente, conforme a la cultura de cada pueblo, incluyendo a los jóvenes y las mujeres de las comunidades.

2. Impulsar la coordinación/articulación entre los diferentes programas públicos y privados a nivel central y local, que trabajan en comunidades indígenas, apuntando a que tengan un enfoque intercultural, con participación de los pueblos indígenas, e instalando un espacio de diálogo entre todos los actores y durante todo el proceso.

| TERRITORIO

3. Promover todas las medidas para el aseguramiento y la posesión de los territorios y tierras apropiadas para las comunidades indígenas.

DISPONIBILIDAD	ACCESO	ESTABILIDAD	UTILIZACIÓN
<p> PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PERTINENCIA CULTURAL E INNOVACIONES APROPIADAS</p> <p>4. Fomentar la producción de autoconsumo conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de las comunidades indígenas, adoptando tecnologías apropiadas a sus formas de vida, y promoviendo las buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>5. Impulsar el rescate, valoración y uso de las semillas nativas, los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas vinculadas a la seguridad alimentaria.</p>	<p> GENERACIÓN DE INGRESOS</p> <p>6. Impulsar la producción de rubros de renta conforme a las características socio-culturales, condiciones de mercado y capacidades productivas de las comunidades indígenas (rurales y urbanas), impulsando proyectos de inversión sostenibles, con tecnologías apropiadas, para el acceso a mercados locales, regionales y nacionales.</p> <p> ACCESO A PROGRAMAS DE ALIMENTOS Y/O RECURSOS EN SITUACIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD</p> <p>7. Asegurar y hacer efectivo el acceso a la alimentación adecuada de los niños y niñas menores de 5 años, en edad escolar, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y comunidades vulnerables, con pertinencia cultural.</p>	<p> EMERGENCIAS</p> <p>8. Impulsar medidas de "Manejo de Gestión de Riesgos" y un plan de respuestas ante emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos u otras adversidades.</p>	<p> SALUD</p> <p>9. Impulsar el acceso al agua potable y saneamiento ambiental de todas las comunidades indígenas, de la Región Occidental y la Región Oriental.</p> <p>10. Impulsar el fortalecimiento de la medicina indígena, mediante el respeto, conocimiento, valoración, cooperación, sinergia y la difusión de las prácticas tradicionales relacionadas con la salud.</p> <p>11. Promover la educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural</p>

Fuente. Elaboración propia, en base a propuestas surgidas y analizadas en los diálogos regionales realizados entre octubre a diciembre 2013.

Las propuestas planteadas en el esquema anterior fueron elaboradas por los representantes indígenas que participaron de los diálogos realizados por el proyecto; y luego de un análisis exhaustivo, se puede decir que las mismas coinciden en su mayoría con propuestas elaboradas anteriormente y, en forma paralela, con procesos similares y en aquellos aspectos comunes que guardan relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para el análisis de otros procesos se tomó como referencia los siguientes documentos:

- Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas, elaborado por la FAPI, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Abril 2008.
- Política de Salud Indígena, en los aspectos coincidentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2008.
- PLANAL, STP, con apoyo de la FAO, Junio 2009.
- Estrechando Lazos: dialogo de los Pueblos Indígenas y el funcionariado público, en el marco del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Instituciones locales para la implementación de Políticas Públicas de Pueblos Indígenas con énfasis en la territorialidad y gobernabilidad. PNUD, AECID, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012.
- Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas, Urbanos y Rurales, en el marco del Proyecto Juventudes y Participación: Derecho, Interculturalidad y Equidad de Género. PNUD, Secretaría Nacional de la Juventud. Octubre 2013.
- Plan Educativo Plurilingüe desde los pueblos indígenas en Paraguay, 2013-2018. MEC, DGEEI, Grupo de Seguimiento a la educación indígena, Coordinación CONAPI, con Apoyo de UNICEF.
- Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional, CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO y la participación del MAG, INDI, la DGEEI, y el MM.
- Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena. Alfonso Olmedo. CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013⁴⁹.

Seguidamente se presenta la revisión efectuada con cada una de las proposiciones, con el objetivo de mostrar las coincidencias existentes en las propuestas formuladas, y principalmente para testimoniar las reiteradas demandas de los pueblos indígenas ante las instituciones del Estado. De las 11 propuestas focalizadas, se encontraron coincidencias concretas en 9 de ellas.

⁴⁹ Este documento fue elaborado por CODES con el apoyo de la MCOI – Py (Federación Guaraní, CLIBCH, CPI, ONAI), y presentado públicamente en febrero del 2014. Se integra en este documento, para cruzar las propuestas coincidentes, a pedido de los referentes indígenas que forman parte del Equipo SAN.

Cuadro N° 12 | Cruce de propuestas SAN con propuestas de otros procesos

PARTICIPACIÓN				
1. Buscar el consentimiento previo, libre, e informado y de buena fe de las comunidades indígenas, asegurando la realización de la consulta, para las actividades que les afectarán, principalmente los relativos a leyes relacionadas a sus territorios, proyectos que les afecten particularmente, conforme a la cultura de cada pueblo, incluyendo a los jóvenes y las mujeres de las comunidades.				
Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas	PLANAL	Estrechando Lazos, Pyto. de Territorialidad y gobernabilidad	Política de Salud Indígena	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en SAN
FAPI, con apoyo del PNUD, Abril 2009	STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, AECID, INDI, SFP, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012	MSPBS, CONAPI y apoyo de UNICEF, 2008	CECTEC, Org. Ind., FAO, diciembre 2013
<p>Propiciar la consulta previa.</p> <p>Considerar la consulta previa, la participación y el derecho a otorgar o denegar su consentimiento libre, previo e informado, para cualquier tipo de actividades que afecta a las comunidades, sus miembros y organizaciones indígenas es obligatorio y vinculante.</p>	<p>Respeto hacia las normas consuetudinarias y la dignidad humana.</p> <p>Participación real indígena en todo el proceso de planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos y en entidades de servicio.</p> <p>Priorización de acciones con la participación indígena.</p>	<p>Establecer temas interinstitucionales de comunicación para la consulta.</p> <p>Fomentar la participación de los indígenas en todas las instancias.</p> <p>Promover espacios de diálogo con los indígenas.</p>	<p>Crear y desarrollar espacios y mecanismos de participación, deliberación y construcción de consensos de líderes y representantes indígenas locales, regionales y nacionales en todo lo que atañe a su salud.</p>	<p>Garantizar y respetar nuestra atomía, autodeterminación y autogobierno, nuestra economía propia como pueblo.</p>

PARTICIPACIÓN			
2. Impulsar la coordinación/articulación entre los diferentes programas públicos y privados a nivel central y local, que trabajan en comunidades indígenas, apuntando a que tengan un enfoque intercultural, con participación de los pueblos indígenas, e instalando un espacio de diálogo entre todos los actores y durante todo el proceso.			
Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas	PLANAL	Estrechando Lazos, Pyto. de Territorialidad y gobernabilidad	Política de Salud Indígena
FAPI, con apoyo del PNUD, Abril 2009	STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, AECID, INDI, SFP, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012	MSPBS, CONAPI y apoyo de UNICEF, 2008
<p>Coordinar los Proyectos entre sí y articularse tanto con las comunidades como con las organizaciones indígenas.</p>	<p>Acción coordinada entre todos los sectores involucrados en programas y proyectos orientados a los indígenas.</p>	<p>Integrar una Mesa de coordinación intra-institucional para los Pueblos Indígenas (múltiples programas y proyectos).</p> <p>Fortalecer la coordinación de las unidades referentes de las instituciones en cuestiones indígenas y proyectos con los líderes y organizaciones indígenas.</p> <p>Conocer la cultura indígena y buscar canalizar a través de los líderes de los pueblos indígenas un trabajo integrado desde las políticas públicas.</p>	<p>Establecer espacios de coordinación y relacionamiento entre las instituciones públicas y privadas, organizaciones indígenas y organizaciones de cooperación para el incremento de cobertura y racionalización.</p> <p>Desarrollar un mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas en las comunidades indígenas.</p>

TERRITORIO

3. Promover todas las medidas para el aseguramiento y la posesión de los territorios y tierras apropiadas para las comunidades indígenas

Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas	PLANAL	Estrechando Lazos, Pyto. de Territorialidad y gobernabilidad	Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas
FAPI, con apoyo del PNUD, Abril 2009	STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, AECID, INDI, SFP, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012	PNUD, SNJ, Octubre 2013
<p>Garantizar la posesión de las tierras restituidas a los indígenas .</p> <p>Defender los territorios indígenas con sus montes.</p> <p>Garantizar la restitución de las tierras y territorios indígenas y la protección, cumplimiento, control, monitoreo y delimitación de áreas que correspondan a los mismos.</p>	Tierra asegurada, con garantía de protección del patrimonio indígena.	<p>Atender las necesidades de tierra, construcción, rubros y producción.</p> <p>Solucionar el problema de la tierra.</p> <p>Respeto a Derechos individuales y colectivos sobre la tierra, territorio y Recursos Naturales.</p>	<p>Promover la compra de tierra con espacio suficiente para mantenimiento de la vida comunitaria.</p> <p>Restituir el TEKOKHA GUASÚ de los pueblos indígenas.</p>

Política de Salud Indígena	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de Liderazgo de los Pueblos Indígenas en SAN.	Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena
MSPBS, CONAPI y apoyo de UNICEF, 2008	CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO, diciembre 2013	CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013
<p>Crear espacios de información, educación y comunicación de la protección del medioambiente y el territorio.</p>	<p>Aseguramiento y titulación de todas las comunidades indígenas, de todos los pueblos a nivel Nacional.</p> <p>Recuperación de los territorios Ancestrales de los pueblos indígenas y acceso libre al tránsito por sus territorios ancestrales propios.</p> <p>Sanción inmediata y efectiva de la ley a la protección de territorios/comunidades indígenas.</p>	<p>Programa 2 - Recuperación y Legalización de Tierras</p> <p>Eje programático Tierras o territorios asegurados o en proceso de aseguramiento.</p>

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PERTINENCIA CULTURAL E INNOVACIONES APROPIADAS

4. Fomentar la producción de autoconsumo conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de las comunidades indígenas, adoptando tecnologías apropiadas a sus formas de vida, y promoviendo las buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.

PLANAL	Estrechando Lazos, Pyto. de Territorialidad y gobernabilidad	Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en SAN	Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena
STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, AECID, INDI, SFP, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012	PNUD, SNJ, Octubre 2013	CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO, diciembre 2013	CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013
Producción para consumo y renta.	Tener un plan de producción participativo comunitario desde la organización indígena.	Garantizar la Soberanía alimentaria de acuerdo a la cultura por medio de huertas comunitarias. Promover proyectos de reforestación con árboles nativos en las comunidades indígenas.	Establecimiento de un espacio de compra y venta de producción artesanal, hortalizas y animales de manera comunitaria. Protección al medio ambiente, los territorios/comunidades indígenas/ reforestación. Prohibición de fumigación con agrotóxicos a las comunidades indígenas. Ley que prohíba uso de agrotóxicos.	Programa 3- Sub Proyectos "Buen Vivir por comunidades" Preparación de sub-proyectos sustentables (Buen vivir por comunidades) en base a sus realidades detectado en los diagnósticos participativos por Comunidades que les permitirán obtener los parte de los alimentos necesarios e ingresos económicos básicos. Eje programático: El respeto a la sustentabilidad de los recursos naturales.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PERTINENCIA CULTURAL E INNOVACIONES APROPIADAS

5. Impulsar el rescate, valorización y uso de las semillas nativas, los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas vinculadas a la seguridad alimentaria.

Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas, Pyto. Juventudes y Participación	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional
PNUD, SNJ, Octubre 2013	CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO, diciembre 2013
Elaborar un sistema de trabajo en el tema de la agricultura familiar basados en las realidades de las comunidades indígenas para el autoconsumo y renta. Impulsar el reconocimiento de la propiedad intelectual y derecho intelectual de las medicinas y saberes propios indígenas.	Promoción de las prácticas ancestrales para el cultivo de las semillas nativas (bendición del OPY) por los Karaiá Garantizar a la protección de las medicinas tradicionales - Conocimiento intelectuales de los pueblos indígenas - Registrar todos los elementos propios por el pueblo.

GENERACIÓN DE INGRESOS

6. Impulsar la producción de rubros de renta conforme a las características socio-culturales, condiciones de mercado y capacidades productivas de las comunidades indígenas (rurales y urbanas), impulsando proyectos de inversión sostenibles, con tecnologías apropiadas, para el acceso a mercados locales, regionales y nacionales.

Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas, Pyto. Juventudes y Participación	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena
PNUD, SNJ, Octubre 2013	CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO, diciembre 2013	CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013
Impulsar la implementación de proyectos sostenibles, sustentables y de inversión en las comunidades, acorde a la cultura de cada pueblo.	Generación de ingresos económicos a través de medicina natural, artesanía, frutas tradicionales, etc.	Programa 5 – Alianza estratégica con el sector privado para la producción y comercialización de productos.

ACCESO A PROGRAMAS DE ALIMENTOS Y/O RECURSOS EN SITUACIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD

7. Asegurar y hacer efectivo el acceso a la alimentación adecuada de los niños y niñas menores de 5 años, en edad escolar, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y comunidades vulnerables, con pertinencia cultural.

Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas, Pyto. Juventudes y Participación	Plan Educativo Plurilingüe desde los pueblos indígenas en Paraguay, 2013-2018	Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena
PNUD, SNJ, Octubre 2013	MEC, DGEEI, Grupo de Seguimiento, CONAPI, con Apoyo de UNICEF	CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013
Fortalecer el sistema educativo, garantizando presupuesto y destinando para infraestructura, material y equipamiento tecnológico de las escuelas indígenas y dotando de cobertura total de kits, merienda y almuerzo escolar para las comunidades indígenas.	Mejorar las condiciones educativas garantizando la alimentación, condiciones territoriales, infraestructura, equipamientos, acceso a las tecnologías, modalidades, ambientes educativos.	Programa 1 – Subsidio Alimenticio con corresponsabilidad

SALUD				
9. Impulsar el acceso al agua potable y saneamiento ambiental de todas las comunidades indígenas, de la Región Occidental y la Región Oriental.				
Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas	PLANAL	Estrechando Lazos, Pyto. de Territorialidad y gobernabilidad	Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas	Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en SAN
FAPI, con apoyo del PNUD, Abril 2009	STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, AECID, INDI, SFP, FAPI y Federación Guaraní. Diciembre 2012	PNUD, SNJ, Octubre 2013	CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO, diciembre 2013
Extender los servicios públicos a cada comunidad.	Acceso al agua para uso en actividades agropecuarias.	Construir aljibes.	Impulsar el acceso a agua potable para todas las comunidades indígenas.	Aseguramiento del suministro de agua potable mediante plantas desalinizadoras.

SALUD				
10. Impulsar el fortalecimiento de la medicina indígena, mediante el respeto, conocimiento, valoración, cooperación, sinergia y la difusión de las prácticas tradicionales relacionadas con la salud.				
Propuestas de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas	PLANAL	Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas	Política de Salud Indígena	Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena
FAPI, con apoyo del PNUD, Abril 2009	STP con apoyo de FAO, Mayo 2009	PNUD, SNJ, Octubre 2013	MSPBS, CONAPI y apoyo de UNICEF, 2008	CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013
Garantizar legislativamente los conocimientos indígenas, sus derechos a la propiedad intelectual.	Rescate y desarrollo de la medicina tradicional.	Impulsar el reconocimiento de la propiedad intelectual y derecho intelectual de las medicinas y saberes propios indígenas	Garantizar el fortalecimiento de la medicina indígena mediante el conocimiento, el respeto y la difusión de los saberes y prácticas culturales de los diversos pueblos indígenas en relación con la salud.	Eje programático: Prácticas de sus culturas originarias en la medicina, la familia, el manejo de los hijos, la hospitalidad (visitas).

Mensaje de los indígenas, hombres y mujeres, que participaron de los diálogos regionales, en castellano y traducido en una lengua indígena

Ayoreo -Lengua Ayoreo

Jetiga ñocajnguijise yoquiyaidi jnupe ga yacago cuchapacade jieigo ga omejna; Cuchapibosode jetiga omejna ga ca pesu yocajei ngajnaetigai omejna jetiga jieí udoe ga cho síquee jnense. Ga a pajnoningane deasi yoque to jetiga yicoi cuchapibose ñengo to uje que deji yoque.

(Lic. Taciano Cardozo Mercado)

“Que podamos tener nuestra tierra asegurada, para producir y consumir alimentos sanos y diversos; alimentos nuestros y de otros, que no dañen nuestro cuerpo; alimentos de calidad y cantidad suficiente durante todo el año, en armonía con la naturaleza; y que tengamos también recursos económicos para comprar los alimentos que no podemos producir”.

Deseos de los indígenas, participantes de los diálogos regionales octubre a diciembre de 2013



Productora:

Nemity rera:

fiande semilla-kuérare ha namombarete
rembr'u tee!!

Avati
hi.pa



rera: Kambarete ha
namombarete ha



fiande sem



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe fue elaborado a partir de la revisión de información secundaria y de los resultados de la realización de jornadas de Diálogos efectuadas lo que ha permitido llegar a conclusiones y a elaborar recomendaciones:

El proceso generado por el proyecto permite validar y concluir que los problemas alimentarios y nutricionales, que afectan a las comunidades indígenas en Paraguay, se deben principalmente a: i) el bajo impacto que tienen las políticas públicas, que carecen de estrategias diferenciadas de atención, reforzado ante la invisibilización estadística de los pueblos indígenas, y la baja participación indígena en forma efectiva en los diversos ciclos de las acciones impulsadas; ii) existencia de diversas instancias de coordinación interinstitucional en el ámbito indígena, con bajo nivel de institucionalización, articulación y escasa/nula participación indígena en el espacio de incidencia de las políticas públicas; iii) la problemática existente en torno a la recuperación, aseguramiento y posesión de los territorios ancestrales; iv) la ignorancia que existe sobre la cultura y cosmovisión de estos pueblos en torno a la Seguridad Alimentaria. A esto se suma la notable discriminación presente en la sociedad y en ciertos ámbitos de la institucionalidad del país, el desconocimiento del marco normativo nacional e internacional que les ampara.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional, involucra varios componentes necesarios de considerar de manera holística que en la práctica involucra a varios actores públicos y privados, conforme a sus diversos componentes y ámbitos de actuación. La complejidad de la SAN implica una visión sistémica e integral, perspectiva aún no internalizada plenamente entre los diferentes actores, incluso en la institucionalidad pública como garante de los derechos. Asimismo, la implementación de las políticas públicas de SAN requiere la actuación articulada de varios actores públicos que demandará un mayor protagonismo del INDI como instancia rectora de las políticas dirigidas al sector.

Para los pueblos indígenas, la Seguridad Alimentaria y Nutricional significa tener alimentos durante todo el año, que sean suficientes, sanos y de calidad, que no dañen el cuerpo; así como contar con tierras aseguradas y la capacidad de habitar y arraigarse en ellas. El *Buen Vivir* definido por los propios indígenas, hombres y mujeres, depende directamente del estado de seguridad alimentaria y nutricional que alcanzan las comunidades. El componente espiritual y la armonía con la naturaleza constituyen principios muy fuertes impregnados en las comunidades indígenas y que están asociadas al Buen Vivir de los pueblos indígenas. Los alimentos y/o prácticas tradicionales de las comunidades indígenas tienen una riqueza valiosa que merece ser capitalizada, valorada y fortalecida.

La tierra es un bien fundamental que afecta directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las comunidades indígenas. El Estado debe realizar todas las medidas necesarias para el aseguramiento y la posesión de las tierras por parte de las comunidades indígenas; y éstas debieran ser concretas desde la demarcación física de las propiedades, la aplicación de medidas legislativas, jurídicas y administrativas que aseguren la protección y/o la restitución de los territorios indígenas; debiéndose también garantizar el ac-

ceso a los derechos sociales que promuevan el arraigo, como ser la instalación de puestos de salud, educación, y otros servicios. Para llegar a esta situación evidentemente hay que crear las condiciones, que permitan aplicar medidas efectivas relativas a una gobernanza responsable de la tenencia de tierra. Los requisitos de esta gobernanza son: *i) reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los poseen; ii) salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos; iii) promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia; iv) proporcionar acceso a los cauces de la justicia para manejar los casos de violación de derechos; v) evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y las oportunidades de corrupción*⁵⁰.

Las profundas transformaciones del medio ambiente y el quiebre de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, las limitaciones de las propiedades comunitarias, ha impactado negativamente sobre la capacidad de acceso a los alimentos tradicionales de cada uno de los pueblos los que se han visto obligados a modificar radicalmente sus hábitos alimentarios. Como los indígenas bien mencionan, existe una mezcla con la cultura occidental que les permite adaptarse a las condiciones ambientales, sociales, culturales y económicas en las que viven. Los indígenas están interesados en resignificar sus propias formas organizativas, sus tradiciones y sus culturas en las actuales condiciones de existencia, pero igualmente, desean desarrollar capacidades que les permitan desenvolverse en la sociedad nacional y asegurar sus derechos ya garantizados.

Con relación a las organizaciones indígenas, se destaca la existencia de una diversidad de organizaciones y articulaciones, tanto a nivel nacional como regional y/o local, pero en contrapartida no existe una sola organización o instancia que represente a la población indígena en su totalidad. Es importante resaltar el avance alcanzado en términos organizativos, considerando que los pueblos indígenas históricamente han sido olvidados y excluidos. En este proceso, estas articulaciones indígenas aún son frágiles y denotan dificultades respecto a niveles y formas de representación por regiones, pueblos y/o comunidades. Es

importante ampliar la participación a la mayor cantidad posible de líderes/lideresas, autoridades religiosas asegurando principalmente considerar: diversidad cultural, género, participación generacional, regiones Occidental y Oriental, pertenencia a organizaciones nacionales (de tercer nivel), regionales (de segundo nivel) y también de comunidades de base (que no están organizadas a otras de segundo nivel, o no se sienten representadas). Se debe avanzar en el fortalecimiento de sus capacidades y de las redes existentes, en sus liderazgos, en la definición de un trabajo colectivo, en la representatividad, y en su capacidad de dialogar más horizontalmente con el Estado para incidir efectivamente en el diseño y gestión de las políticas públicas que les pueda afectar.

Si bien existen políticas, programas y proyectos, vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, aún se observa una amplia brecha respecto a comunidades y familias indígenas que no acceden y se benefician de estas políticas y sus instrumentos. Igualmente las iniciativas mapeadas se enmarcan en procesos que no consideran la pluralidad cultural existente por lo que no responden a una estrategia diferenciada de atención, conforme a la cultura, la diversidad y el marco normativo vigente que protege a los pueblos indígenas. Existe confusión de los roles/mandatos institucionales de forma amplia y, más específicamente, en lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria y nutricional. Las instituciones públicas demuestran interés en mejorar la atención de las comunidades indígenas; sin embargo se perciben sus debilidades en cuanto al conocimiento del marco normativo internacional y nacional que protege a los pueblos indígenas, el enfoque de derechos y de interculturalidad.

Existe el interés en integrar la pertinencia cultural en las iniciativas planteadas desde el Estado, tanto en su diseño como implementación; sin embargo el punto de partida que aún requiere gran esfuerzo de fortalecimiento, es la **“participación indígena efectiva”** en todo el ciclo de las diversas iniciativas que les afecta; y esto guarda relación directa con la propuesta vinculada de *“asegurar la realización de la consulta con las comunidades y las organizaciones*

⁵⁰ Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, FAO. 2012

para el consentimiento previo, libre, e informado y de buena fe”. En este punto, desde el Estado, se debe asegurar contar con los mecanismos operativos que garanticen el cumplimiento de este derecho colectivo.

Desde el punto de vista metodológico y de los enfoques de abordaje, es muy valioso el aporte de otros actores y organizaciones de la sociedad civil (ONGs, etc.) que trabajan en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En esta línea se destacan las experiencias acumuladas por la CONAPI, PCI, ACH y COOPI. Se debe potenciar la articulación con estas iniciativas, como también la difusión de las buenas prácticas, de manera a potencia su inserción en las políticas públicas y asegurar la sostenibilidad de las acciones SAN impulsadas en las comunidades indígenas.

Aunque en los espacios de diálogos efectuados, no surgieron propuestas concretas en torno a programas de protección social, es imprescindible considerar estas alternativas principalmente para aquellos grupos que se encuentran en condiciones muy vulnerables, y que requieren procesos de acompañamientos más integrales y reforzados.

Así mismo durante la etapa final de este informe, el INDI ha identificado la existencia de un marco normativo⁵¹, no implementado y escasamente difundido, que se refiere a la asistencia crediticia a las comunidades indígenas. Es un desafío a través de la implementación del plan de seguimiento a las propuestas SAN surgidas, profundizar los alcances y la reglamentación de la mencionada ley, de manera a hacerla efectiva, garantizando que lo sea con la pertinencia cultural correspondiente.

Que la contraparte del Proyecto sea el MAG, ha influido en los resultados del análisis realizado en los talleres regionales. Se ha centrado mayormente en las dificultades y en propuestas vinculadas a los pilares de “disponibilidad y acceso”, que son del ámbito de actuación del MAG. Falta ampliar el análisis a cuestiones relacionadas a los otros pilares que son determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, como son la estabilidad y el uso/


consumo de alimentos. El departamento de ATCI dependiente de la DEAg, ha asumido un liderazgo efectivo del proyecto ante las demás instituciones y las organizaciones indígenas. Para el MAG ya se cuenta con recomendaciones concretas que tienen que ver con: i) Ampliación de cobertura. Se ha logrado construir una base de datos de comunidades indígenas asistidas por todos los programas y proyectos de este Ministerio. Actualmente el MAG llega a menos del 25% del total de comunidades indígenas (186/772); ii) Adecuación institucional para brindar una asistencia técnica horizontal con pertinencia cultural, unificando criterios, enfoques, abordajes y articulando cobertura; iii) Fortalecimiento de capacidades de técnicos/as extensionistas del MAG en el abordaje metodológico, pertinencia cultural, derechos de los pueblos indígenas, inter e intraculturalidad, etc.

La institucionalización del Equipo SAN requiere de un proceso de trabajo más amplio y prolongado de sensibilización con el protagonismo efectivo de los pueblos indígenas y sus organizaciones. Esta institucionalización implica una construcción colectiva, basada en las experiencias ya acumuladas en procesos similares y con el Proyecto. Se debe considerar los diversos intereses existentes, acordar y formalizar la instancia más apropiada y conveniente, asegurando ante todo que se constituya en un “espacio de diálogo permanente entre el Estado con las organizaciones y comunidades indígenas”

Finalmente se puede concluir que esta iniciativa ha generado un diálogo abierto y muy fructífero con líderes/lideresas de organizaciones/comunidades indígenas, pertenecientes a 11 pueblos de la Región Oriental y Occidental, funcionarias y funcionarios públicos de instituciones gubernamentales y otros actores⁵², originando la preparación de este documento “Informe Nacional: Diagnóstico y Propuestas para el desarrollo de una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los pueblos indígenas en Paraguay”, y de un “Plan anual 2014 de Seguimiento a propuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con los pueblos Indígenas”⁵³, que surgieron de los

⁵¹ Ley Nº 3232/2007. De asistencia crediticia a las comunidades Indígenas, que tiene por objeto la promoción del Acceso de los pueblos y comunidades Indígenas a programas de créditos, y de desarrollo integrado, que les permita lograr la seguridad alimentaria, la promoción económica, social, cultural, el acceso a la salud y a la educación.

⁵² Los actores participantes de los diálogos efectuados se detallan al inicio del documento.



diálogos establecidos. Más allá de los productos concretos alcanzados, sea el informe y el plan como herramienta de seguimiento de los compromisos entre las partes involucradas, el aporte más importante es el “como”, que está basado en el diálogo horizontal de construcción colectiva, y de impulsar la participación efectiva de todos los actores, principalmente de los indígenas, quienes han sido excluidos hasta el momento. En este proceso es fundamental continuar fortaleciendo el trabajo iniciado, estando las acciones futuras claramente identificadas en el Plan de Seguimiento SAN; y así, colectivamente, poder avanzar en forma estratégica a contar con una política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional construida “desde y con la participación de los pueblos indígenas”.

⁵³ El Plan anual 2014 de seguimiento a las propuestas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, constituye un segundo documento elaborado en el marco del proceso, como herramienta de seguimiento a las propuestas indicadas en este informe, y confrontadas con el mapeo de la oferta pública existente, y las oportunidad de cooperación emergentes en el proceso.

Mensaje de los indígenas, hombres y mujeres, que participaron de los diálogos regionales, en castellano y traducido en una lengua indígena

Nivaclé - Lengua Nivaclé

Taca, casfanishe'esh, can ca'aj jö'öm cas va'acha pa cas cöotsjat is jöp can caaj pa tdajuya vat guisyanach;

Ca jaspera shtavancu ca yisisa pa cash, ta tuj chi pa shtuque ca yisisa.

Chi pava nalh'junash vatgöya vat,tcös cas vatsha chi pav'elh ca yaaj can sasiyan cas, vatsha na casvuvat. Chi pava vat, tcös. Nalh, junash vat,goya chi pava,aclöj. Jasha ca napu'a. Ca nömesh, che pava yincöpes ca yisa'a java yi tashish.

Can caaj, jö ön chi pava tdajuya pa peso ca jaspera shta ca shaya pava vat,tcos chi ti niy sajöp ca shta,vancu.

(Líder Nicolás Pérez Rojas)

"Que podamos tener nuestra tierra asegurada, para producir y consumir alimentos sanos y diversos; alimentos nuestros y de otros, que no dañen nuestro cuerpo; alimentos de calidad y cantidad suficiente durante todo el año, en armonía con la naturaleza; y que tengamos también recursos económicos para comprar los alimentos que no podemos producir".

Deseos de los indígenas, participantes de los diálogos regionales octubre a diciembre de 2013



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Acción contra el Hambre (ACH) / Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) / Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Mujeres Indígenas construyendo su futuro: *“Trabajando por el ejercicio pleno de nuestros derechos individuales y colectivos”*. Informe de sistematización de Convenio AECID 07-CO1-056 Fortalecimiento y apoyo a redes y organizaciones de mujeres indígenas”, Abril del 2012.

Acción contra el Hambre (ACH) / Documento de Diseño del Convenio 2010 – 2014 AECID Seguridad Alimentaria y Nutricional en Perú y Paraguay, Agosto 2010.

Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) / Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) / Secretaría de la Función Pública (SFP) / Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) / Federación Guaraní. *Guía Práctica: Los Pueblos Indígenas tenemos derechos: ¿Dónde Acudimos para Ejercerlos?*. Diciembre 2012.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). Situación de los derechos a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas en el Paraguay. Junio 2013.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación (DGEEC/STP). Principales Resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas 2008 (EHI 2008). Consultado el: 4 de enero de 2014. Disponible en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EHI2008>.

Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) / con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Propuesta de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas. Abril 2009.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Informe “Niñas y Niños Urbanos en Paraguay”, Abril 2012. Consultado: el 4 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.unicef.org/paraguay/spanish/Hojadedatos24.04.12>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Niñez indígena y escuela en Paraguay: un desafío pendiente. Consultado: el 4 de enero de 2014. Disponible en: http://www.unicef.org/lac/Presentacion_Paraguay.

Gabinete Social. 2006. Estrategia Nacional de lucha contra la pobreza. Gabinete Social de la Presidencia de la República (GS). Dirección de Plan de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza (DIPLANP), Secretaría de Acción Social (SAS). 2006.

Informe sobre la Situación de los pueblos indígenas del mundo, elaborado por siete expertos independientes y producido por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Extractos de los Capítulos Producido por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas —DPI/2551/A — 09-64061 — Enero de 2010. Consultado el 24 de enero de 2014. Disponible en: www.un.org/indigenous.

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Secretaría de la Función Pública (SFP), Gabinete Social, Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Federación Guaraní (FG), Organización de mujeres rurales e indígenas (CONAMURI), Coordinadora de Pueblos Indígenas (CPI), Asociación de mujeres artesanas Nivacchéi Vatumjat Lhavoquei, Red de Entidades Privadas sin fines de lucro al servicio de los pueblos indígenas en el Paraguay, con apoyo de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (PNUD, OIT, UNICEF, ONUMUJERES). Orientaciones Básicas para el trabajo del funcionariado público con los pueblos indígenas. Julio 2011.

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Secretaría de la Función Pública (SFP), Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Federación Guaraní (FG), con el apoyo de la AECID y el PNUD. Estrechando Lazos: Diálogo de los pueblos indígenas y el funcionariado público. Cumpliendo nuestro rol con los pueblos indígenas. Diciembre 2012.

Memoria de los Diálogos Regionales efectuados en el marco del Proyecto TCP/RLA/3403 “Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Pueblos Indígenas”. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) / Dirección de Extensión Agraria (DEAg) / Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI), con apoyo de la FAO. Octubre a diciembre, 2013.

Memoria del Curso de Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de los Pueblos Indígenas en Desarrollo Territorial Participativo y Seguridad Alimentaria y Nutricional, CECTEC, Organizaciones Indígenas, con apoyo de la FAO y la participación del MAG, INDI, la DGEEL, y el MM. Diciembre 2013.

Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Educación Escolar Indígena (DGEEL). Grupo de Seguimiento a la Educación Indígena (GSEI). Coordinación Nacional de la Pastoral Indígena (CONAPI). Con el Apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan Educativo Plurilingüe desde los Pueblos Indígenas en Paraguay 2013 – 2018, Noviembre 2013.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia: de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2012.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Guía Técnica sobre la gobernanza de la tenencia: Respeto del consentimiento libre, previo e informado: Orientaciones prácticas para gobiernos, empresas, ONGs, pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la adquisición de tierras. Gobernanza de la tenencia. 2014.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales. 2011.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Pueblos indígenas y tribales: construyendo la diversidad biológica y cultural para la Seguridad Alimentaria y de los medios de vida. 2009.

PERALTA, V., PERROTA M. Paraguay: contexto económico, político y social: situación general del país. Sin año.

Política de Salud Indígena. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. CONAPI, con apoyo de UNICEF, 2008

Presupuesto General de Gastos de la Nación. Ejercicio Fiscal Año 2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) / Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ). Curso de Gobernabilidad y Políticas Públicas con Jóvenes Indígenas, Urbanos y rurales. Proyecto Juventudes y Participación: Derecho, Interculturalidad y Equidad de Género. Octubre 2013.

Propuesta Plan Nacional del Buen Vivir Indígena. Alfonso Olmedo. CODES, con el apoyo de MCOI-Py, 2013

Reunión de la Instancia Consultiva Regional Cono Sur, Fondo Indígena, efectuada el 7, 8, y 11 de noviembre de 2011 en Asunción Paraguay. Ficha Resumen del Proyecto.

ROYG ARANDA, H.2013. Alcance y reproducción de la pobreza. Exclusión social

Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay (PLANAL), Volumen I y II Anexos. Proyecto TCP/PAR/3102 "Apoyo a la Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria en Paraguay", Junio 2009.

Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP) y Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC). III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo 2012. Pueblos Indígenas en el Paraguay. Resultados preliminares 2012. Julio 2013.



ANEXOS

ANEXO 1

| Participantes de los diálogos regionales⁵⁴

Participantes	I Taller de Diálogo Regional (Guayabí)	II Taller de Diálogo Regional (Caaguazú)	III Taller de Diálogo Regional (Cruce Pioneros)	IV Taller de Diálogo Regional (Benjamín Aceval)	Total
Líderes / lideresas indígenas	15	28	28	28	99
Referentes de Instituciones Públicas	32	24	23	21	100
Otros actores	3	4	4	6	17
Total	50	56	55	55	216

⁵⁴ El detalle de los participantes se presenta en la página 18 del documento.

ANEXO 2

Propuestas surgidas en los diálogos ámbito y componente SAN

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
PARTICIPACIÓN 1. Buscar el consentimiento previo, libre, e informado y de buena fe de las comunidades indígenas, asegurando la realización de la consulta, para las actividades que les afectarán, principalmente los relativos a leyes relacionadas a sus territorios, proyectos que les afecten particularmente, conforme a la cultura de cada pueblo, incluyendo a los jóvenes y las mujeres de las comunidades.				
<p>Propiciar la acción y el trabajo comunitario.</p>	<p>Trabajo de las instituciones acorde a la necesidad de cada comunidad y en coordinación con la comunidad.</p> <p>Participación de integrantes de la comunidad en los proyectos productivos.</p>	<p>Que las Instituciones acompañen a la comunidad con responsabilidad desde el inicio al final del proyecto.</p> <p>Fortalecer a las Organización de mujeres indígenas desde el gobierno central y a nivel departamental</p> <p>Propiciar espacios de participación de los jóvenes indígenas en las políticas públicas.</p>	<p>Realizar un trabajo conjunto con las organizaciones, comunidad, de común acuerdo.</p> <p>Promover la participación de las mujeres, su trabajo es esencial y hay que valorar el esfuerzo de las mujeres.</p>	<p>Considerar la organización de las comunidades indígenas y NO forzar la creación de Comités que no responde a la realidad indígena.</p> <p>Respeto a las comunidades para un mejor trabajo coordinado y mayor trabajo en territorio.</p> <p>Capacitar en cuanto al “enfoque de género” para que sea comprendido su abordaje en comunidades indígenas. Por parte de las comunidades indígenas, que participen las mujeres y se escuche a las/los ancianas/os; y capacitar a jóvenes indígenas en SAN.</p> <p>A nivel Departamental, que participe el Coordinador Departamental y el Presidente de las Asociaciones Indígenas y Secretarías de temas indígenas. Conformar un Consejo Indígena permanente para el proyecto de seguridad alimentaria, contando con la participación de las organizaciones indígenas.</p>

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
--	---	--	--	---

PARTICIPACIÓN

2. Impulsar la coordinación/articulación entre los diferentes programas públicos y privados a nivel central y local, que trabajan en comunidades indígenas, apuntando a que tengan un enfoque intercultural, con participación de los pueblos indígenas, e instalando un espacio de diálogo entre todos los actores y durante todo el proceso

	<p>Coordinación Interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con pueblos indígenas.</p> <p>Incorporar presupuesto para los pueblos indígenas en los gobiernos locales.</p>	<p>Diseñar sistema en función a la seguridad alimentaria, local, distrital, regional.</p> <p>Articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial, para elaboración de planes, programas y proyectos, POAs integrados.</p>	<p>Fortalecimiento de las políticas de Seguridad alimentaria, autoconsumo para las familias a nivel de los municipios, las gobernaciones y el gobierno nacional.</p>	<p>Trabajo interinstitucional conjunto con las comunidades indígenas y en base a la consulta previa.</p> <p>Trabajo de coordinación a nivel departamental (Ver la posibilidad de 2 grandes encuentros, uno para la zona Oriental y otra para la zona del Chaco)</p> <p>Mayor capacitación de funcionarios de las instituciones y con las especificidades de las comunidades, es la idea de los Indígenas.</p> <p>Institucionalizar al Equipo Interinstitucional con la designación a través de documentos oficiales de las instituciones de los integrantes como un mayor compromiso con la SAN por parte de las instituciones.</p> <p>Incorporar al Equipo a Líderes y Lideresas indígenas y a sus comunidades.</p>
--	---	---	--	--

TERRITORIO

3. Promover todas las medidas para el aseguramiento y la posesión de los territorios y tierras apropiadas para las comunidades indígenas.

Asegurar tierra a las comunidades.	<p>Acceder a la tierra sin agro tóxicos.</p> <p>Concientización de los Líderes sobre la importancia del arraigo.</p>	Asegurar la tierra para los pueblos indígenas.	<p>Otorgar título de propiedad a las familias y extender para área de producción.</p> <p>Acceder a territorio propio.</p>	<p>Que el Estado tenga una inversión mínima en SAN, proveer 20 hectáreas por familia y 100 hectáreas para las familias del Chaco.</p> <p>Asegurar las tierras a las comunidades indígenas.</p>
------------------------------------	--	--	---	--

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PERTINENCIA CULTURAL E INNOVACIONES APROPIADAS 4. Fomentar la producción de autoconsumo conforme a las características socio-culturales y capacidades productivas de las comunidades indígenas, adoptando tecnologías apropiadas a sus formas de vida, y promoviendo las buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.				
<p>Asistencia técnica necesaria.</p> <p>Promover la reforestación</p>	<p>Asistencia técnica de las instituciones a las comunidades</p> <p>Identificar las características físicas de la comunidad (serranías, esterales, pantanales, etc.), para promover la producción en la misma</p> <p>Contar con un diagnóstico de lo que cada comunidad puede producir.</p>	<p>Acceder a la asistencia técnica permanente, tecnología, manejo adecuado respetando la cultura y la organización comunitaria.</p> <p>Contar con Técnicos/as capacitados/as en las comunidades. Planificación de la chacra familiar.</p> <p>Producir alimentos sanos (inocuidad).</p> <p>Identificar cómo la sequía afecta al medio ambiente, como también la contaminación, la deforestación, la fumigación, los desechos patológicos de la zona urbana.</p> <p>Política de cuidado del suelo, respetando los tiempos de siembra.</p>	<p>Considerar el clima y la falta de agua en el Chaco para que las propuestas productivas sean sostenibles.</p> <p>Considerar que el Chaco es muy diferente a la ciudad.</p> <p>Provisión de semilla en tiempo.</p> <p>Considerar las condiciones de deforestación que afectan al medio ambiente.</p>	<p>Conocer bien la cultura de los pueblos indígenas mediante visita, dialogo y jornadas.</p> <p>Buscar estrategia de unificar las acciones del MAG en comunidades indígenas. Preparar a los técnicos indígenas con conocimientos técnicos de acuerdo a la zona.</p> <p>Respetar los "tiempos" indígenas por parte de los técnicos no indígena.</p> <p>Por el MAG, que el integrante del Equipo SAN sea la DEAG, como Ente Rector de los programas del MAG, para establecer directrices y pautas específicas para las comunidades indígenas y de acuerdo a sus respectivos planes operativos.</p> <p>Incluir comunidades que no están asociadas a ninguna organización (Líderes), programas de seguridad alimentaria diferenciados.</p>

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PERTINENCIA CULTURAL E INNOVACIONES APROPIADAS 5. Impulsar el rescate, valorización y uso de las semillas nativas, los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas vinculadas a la seguridad alimentaria.				
<p>Contar con Banco de Semillas</p>	<p>Contar con Semillas que no sean transgénicas.</p> <p>Contar con semillas tradicionales.</p> <p>Contar con la identificación de la alimentación tradicional de cada comunidad (animales, plantas), y promover su producción.</p>	<p>Propiciar en la comunidad la práctica del autoconsumo y la conservación de semillas tradicionales.</p> <p>Rescatar uso tradicional de los recursos que la naturaleza provee.</p> <p>Rescatar la buena producción y alimentación para la familia: frutas naturales, frutas del monte, animales silvestres, huerta familiar y comunitaria.</p> <p>Prever la diversificación del rubro de producción (animales menores y mayores).</p> <p>Almacenar los alimentos tradicionales (Ej.: algarrobo, poroto del monte, sandía, semilla de frutas silvestres).</p>	<p>Rescate de los alimentos tradicionales, comidas tradicionales de los pueblos del Chaco.</p> <p>Propiciar las prácticas de las comunidades en la producción y el consumo de frutas y animales silvestres.</p> <p>Impulsar la preservación de la cultura de los pueblos del Chaco, en cuanto a la seguridad alimentaria.</p>	<p>Contar con una estrategia de protección sistemática y permanente de las semillas nativas y tradicionales de las comunidades indígenas, por parte de la SENAVE.</p> <p>Que se cree un plan Nacional con los indígenas desde la alimentación tradicional y hacia la alimentación Occidental.</p>

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
--	---	--	--	---

GENERACIÓN DE INGRESOS

6. Impulsar la producción de rubros de renta conforme a las características socio-culturales, condiciones de mercado y capacidades productivas de las comunidades indígenas (rurales y urbanas), impulsando proyectos de inversión sostenibles, con tecnologías apropiadas, para el acceso a mercados locales, regionales y nacionales.

Accesibilidad a créditos.	Acceso a créditos. Acceso a la vivienda, caminos.	Planificación de la chacra familiar. Fuente de trabajo para adquirir productos que no se puede producir. Política para garantizar la comercialización.	Propiciar las prácticas de las comunidades en cuanto a las artesanías para que nuestra comunidad pueda valorar lo. Contar con mercado seguro para la apicultura.	Incluir como medidas concretas de seguridad alimentaria, el componente indígena a los programas de Seguro Agrícola. Crédito Indígena, etc. Invertir en las comunidades indígenas con proyectos productivos y de inversión.
---------------------------	--	--	---	---

ACCESO A PROGRAMAS DE ALIMENTOS Y/O RECURSOS EN SITUACIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD

7. Asegurar y hacer efectivo el acceso a la alimentación adecuada de los niños y niñas menores de 5 años, en edad escolar, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y comunidades vulnerables, con pertinencia cultural.

Proveer leche a las escuelas.		Impulsar la alimentación adecuada y nutritiva de los niños y niñas menores de 5 años.		Incluir como medidas concretas de seguridad alimentaria, el componente indígena al programa de Tekoporá. Gestionar la merienda escolar para las escuelas indígenas.
-------------------------------	--	---	--	--

EMERGENCIAS

8. Impulsar medidas de "Manejo de Gestión de Riesgos" y un plan de respuestas ante emergencias, ocasionadas por fenómenos climáticos u otras adversidades.

			Considerar las condiciones climáticas del Chaco para la producción de alimentos, hay mucha sequía, heladas.	Contar con un Plan de Respuesta para situaciones de emergencias.
--	--	--	---	--

I Diálogo Regional (Guayaibí) Octubre 2013	II Diálogo Regional (Caaguazú) Noviembre 2013	III Diálogo Regional (Cruce Pioneros) Diciembre 2013	IV Diálogo Regional (Benjamin Aceval) Diciembre 2013	Jornada de Retroalimentación Diciembre 2013
SALUD				
9. Impulsar el acceso al agua potable y saneamiento ambiental de todas las comunidades indígenas, de la Región Occidental y la Región Oriental.				
	Acceso a agua potable.	Asegurar provisión de agua potable para las comunidades.	Contar con agua de calidad en las comunidades.	
SALUD				
10. Impulsar el fortalecimiento de la medicina indígena, mediante el respeto, conocimiento, valoración, cooperación, sinergia y la difusión de las prácticas tradicionales relacionadas con la salud.				
			Propiciar política de prevención de las enfermedades.	Fortalecer la medicina ancestral indígena.
SALUD				
11. Promover la educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural.				
	Capacitación a Mujeres sobre preparación de alimentos y alimentos nutritivos.		Capacitación a los pueblos indígenas para la alimentación sana.	

Fuente. Elaboración propia en base a las propuestas surgidas en las cuatro jornadas de diálogos regionales y la jornada de retroalimentación, octubre a diciembre 2013.

ANEXO 1

Población Indígena en el Paraguay por departamento y pueblo

Familia Lingüística	Pueblo Indígena	Total	Concep- ción	San Pedro	Guairá	Caaguazú	Caazapá	Itapúa	Alto Paraná	Asunción y Central	Amambay	Canindeyú	Pdte. Hayes	Boquerón	Alto Paraguay
1. Guaraní	TOTAL	112.848	3.998	3.572	1.221	9.425	3.547	2.370	7.042	2.458	11.852	13.484	25.789	23.950	4.140
	Guaraní Occidental	2.379		167										2.212	
	Aché	1.942				269	450		172			1.051			
	Ava Guaraní	20.035	142	1.524		946		2.338	5.061	379	197	9.448			
	Mbya	19.084	1.507	1.273	1.221	8.210	3.097		1.642	331	11.655	1.803			
	Pai Tavytera	15.097	1.869	391								1.182			
	Guaraní Nandeva	2.393													2.393
	Sub total 1	60.930	3.518	3.355	1.221	9.425	3.547	2.338	6.875	710	11.852	13.484	0	4.605	0
	Toba Maskoy	2.817												1.406	1.411
	Enlhet Norte	8.632											4.289	4.343	
2. Lengua Maskoy	Enxet Sur	5.740	381										5.359		
	Sanapaná	2.833											2.833		
	Angaité	6.638	13										6.350	275	
	Guaná	86	86												
	Sub total 2	26.746	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.237	4.618	1.411
	Nivaclé	16.350								122			3.302	12.829	97
	Maká	1.892						32	167	1.283			410		
	Marjui	365												385	
	Sub total 3	18.627	0	0	0	0	0	32	167	1.405	0	0	3.712	13.214	97
	3. Mátaco Mateguayo	Ayoreo	2.481												1.513
Ybytyoso		1.824								343					1.481
Tomáraho		183													183
Sub total 4		4.488	0	0	0	0	0	0	0	343	0	0	0	1.513	2.632
4. Zamucú	Oom	2.057		217									1.840		
	Sub total 5	2.057	0	217	0	0	0	0	0	0	0	0	1.840	0	0
5. Guaicuru															
	Sub total 5	2.057	0	217	0	0	0	0	0	0	0	0	1.840	0	0

Fuente. III Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas: Censo 2012. Resultados Preliminares. DGEEC/STP.

Mensaje de los indígenas, hombres y mujeres, que participaron de los diálogos regionales, en castellano y traducido en cinco lenguas indígenas

“Que podamos tener nuestra tierra asegurada, para producir y consumir alimentos sanos y diversos; alimentos nuestros y de otros, que no dañen nuestro cuerpo; alimentos de calidad y cantidad suficiente durante todo el año, en armonía con la naturaleza; y que tengamos también recursos económicos para comprar los alimentos que no podemos producir”.

Deseos de los indígenas, participantes de los diálogos regionales octubre a diciembre de 2013

Yxyr húlo – Lengua Tomáräho

Kexy Natykÿr uhu uuhle heleke Ñhymich eech hn oposo ompyxo yxympoko ör jebychihlo hnoko ör uü olosoko hn eijaka oposoko hnokopo hnihoke uhu ompyxo.

(Rodolfo Ñuhwýt Fretes)

Yxyr Awoósos – Lengua Ybytóso

Je ynapo heky oñahrak orok hnumo je shyk oñahrak ysëhe o ojuküer uu höro uhe osteu hn shuu os durá hn oss kysyhy u os jokybo ysehe ojukuër ojuhu kyhniä nehe nyhne taroo orok shy orok yrmich osso jeje shy orok ishek hny ysehe oñiwahäto hn oja uu pykio uhe je oñukürpee.

(Bruno Barras Dopylyke)

Ayvu – Mbya Guarani

Jarekoarä yvy ñanemba'eaé'íva ha'épy ñamaetyavä, jaupiupi'íarä heta mba'e iporäva; ñanerembi'ueté'í ha'e amboae mba'é'íave, ñanderete'í oundi'jaräva'e; heta hi'upyra porä arajavére, teko joja porámy arapy'reve; jarekoaräavi viru jajoguaavä jaupiupi'íarä jareko'yva'e maety'pe.

(Lic. Taciano Cardozo Mercado)

Ayoreo -Lengua Ayoreo

Jetiga ñocajnenguipise yoquiyaidi jnupe ga yacago cuchapacade jieigo ga omejna; Cuchapibosode jetiga omejna ga ca pesu yocajei ngajnaetigai omejna jetiga jieí udoe ga cho siquee jnense. Ga a pajnoningane deasi yoque to jetiga yicoi cuchapibose ñengo to uje que deji yoque.

(Lic. Taciano Cardozo Mercado)

Nivaclé - Lengua Nivaclé

Taca, casfanishe'esh, can ca'aj jö'öm cas va'acha pa cas cöotsjat is jöp can caaj pa tdajuya vat guisyanach;

Ca jaspa shtavancu ca yisisa pa cash, ta tuj chi pa shtuque ca yisisa.

Chi pava nalh'junash vatgöya vat,tcös cas vatsha chi pav'elh ca yaaj can sasiyan cas, vatsha na casvu-vat. Chi pava vat, tcös. Nalh, junash vat,goya chi pava,aclöj. Jasha ca napu'a. Ca nömesh, che pava yincöpes ca yisa'a java yi tashish.

Can caaj, jö ön chi pava tdajuya pa peso ca jaspa shta ca shaya pava vat,tcos chi ti niy sajöp ca shta,vancu.

(Líder Nicolás Pérez Rojas)

ISBN 978-92-5-308439-5



9 789253 084395

I3863S/1/06.14